

¡Cuenca transparente!

RENDICIÓN de
Cuentas 
2023

Una Alcaldía que te informa

EMUVI



Memorando No. 011-EMUVIEP-GR-2024
Cuenca, 24 de abril de 2024

PARA: Abg. Pedro Vasquez Rendón
Director Administrativo y de Talento Humano

ASUNTO: Aprobación Informe Narrativo 2023 de la EMUVI EP.

De mi consideración:

En referencia al proceso de rendición de cuentas del año 2023 de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca – EMUVI EP.

En calidad de Gerente General de la EMUVI EP., indico que luego de haber revisado el *"Informe Narrativo 2023 de la EMUVI EP."* en el cual se informan las actividades más relevantes de cada una de las dependencias de la empresa, puntualizando los proyectos que se ofertan a la ciudadanía; se aprueba el informe presentado y se dispone la continuación del proceso de rendición de cuentas correspondiente.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,



Mgt. Flávio Santiago Arias Hugo
GERENTE GENERAL

ÍNDICE DE CONTENIDOS.

EMUVI EP.....	¡Error! Marcador no definido.
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA.....	4
Introducción	5
Misión.....	5
Visión.....	5
Objetivos Estratégicos.	5
Facultades	8
Autoridades	10
1.PROCESOS DE LA EMUVI EP.	11
1.1. Procesos Gobernantes.....	11
1.1.1. Directorio de la EMUVI EP.....	11
1.1.2. De la Gerencia General.....	12
1.2. Procesos Sustantivos Agregadores de Valor	13
1.2.1. De la Dirección Técnica de Planificación.....	13
1.2.2. De la Dirección de Control de Obras.....	25
1.2.3. De la Dirección de Marketing y Ventas	31
1.3. Procesos Adjetivos Habilitantes de Asesoría y Habilitantes de Apoyo.....	50
1.3.1. De la Dirección Jurídica.....	51
1.3.2. De la Dirección Estratégica de Proyectos	57
1.3.3. De la Dirección Administrativa y de Talento Humano.....	64
1.3.4. De la Dirección Financiera.....	76
2.CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (CPCCS).	78
2.1. Cumplimiento de Políticas, Plan Estratégico, Programas y Proyectos; y, Plan Operativo Anual.	78
2.1.1. De las Políticas de la EMUVI EP.....	78
2.1.2. Plan Estratégico 2021 – 2025	79
2.1.3. Programas y Proyectos.....	81
2.1.4. Plan Operativo Anual 2023.....	89
2.2. Presupuesto Institucional y Participativo, Aprobado y Ejecutado.	92
2.3. Gestión de Compras Públicas de la EMUVI EP	93

2.3.1.	Contratación Pública de Obras y Servicios	94
2.3.2.	Adquisición y Enajenación de Bienes.	98
2.4.	Compromisos Asumidos con la Comunidad.....	99
2.5.	Cumplimiento de Recomendaciones o Pronunciamientos Emanados por las Entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.....	99
2.5.1.	De los Informes de la Contraloría General del Estado	99
2.5.2.	De los Informes de Auditorías Financieras emitidas por Firmas de Auditorías.....	99
2.6.	Balances Anuales y Niveles de Cumplimiento de Obligaciones Laborales, Tributarias y Cumplimiento de los Objetivos	101
2.6.1.	Estados Financieros 2023	101
2.6.1.1.	Del Estado de Situación Financiera	102
2.6.1.2.	Del Estado de Rendimientos Financieros.....	102
2.6.1.3.	Del Estado de Evolución del Patrimonio.....	103
2.6.1.4.	Del Estado de Flujo del Efectivo.....	104
2.6.1.5.	Del Estado de Ejecución Presupuestaria.....	105
2.6.1.5.1.	De la Cédula de Ingresos Presupuestarios	106
2.6.1.5.2.	De la Cédula de Gastos Presupuestarios.....	109
2.6.2.	Cumplimiento de Obligaciones Laborales	128
2.6.3.	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	129
2.6.4.	Cumplimiento de Objetivos	130

EMUVI EP.

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE
CUENCA**



La Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca- EMUVI EP, de conformidad con el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas es una Entidad perteneciente al Estado, cuya personería Jurídica pertenece al Derecho Público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, creada mediante la ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA - EMUVI EP, acto normativo legalmente expedido por el Gobierno Autónomo Descentralizado como es el I. Municipio de Cuenca, regido por ende, por las normas del Derecho Público

El objeto de EMUVI EP es procurar y facilitar el acceso a la vivienda y al suelo para vivienda, principalmente de la población vulnerable de escasos recursos económicos o en situación de riesgo, procurando una vida digna y el adecuado desarrollo de la comunidad, a través de la urbanización del suelo y la oferta de soluciones habitacionales, como de servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, otros servicios que resuelva el Directorio, así como la gestión y el aprovechamiento de recursos o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas relacionados con el derecho de los ciudadanos al acceso al suelo y a la vivienda, los mismos que se prestarán con base a los principios de justicia social,

eficiencia, accesibilidad, calidad, sustentabilidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad, respeto a las diferentes culturas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Introducción.

La actual Administración Municipal del PhD. Cristian Zamora, en calidad de Alcalde de la ciudad de Cuenca y Presidente de los directorios de las Empresas Públicas Municipales, se encuentra desde los inicios de su gestión impulsando una modernización y optimización de los entes municipales, en este contexto la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP viene formalizando una serie de acciones que coadyuvan a mejorar y armonizar un sistema de gestión institucional más robusto y eficiente; siendo entre otros intereses, por parte de su máxima autoridad el Ing. Flavio Santiago Arias Hugo. Mgs., quien desde sus espacios de interacción con una visión de futuro y que oriente estratégicamente a la empresa a establecer un modelo de negocio más competitivo y de impacto en el mercado del cantón Cuenca.

Misión:

La misión de la EMUVI EP permite establecer la identidad de la organización, los propósitos que persigue y los principales medios que son requeridos para lograrlos, cimentando las bases de la cultura organizacional.

“Empresa pública que brinda soluciones habitacionales y servicios conexos, a la ciudadanía, con énfasis en los sectores de bajos recursos económicos y estado de vulnerabilidad, de manera transparente e inclusiva, afirmada en la tecnología digital para una gestión ágil y eficiente”.

Visión:

La visión crea una imagen de la EMUVI EP a un horizonte de 4 años, estableciendo los factores que van a diferenciarla de la competencia.

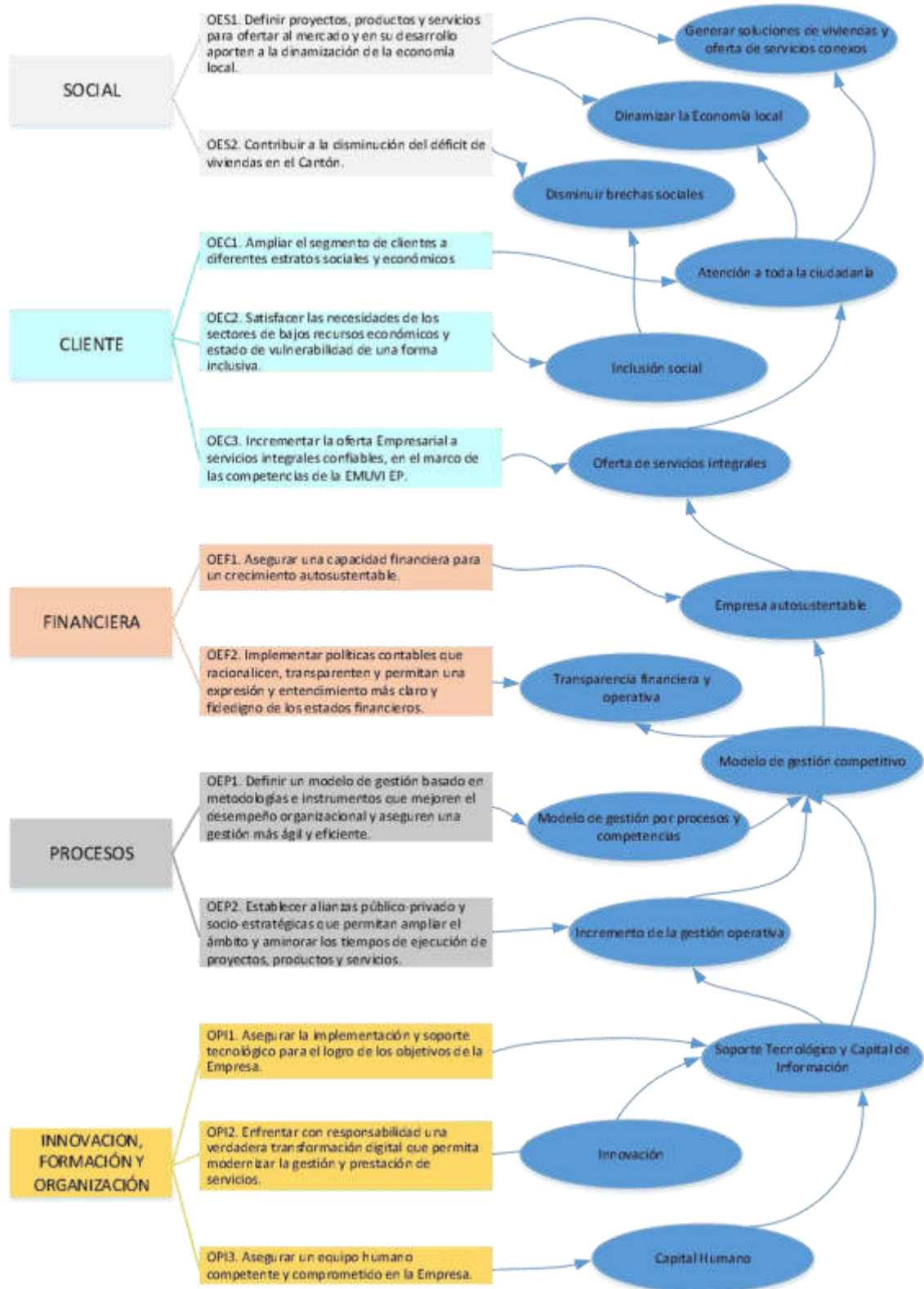
“Empresa pública autosustentable, dinamizadora de la economía, pionera en soluciones habitacionales y servicios conexos, empleando plataformas digitales para entregar servicios integrales confiables a la ciudadanía”.

Objetivos Estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MISIÓN	VISIÓN	VALORES
OES1. Definir proyectos, productos y servicios para ofertar al mercado y en su desarrollo aporten a la dinamización de la economía local.	X	X	
OES2. Contribuir a la disminución del déficit de viviendas en el Cantón.	X	X	

OEC1. Ampliar el segmento de clientes a diferentes estratos sociales y económicos.		X	X
OEC2. Satisfacer las necesidades de los sectores de bajos recursos económicos y en estado de vulnerabilidad de una forma inclusiva.	X		X
OEC3. Incrementar la oferta empresarial a servicios integrales confiables, en el marco de las competencias de la EMUVI EP.		X	X
OEF1. Asegurar una capacidad financiera para un crecimiento autosustentable.		X	
OEF2. Implementar políticas contables que racionalicen, transparenten y permitan una expresión y entendimiento más claro y fidedigno de los estados financieros.			X
OEP1. Definir un modelo de gestión basado en metodologías e instrumentos que mejoren el desempeño organizacional y aseguren una gestión más ágil y eficiente.	X		
OEP2. Establecer alianzas público-privado y socio-estratégicas que permitan ampliar el ámbito y aminorar los tiempos de ejecución de proyectos, productos y servicios.		X	
OPI1. Asegurar la implementación y soporte tecnológico para el logro de los objetivos de la empresa.	X		
OPI2. Enfrentar con responsabilidad una verdadera transformación digital que permita modernizar la gestión y prestación de servicios.		X	
OPI3. Asegurar un equipo humano competente y comprometido en la empresa.		X	

Mapa estratégico



Facultades:

De acuerdo con la Ordenanza que regula la organización y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca - EMUVI EP, donde se establece lo siguiente:

Art. 1.- Créase la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca – “EMUVI EP”, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que opera sobre bases comerciales y cuyo objeto es procurar y facilitar el acceso a la vivienda y al suelo para vivienda, principalmente para la población vulnerable de escasos recursos económicos o en situación de riesgo, procurando una vida digna y el adecuado desarrollo de la comunidad, a través de la urbanización del suelo y la oferta de soluciones habitacionales, como de servicios complementarios, conexos y afines que pudieran ser considerados de interés colectivos, otros servicios que resuelva el Directorio, así como la gestión y aprovechamiento de recursos o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas relacionadas con el derecho de los ciudadanos al acceso al suelo y a la vivienda, los mismos que se prestarán con base a los principios de justicia social, eficiencia, accesibilidad, calidad, sustentabilidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad, respeto a las diferentes culturas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

La Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca – “EMUVI EP” orientará su acción con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas asumidas por ésta; así como en razón de la gestión democrática de la ciudad, en función social y ambiental de la propiedad.

La Empresa tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, pudiendo prestar sus servicios en el ámbito cantonal, provincial, regional o nacional, directamente o a través de la creación de empresas filiales, subsidiarias, agencias o unidades de negocio, de conformidad con la ley.

La “EMUVI EP” se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normativa aplicable.

Art. 2.- EMUVI EP es una Empresa Pública creada por el I. Concejo Cantonal de Cuenca en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley, para el ejercicio de sus funciones primordiales en materia de prestación de sus servicios.

EMUVI EP será responsable de los servicios que preste y ejercerá el control y sanción administrativa, de conformidad con la Ley, a todas las personas naturales o jurídicas que, en su actividad, perjudicaren o afectaren la prestación de los servicios que brindare.

Art. 3.- EMUVI EP, para el cumplimiento de sus fines y la prestación eficiente, racional y rentable de sus servicios, ejercerá las siguientes atribuciones:

- a. La formulación y ejecución de planes, programas y proyectos, tendientes a lograr el acceso de los ciudadanos al suelo urbanizado y vivienda, bien sea por

administración directa, como promotora, o en asocio con otros actores del sector público o privado, nacionales o extranjeros;

- b. Generar y ejecutar propuestas alternativas de vivienda de planta nueva, mejoramiento habitacional, restauración y rehabilitación de viviendas, principalmente para sectores poblacionales de escasos recursos económicos;
- c. Propiciar acuerdos y concretar la participación de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que permitan llevar adelante acciones que aporten a la solución del déficit habitacional;
- d. Prestar asesoría, asistencia y apoyo técnico a organizaciones sociales o gremiales que entre sus finalidades persigan el adquirir terrenos para la construcción de vivienda en beneficio de sus miembros;
- e. Prestar servicios complementarios, conexos y afines al sector inmobiliario, principalmente para sectores vulnerables de la sociedad;
- f. En el marco de las ordenanzas vigentes y de acuerdo a la planificación municipal, sugerir procesos de reestructuración parcelaria y expropiación que faciliten la urbanización del suelo y contribuyan a solucionar el problema habitacional y de desarrollo urbanístico en el cantón Cuenca;
- g. Realizar y apoyar la investigación y utilización de tecnologías adecuadas para viviendas de interés social;
- h. Propiciar la generación de fondos para créditos blandos destinados a la adquisición de suelo y construcción de vivienda de interés social en un mediano y/o largo plazo.
- i. Contribuir a la legalización de la propiedad de la vivienda de grupos humanos que tengan problemas con sus títulos;
- j. Promover la producción y distribución de materiales y elementos para la construcción de vivienda de carácter innovador, a efecto de reducir sus costos, así como la integración de pequeños y medianos productores y distribuidores de insumos para la construcción con el objeto de que apoyen los procesos de producción social de vivienda;
- k. Coordinar con las autoridades Municipales, los planes y acciones que permitan establecer áreas específicas de terreno, que constituyan reserva para la implementación de programas futuros de vivienda;
- l. Generar y promover programas de capacitación y desarrollo para fortalecer el capital social de las comunidades, vinculados a los planes habitacionales;
- m. Prestar o recibir asesoría o consultoría dentro del país o en el exterior;
- n. Emprender actividades económicas, dentro del marco de la Constitución y la ley, cuando lo requiera el interés general;
- o. Fomentar la capacitación y especialización de su personal en todos los niveles y áreas de la Empresa;
- p. Reglamentar la prestación y utilización de sus servicios;
- q. Fiscalizar directa o indirectamente toda obra que ejecute en razón de su objeto;
- r. Imponer las sanciones administrativas por las violaciones e incumplimientos a las ordenanzas y reglamentos relativos a la prestación de sus servicios;
- s. La EMUVI EP podrá prestar sus servicios de manera directa o a través de asociaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, contratos de gestión compartida, alianzas estratégicas, asociaciones, fideicomisos mercantiles, convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas y otras formas de asociación permitidas por la Ley;
- t. De conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas públicas,

“EMUVI EP”, en su calidad de entidad de derecho público, podrá constituir empresas subsidiarias, filiales, agencias o unidades de negocio para la prestación de sus servicios. Para este efecto, se necesitará la aprobación del Directorio con la mayoría absoluta de votos de sus miembros;

- u. Para la prestación de sus servicios fuera del cantón Cuenca, podrá constituir empresas subsidiarias, filiales, agencias o unidades de negocios al amparo de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y,
- v. Todas las demás funciones establecidas en la Constitución y la ley.

Art. 4.- En los servicios o proyectos que ejecute la EMUVI EP se velará por el fiel cumplimiento de la normativa ambiental, propendiendo a la implementación de estrategias y de tecnologías alternativas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental.

Art. 5.- Además de las atribuciones contenidas en los artículos anteriores, la EMUVI EP procurará, en coordinación con la I. Municipalidad del cantón de Cuenca, impulsar en el cantón Cuenca programas emergentes de vivienda y proyectos de reasentamientos humanos para aquellos grupos que hayan sufrido desastres naturales o antrópicos, o, que requieran ser reubicados por encontrarse asentados en zonas de alto riesgo.

Autoridades.



PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

PhD. Cristian Zamora M. – Alcalde del cantón Cuenca.

Secretario del Directorio de la EMUVI EP

Ing. Santiago Arias. – Gerente General de la EMUVI EP





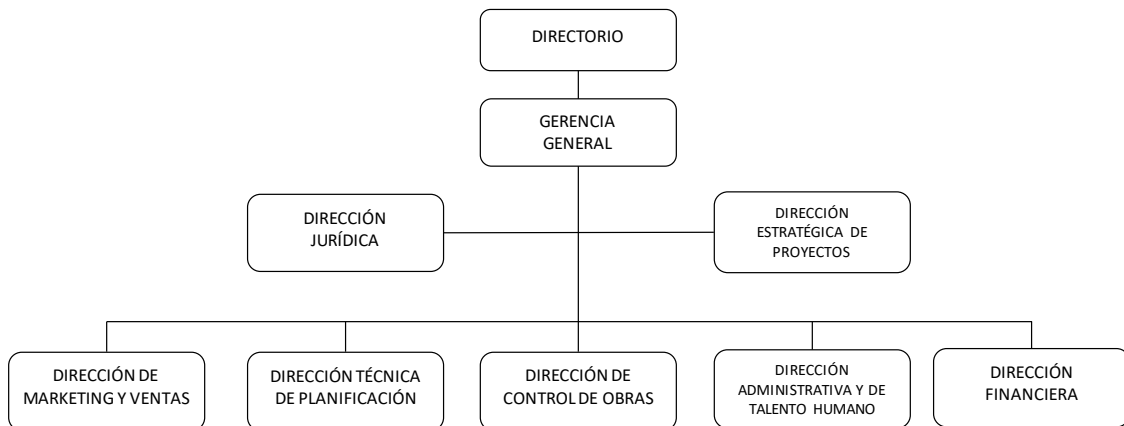
Miembro del Directorio de la EMUVI EP.
Dra. Mónica Pesántez – Concejal de Cuenca

Miembro del Directorio de la EMUVI EP.

Mgstr. Verónica Apolo – Gerente de ETAPA EP.



1. PROCESOS DE LA EMUVI EP.



1.1. Procesos Gobernantes.

Establecen el direccionamiento estratégico de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP, constituyen los procesos responsables de la formulación, expedición y/o aprobación de directrices, estrategias, políticas, normas, procedimientos, acuerdos, resoluciones e instrumentos para el funcionamiento de la empresa.

1.1.1. Directorio de la EMUVI EP.

Misión: Direccionar estratégicamente y orientar la gestión institucional para el cumplimiento de su misión y funciones, a través de la emisión de políticas, directrices, planes estratégicos y normas regulatorias internas con base en las atribuciones que le faculta la Ley.

Responsables: Estará conformado según norma el Art. 7, 8 y 9 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP.

Atribuciones y Responsabilidades: Las que norma el Art. 11 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP.

1.1.2. De la Gerencia General.

Misión: Ejercer la administración integral de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP mediante la coordinación, dirección y ejecución de planes, programas y proyectos; y, gestionando la implementación y concreción de políticas, normas, lineamientos y directrices resueltas por el Directorio, orientadas a cumplir con la misión, visión y objetivos estratégicos de la Empresa en el marco de la normativa vigente.

Entre sus principales productos y servicios, se encuentran los siguientes:

- Plan Estratégico Institucional.
- Informes institucionales.
- Informes técnicos.
- Gestión de recursos.
- Reglamentos Internos.
- Disposiciones.
- Autorizaciones.
- Delegaciones.
- Presupuesto.
- Convenios.
- Convocatorias.
- Nombramientos.

En consecuencia, las actividades desarrolladas en el periodo 2023, considerando los productos del Estatuto Orgánico por Procesos, son los siguientes:

PRODUCTO Y/O ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Plan Estratégico Institucional	1	Aprobado y en Ejecución.
Informes técnicos.	3	Reportados y en Ejecución.
Gestión de recursos	1	Proyecto Rieles de Monay.
Presupuesto.	1	Presupuesto Reformado, Aprobado y Ejecutado.
Convenios.	1	Fundación Barranco y Universidad del Azuay.
Convocatorias.	5	Convocatorias de Directorio.
Actas de Directorio.	5	Actas de Directorio.

1.2. Procesos Sustantivos Agregadores de Valor.

Constituyen la razón de ser de la Empresa; están ligados de manera directa a la misión, visión y objetivos estratégicos, y son responsables de generar los productos y servicios hacia los usuarios.

1.2.1. De la Dirección Técnica de Planificación.

Misión: Elaborar y preparar el conjunto de documentos y entregables para la correcta planificación y ejecución de los proyectos habitacionales, en concordancia con las normativas y regulaciones técnicas y jurídicas vigentes.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos de la EMUVI EP, la Dirección Técnica de Planificación tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- Elaboración y aprobación de planos para los proyectos de la Empresa de acuerdo a ordenanzas y normas vigentes;
- Tramitación de licencias urbanísticas;
- Elaboración de presupuestos de obra;
- Elaboración de especificaciones técnicas para los proyectos de obra;
- Elaboración de estudios de prefactibilidad para proyectos de obra;
- Elaborar el Plan anual de promoción social;
- Coordinar y fortalecer las acciones de organización comunitaria para la formulación de proyectos habitacionales ejecutados por la Empresa;
- Orientar a las comunidades en la organización de asociaciones de vecinos para incentivar la ejecución de proyectos en coordinación con la Empresa;
- Planificar y ejecutar acciones de responsabilidad social empresarial en base a los proyectos en ejecución;
- Proveer y mantener actualizada la base de datos de costos unitarios de la empresa.

Dentro de los productos y servicios esperados, se encuentran los siguientes:

- Planos aprobados.
- Especificaciones técnicas de obras.
- Presupuestos de proyectos.
- Informes técnicos.
- Licencias urbanísticas.
- Fichas de linderación en predios.
- Plan anual de promoción social.
- Planes de responsabilidad social empresarial.
- Informes de acciones y actividades realizadas con las comunidades del Cantón.
- Base de datos de costos unitarios de la empresa.

INFORME TÉCNICO

Con base en la misión, las atribuciones y responsabilidades, a continuación, se detalla las actividades realizadas por el equipo de la Dirección Técnica de Planificación de la EMUVI EP, haciendo referencia a los proyectos planificados, ejecutados, y en proceso de ejecución, en pro de alcanzar los objetivos institucionales y dar cumplimiento a la propuesta 10 del Sr. Alcalde del cantón Cuenca.



PROYECTO: Condominio “Fase VII” perteneciente a la Urbanización “Los Capulíes”.

DATOS GENERALES:

Ubicación: Vía Ochoa León.

Parroquia: Machángara.

Código del proceso de licitación de obra: LICO-EMUVIEP-002-2022.

Código del proceso de consultoría por contratación directa para la Fiscalización Externa de la obra: CDC-EMUVIEP-004-2022.

Fecha de inicio de la obra: 18 de mayo de 2022.

Fecha de finalización (terminación unilateral): 30 de mayo de 2023.

Fecha de reinicio de la obra: 03 de enero de 2024.

Fecha de finalización de la obra: En ejecución.

Número de unidades habitacionales: 36 unidades.

Número de locales comerciales: 2 unidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Administración del contrato de licitación de obra signado con el código LICO-EMUVIEP-002-2022 referente a la “Construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, cantón Cuenca, provincia del Azuay”, desde el 31 de mayo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023. (Fecha en la cual se hicieron efectivas las garantías de buen uso del anticipo y fiel cumplimiento del contrato).
- Administración del contrato de consultoría por contratación directa para la Fiscalización Externa de la obra signado con el código CDC-EMUVIEP-004-2022 referente a la “Fiscalización para la construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, cantón Cuenca, provincia del Azuay” desde el 31 de mayo de 2023 hasta el 02 de octubre de 2023 (Fecha de suscripción del acta de recepción definitiva del contrato).

- Actualización de los planos arquitectónicos del proyecto.
- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-10-2023 referente al “Peritaje del proyecto: Construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, contrato LICO-EMUVIEP-002-2022 y su complementario, en el cantón Cuenca, provincia del Azuay”, para determinar el presupuesto y las cantidades de obra necesarias para finalizar la construcción.
- Ejecución de la etapa precontractual del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-10-2023 referente al “Peritaje del proyecto: Construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, contrato LICO-EMUVIEP-002-2022 y su complementario, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.
- Administración del contrato de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-10-2023 referente al “Peritaje del proyecto: Construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, contrato LICO-EMUVIEP-002-2022 y su complementario, cantón Cuenca, provincia del Azuay” desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 30 de octubre de 2023. (Fecha de suscripción del acta de recepción definitiva del contrato).
- Socialización con la comunidad acerca de la reactivación de la obra.
- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de contratación directa de obras por terminación unilateral signado con el código CDTU-EMUVIEP-2023-00014 referente a la “Culminación de la construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- Ejecución de la etapa precontractual del proceso de contratación directa de obras por terminación unilateral signado con el código CDTU-EMUVIEP-2023-00014 referente a la “Culminación de la construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.



PROYECTO: Condominio “Casa Cordero”

DATOS GENERALES:

Ubicación: Calle Padre Aguirre y Pío Bravo.

Parroquia: Bellavista.

Código del proceso de licitación de obra: LICO-03-EMUVIEP-2019.

Fecha de inicio de la obra: 01 de julio de 2020.

Fecha de finalización de la obra: 29 de mayo de 2022.

Número de unidades habitacionales: 29 unidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Tramitación de IPRUS (Informe predial de regulaciones de uso de suelo).
- Reforma de los planos arquitectónicos del proyecto en la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, de acuerdo con las directrices emitidas por la Gerencia General de la EMUVI EP.
- Elaboración del cuadro de áreas y alícuotas del condominio.
- Ingreso de la documentación correspondiente a la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales para dar inicio al trámite de Declaratoria Bajo Régimen de Propiedad Horizontal del condominio.
- Administración del contrato de licitación de obra signado con el código LICO-03-EMUVIEP-2019 referente a la “Construcción del conjunto habitacional Casa Cordero: Rehabilitación y adaptación a nuevo uso de edificación patrimonial y ejecución de obra nueva”, desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 10 de abril de 2024. (Fecha de suscripción del acta de recepción definitiva del contrato).
- Fiscalización del contrato de licitación de obra signado con el código LICO-03-EMUVIEP-2019 referente a la “Construcción del conjunto habitacional Casa Cordero: Rehabilitación y adaptación a nuevo uso de edificación patrimonial y ejecución de obra nueva”, desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 10 de abril de 2024. (Fecha de suscripción del acta de recepción definitiva del contrato).



PROYECTO: Condominio “Bicentenario”

DATOS GENERALES:

Ubicación: Vía Ochoa León - San Miguel.

Parroquia: Ricaurte.

Código del proceso de licitación de obra: LICO-EMUVIEP-14-2022.

Código del proceso de consultoría por lista corta para la Fiscalización Externa de la obra: LCC-EMUVIEP-01-2023.

Fecha de inicio de la obra: 19 de enero de 2023.

Fecha de finalización de la obra: 31 de enero de 2024.

Número de unidades habitacionales: 77 unidades.

Número de locales comerciales: 8 unidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Socialización con la comunidad acerca del inicio de la obra.
- Administración del contrato de licitación de obra signado con el código LICO-EMUVIEP-14-2022 referente a la “Construcción del Condominio Bicentenario en la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay”, desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 03 de julio de 2023. (Fecha de designación de nuevo Administrador por parte de la Máxima Autoridad de la EMUVI EP).
- Administración del contrato de consultoría por lista corta para la Fiscalización Externa de la obra signado con el código LCC-EMUVIEP-01-2023 referente a la “Fiscalización para la construcción del Condominio Bicentenario en la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay” desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 03 de julio de 2023. (Fecha de designación de nuevo Administrador por parte de la Máxima Autoridad de la EMUVI EP).



PROYECTO: “Edificios autosustentables en predios municipales transferidos a la EMUVI EP”

DATOS GENERALES:

Ubicación: Calle Ezequiel Márquez (predio 1); Calle Paseo Río Milchichig (predios 2, 3, 4, 5).

Parroquia: Sucre (predio 1); Machángara (predios 2, 3, 4, 5).

Fecha de donación de los predios a la EMUVI EP: 27 de mayo de 2021 (datos tomados de las escrituras de donación).

Código del proceso de consultoría por contratación directa para la elaboración de los estudios definitivos: CDC-EMUVIEP-07-2023 (proceso declarado desierto).

Código del proceso de consultoría por contratación directa para la elaboración de los estudios definitivos: CDC-EMUVIEP-2023-00012.

Número de unidades habitacionales: 22 unidades aproximadamente.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Tramitación de IPRUS (Informe predial de regulaciones de uso de suelo).
- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-07-2023 referente a la elaboración de los “Estudios arquitectónicos y de ingenierías definitivas para los proyectos de vivienda en los sectores Milchichig y Ezequiel Márquez, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.
- Ejecución de la etapa precontractual del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-07-2023 referente a la elaboración

de los “Estudios arquitectónicos y de ingenierías definitivas para los proyectos de vivienda en los sectores Milchichig y Ezequiel Márquez, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.

- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-2023-00012 referente a la elaboración de los “Estudios arquitectónicos e ingenierías definitivas para los proyectos de vivienda autosustentable ubicados en los sectores Milchichig y Ezequiel Márquez, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.
- Ejecución de la etapa precontractual del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-2023-00012 referente a la elaboración de los “Estudios arquitectónicos e ingenierías definitivas para los proyectos de vivienda autosustentable ubicados en los sectores Milchichig y Ezequiel Márquez, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.
- Administración del contrato de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-2023-00012 referente a la elaboración de los “Estudios arquitectónicos e ingenierías definitivas para los proyectos de vivienda autosustentable ubicados en los sectores Milchichig y Ezequiel Márquez, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.



PROYECTO: “Río Amarillo”

DATOS GENERALES:

Ubicación: Calle Sin Nombre (Sector vía a San Miguel de Putuzhi).

Parroquia: Sayausi

Fecha de adquisición de los 3 predios: 19 de diciembre de 2022 (datos tomados de las escrituras de compra venta).

Fecha de adquisición del camino: 10 de abril de 2023 (datos tomados de las escrituras de compra venta).

Código del proceso de consultoría por contratación directa para la elaboración de los estudios definitivos: CDC-EMUVIEP-2023-00017.

Número de unidades habitacionales: 91 unidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Trámite de Error de Cabida Simplificado de los 4 lotes que conforman el proyecto y que fueron adquiridos mediante declaratoria de utilidad pública.
- Unificación de los 4 predios que conforman el proyecto.
- Tramitación de IPRUS (Informe predial de regulaciones de uso de suelo).
- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-2023-00017 referente a la elaboración de los “Estudios de lotización, arquitectónicos y de ingenierías definitivas para el proyecto de vivienda en el sector Río Amarillo, en la parroquia Sayausi, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.
- Ejecución de la etapa precontractual del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-2023-00017 referente a la elaboración de los “Estudios de lotización, arquitectónicos y de ingenierías definitivas para el proyecto de vivienda en el sector Río Amarillo, en la parroquia Sayausi, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.



PROYECTO: “Rieles de Monay”

DATOS GENERALES:

Ubicación: Av. 24 de Mayo y Calle Cuzco.

Parroquia: Monay.

Fecha de suspensión de los trabajos: febrero de 2018.

Número de unidades habitacionales: 240 unidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Gerencia del proyecto “Rieles de Monay”.
- Administración de los contratos de obra signados con los códigos LICO-FRM-003-2012 y LICO-FRM-001-2013, suscritos con los consorcios “Tres Torres del Río” y “Nova 8”, respectivamente.
- Administración de los contratos de Fiscalización signados con los códigos LCC-FMR-001-2013 y LCC-FMR-002-2013, suscritos con el Ing. Fausto Narváez y Arq. Raúl Rivera, respectivamente.
- Elaboración de los informes técnicos y económicos de los contratos suscritos con los consorcios “Tres Torres del Río” y “Nova 8”.
- Asistencia a las distintas audiencias de mediación para discutir la solución a los conflictos existentes entre el Fideicomiso “Rieles de Monay” y los consorcios “Tres Torres del Río” y “Nova 8”.
- Suscripción de los acuerdos transaccionales entre el Fideicomiso “Rieles de Monay” y los consorcios “Tres Torres del Río” y “Nova 8”.
- Asistencia a reuniones con el Ministerio de Finanzas y la Gerencia General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS para agilizar la entrega del aporte económico por parte del BIESS para la reactivación de las obras.
- Reuniones técnicas con el Ing. Fausto Narváez y Arq. Raúl Rivera, Fiscalizadores de los contratos suscritos con los consorcios “Tres Torres del Río” y “Nova 8”, respectivamente.
- Preparación y análisis de la liquidación económica de los contratos de fiscalización del Ing. Fausto Narváez y Arq. Raúl Rivera.
- Elaboración de los informes de viabilidad técnico - financiero para justificar el nuevo aporte económico por parte de los constituyentes.
- Presentación ante el Directorio de la EMUVI EP la documentación pertinente para la aprobación del aporte económico de la Empresa para la reactivación de las obras.
- Preparación de los informes técnicos del comodato del predio en el cual se emplaza el proyecto “Rieles de Monay”.
- Tramitación del permiso de construcción menor para el cerramiento del condominio “B-17” de la Urbanización “Vista al Río” del Fideicomiso “Rieles de Monay”.
- Seguimiento mensual del ingreso de la documentación correspondiente al pago de expensas a la Corporación Financiera Nacional CFN en Quito, de los condominios E-F-G1-G4-H5 de la Urbanización “Vista al Río”.
- Asistencia y participación de la Promotora Social de la EMUVI EP a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de los condominios E-F-G1-G4-H5 de la Urbanización “Vista al Río”, y acompañamiento en la mediación de conflictos.

ACTIVIDADES GENERALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN:

1.- Alianzas Estratégicas Público - Privadas.

- Revisión de los proyectos: “Villa Nova”, “La Cruz de Miravalle”, “El Tablón”, “Praderas de Mayancela”, y “Urbanización La Campiña”, ingresados por promotores privados a la EMUVI EP para determinar la prefactibilidad técnica y económica del proyecto, desarrollando las siguientes subactividades:
 1. Inspección de campo al terreno.
 2. Revisión de escrituras y/o certificados de gravámenes del predio.
 3. Revisión de informe predial de regulación de uso del suelo del predio.
 4. Revisión de los documentos de respaldo de disponibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado en el predio.
 5. Revisión de los documentos de respaldo de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en el predio.
 6. Revisión del levantamiento topográfico.
 7. Revisión del anteproyecto arquitectónico (plan masa).
 8. Revisión de la corrida financiera del proyecto.
 9. Elaboración del informe final de la prefactibilidad del proyecto.

2.- Ordenanza para la implementación de proyectos de vivienda de interés social e interés público en el cantón Cuenca.

- Elaboración de los aspectos técnicos de la “Ordenanza para la implementación de proyectos de vivienda de interés social e interés público en el cantón Cuenca”, desarrollando las siguientes subactividades:
 1. Revisión de Ordenanzas similares elaboradas en otros cantones.
 2. Asistencia a las distintas Sesiones de la Comisión de Promoción de Vivienda para dar a conocer el documento borrador de la Ordenanza.
 3. Asistencia a talleres de trabajo para debatir el contenido técnico del documento borrador de la Ordenanza en conjunto con los representantes de la Dirección de Control Municipal, Dirección de Avalúos y Catastros, Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Gestión de Riesgos, Dirección Financiera y el Procurador Síndico Municipal.

3.- Plan Operativo Anual.

- Monitoreo y medios de verificación de los siguientes proyectos en el sistema SIPOA:
 1. Proyecto de viviendas en predios municipales transferidos a la EMUVI EP.
 2. Proyecto de viviendas en San Miguel de Putuzhi.
 3. Proyecto de reforma del condominio “Casa Cordero”.
 4. Proyecto “Consultoría Río Amarillo”.
 5. Proyecto Vista al Río: Fideicomiso Rieles de Monay.
 6. Proyecto Obras complementarias en el condominio “Miraflores”.
 7. Construcción fase 7 de la Urbanización Los Capulíes.

8. Culminación de la construcción fase 7 de la Urbanización Los Capulíes.

- Elaboración de las solicitudes de reforma para los proyectos que lo requieran de acuerdo a los cronogramas aprobados por el Directorio de la EMUVI EP, en conjunto con el Director/a Estratégico/a de Proyectos (Coordinador/a del POA).

4.- Comisión de Adjudicación de Viviendas.

- Miembro de la Comisión de Adjudicación de Viviendas, desarrollando las siguientes subactividades:
 1. Revisión de las carpetas preseleccionadas por el personal de la Dirección de Marketing y Ventas.
 2. Selección de beneficiarios finales de las unidades habitacionales.
 3. Elaboración del acta de las carpetas que han sido calificadas en el proceso de selección de los beneficiarios, para aprobación de la Máxima Autoridad de la EMUVI EP.

5.- Remodelación, adecuación y mantenimiento del edificio de la Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda EMUVI EP.

- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de menor cuantía de obra signado con el código MCO-EMUVIEP-2023-00018 referente a la “Remodelación, adecuación y mantenimiento del edificio de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP”, desarrollando las siguientes subactividades:
 1. Especificaciones técnicas.
 2. Presupuesto referencial.
 3. Planos arquitectónicos.
- Apoyo en la calificación de ofertas de la etapa precontractual del proceso de menor cuantía de obra signado con el código MCO-EMUVIEP-2023-00018 referente a la “Remodelación, adecuación y mantenimiento del edificio de la Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP”.

6.- Promoción social.

- Acompañamiento y seguimiento a los requerimientos realizados por los copropietarios de los distintos condominios de la Empresa.
- Entrega de unidades habitacionales a los nuevos propietarios.
- Atención y orientación de los servicios que brinda la EMUVI EP en las distintas ferias y eventos organizados por la Corporación Municipal.
- Asesoramiento en trámites municipales concernientes a la venta de los bienes inmuebles que comercializa la EMUVI EP.
- Elaboración de informes y cuadros estadísticos acerca de la cantidad de beneficiarios de las unidades habitacionales que ha comercializado la Empresa.
- Asistencia a las mesas técnicas y de trabajo convocadas por la Dirección de Gestión de Riesgos para brindar apoyo a los posibles damnificados en caso de eventos naturales de distintos sectores del cantón.

- Socialización de los diversos proyectos de la Empresa en todas sus etapas de construcción.
- Elaboración de la matriz de planes, programas, proyectos y acciones ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas para la erradicación y prevención de la violencia de género en el ámbito público y privado.
- Delegada de la Máxima Autoridad para coordinar el informe sobre las acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género.
- Secretaria del Comité de Promoción y Prevención del Consumo de Tabaco 2023.
- Seguimiento y actualización mensual de la base de datos dentro del convenio interinstitucional de crédito en los puntos de venta de FARMASOL EP a la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP.

CUADRO RESUMEN

Ítem	Actividad y/o entregable	Cantidad	Observaciones
1	Planos aprobados	5	4 reformas al proyecto Casa Cordero, y 1 actualización de planos del proyecto Fase VII.
2	Especificaciones técnicas de obras	2	Revisión de las ET de la consultoría de peritaje del proyecto Fase VII, y elaboración de las ET para el proceso de remodelación de las oficinas de la EMUVI EP.
3	Presupuestos de proyectos	2	Remodelación de las oficinas de la EMUVI EP, y obras complementarias en el condominio Miraflores.
4	Términos de referencia en consultorías	3	1 para la consultoría de peritaje del proyecto Fase VII, 1 para la consultoría de los estudios definitivos del proyecto de edificios autosustentables en predios municipales, y 1 para la consultoría de los estudios definitivos del proyecto de Río Amarillo.

5	Informes técnicos	12	Elaborados para brindar información del estado actual de los proyectos de la Empresa, y para la reactivación del proyecto “Rieles de Monay”.
6	Licencias urbanísticas	9	1 para el proyecto Fase VII, 2 para el proyecto de Río Amarillo, 2 para el proyecto de Casa Cordero, y 4 para los lotes del proyecto de edificios autosustentables en predios municipales.
7	Fichas de linderación de predios	0	Son requeridas en la etapa final de los trámites de Propiedad Horizontal y en el 2023 no se realizó ninguno .
8	Plan de anual de promoción social	1	Se han realizado las gestiones correspondientes para cada uno de los proyectos de la Empresa
9	Planes de responsabilidad social empresarial	0	-
10	Informes de acciones y actividades realizadas con las comunidades del Cantón	3	En coordinación con la Dirección de Gestión de Riesgos y la Dirección de Acción Social Municipal se elaboraron informes de las respectivas visitas a los damnificados del cantón.

1.2.2. De la Dirección de Control de Obras.

Misión: Velar por el control y ejecución de los proyectos de la empresa desde el inicio hasta la finalización de los mismos, administrar, fiscalizar y controlar la ejecución de las obras en apego a la normativa jurídica y técnica.

PRINCIPALES LOGROS:

La ejecución de la obra Bicentenario, se desarrolla dentro del cronograma previsto, teniendo un porcentaje de ejecución del 91.90 % con corte al mes de diciembre de 2023.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- a) Administrar y fiscalizar las obras de la Empresa,
- b) Supervisar y hacer cumplir las especificaciones técnicas y funcionales de los contratos, planos y documentación técnica de las obras en ejecución.
- c) Controlar el cumplimiento de los plazos y cronogramas establecidos para la ejecución de obras.
- d) Revisar y aprobar las planillas de obras, previo al pago de las mismas.
- e) Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la suscripción de contratos complementarios.
- f) Seguimiento integral del estado a las obras de responsabilidad de la Empresa.
- g) Recibir a cabalidad los productos de obras, parciales y finales.
- h) Informes técnicos de avances de obra.
- i) Controlar el cumplimiento de los plazos y cronogramas establecidos para la ejecución de obras.
- j) Documentos y actas de entrega de recepción parcial, provisional y final de las obras.

De acuerdo con las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Control de Obra, se han ejecutado las siguientes actividades durante el periodo 2023:

“CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO BICENTENARIO EN LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY”:

El Proyecto Bicentenario, ubicado en la Parroquia Ricaurte, inició su construcción el 19 de enero de 2023, a cargo del Consorcio EDIFICAD.

La Fiscalización externa del proyecto, inicia sus actividades desde 08 de marzo de 2023.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA:

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO BICENTENARIO EN LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY".
PROCESO NRO.	LICO-EMUVIEP-14-2022
CONTRATISTA	Consorcio EDIFICAD procurador común es el Arq. Marco Polo Robles L.
FISCALIZADOR EXTERNO:	Ing. Pedro Argudo Serrano
ADMINISTRADOR:	Ing. Pedro Luis Illescas Capelo, MSc.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11 de enero de 2023.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	18 de enero de 2023.
PLAZO CONTRACTUAL:	360 días.
MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL:	\$3'838.131,54367 más IVA.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:	13 de enero de 2024
AMPLIACIÓN DE PLAZO	18 días
FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	31 de enero de 2024

AVANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO PRINCIPAL:

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO			
Este Periodo	%	Acumulado	%	Este Periodo	%	Acumulado	%
\$ 339.241,86	8,84%	\$ 2.957.310,86	77,05%	\$ 174.326,51	4,54%	\$ 3.527.078,64	91,90%

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 de enero de 2023
FECHA DE INICIO DE OBRA	19 de enero de 2023
PLAZO CONTRACTUAL	360 días
FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	13 de enero de 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO:	"FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO BICENTENARIO EN LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY".
PROCESO NRO.	LCC-EMUVIEP-01-2023
CONSULTOR:	Ing. Pedro Argudo Semano.
ADMINISTRADOR:	Ing. Pedro Luis Illescas Capelo, MSc.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	08 de marzo de 2023.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	10 de marzo de 2023.
PLAZO CONTRACTUAL:	390 días
MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL:	\$194.060,35 más IVA.
MONTO DEL CONTRATO DE OBRA FISCALIZADA:	\$3'838.131,54367 más IVA.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	31 de marzo de 2024.

AVANCE ECONÓMICO DE LA OBRA FISCALIZADA:

MONTO PROGRAMADO				MONTO EJECUTADO			
Este período	%	Acumulado	%	Este Período	%	Acumulado	%
339.241,86	8.84	2.957.310,86	77.05	174.326,51	4.54	3.527.078,64	91.90

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO DE LA CONSULTORÍA	08 de marzo de 2023
PLAZO CONTRACTUAL	390 días
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CONSULTORÍA	31 de marzo de 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE ASESORÍA:

Nombre del Proyecto:	CONTRATO DE ASESORAMIENTO EN LA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE VIVIENDA CONDOMINIO BICENTENARIO A EJECUTARSE EN EL SECTOR DE RICAURTE		
Dirección/ Dependencia:	DIRECCION DE CONTROL DE OBRA		
Responsable Informe:	ARQ. FERNANDO PACURUCU P.	No. Informe:	11

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE ASESORÍA:

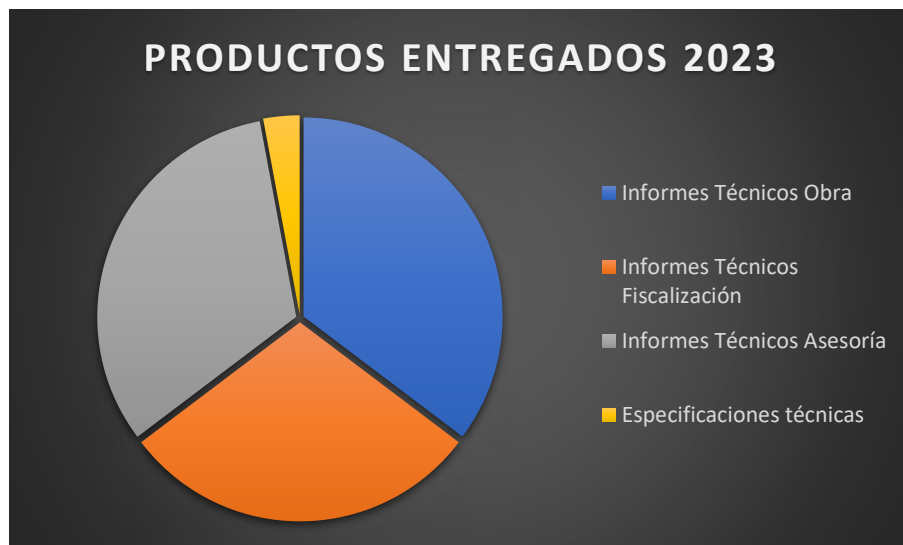
FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1/12/2023	Visita Asesor Técnico	Revisión general de avance de obra
4/12/2023	Visita Asesor Técnico	Revisión general de avance de obra, Colocacion de Rack en bloque B
6/12/2023	Reunión de Coordinación (Contratista, Administrador, Fiscalizador, Asesor)	En oficina se realiza la reunión de coordinación semanal para la revisión de avances de obra y la programación de trabajos de la siguiente semana, en obra se realiza un recorrido general de avance de obra.
8/12/2023	Visita Asesor Técnico	Revisión general de avance de obra, inicia instalación de postes de alumbrado, en oficina, se revisa los detalles y dimensiones de accesorios y barras de apoyo para baños de personas con capacidad diferente, se sugiere la utilización de accesorios con dimensiones estándar del mercado por seguridad y garantía de fabricación.
11/12/2023	Visita Asesor Técnico	Revisión general de avance de obra, fondo de pintura de columnas y vigas de cerramiento perimetral, revisión de detalles constructivos de puertas de aluminio y vidrio conjuntamente con residente de obra
13/12/2023	Reunión de Coordinación (Contratista, Administrador, Fiscalizador, Asesor)	Revisión general de avance de obra, en oficina se realiza la reunión de coordinación semanal para la revisión de avances de obra y la programación de trabajos de la siguiente semana. Instalación de luminarias en departamentos bloque C
15/12/2023	Visita Asesor Técnico	Revisión general de avance de obra, recorrido conjunto con residente de obra.
18/12/2023	Visita Asesor Técnico	Revisión general de avance de obra, colocacion de kikuyo en área verde central
20/12/2023	Reunión de Coordinación (Contratista, Administrador, Fiscalizador, Asesor)	Revisión general de avance de obra, en oficina se realiza la reunión de coordinación semanal para la revisión de avances de obra y la programación de trabajos de la siguiente semana, retiro de casetones de losa de subsuelo
22/12/2023	Visita Asesor Técnico	Revisión general de avance de obra, colocacion de cerámica en terraza frente al departamento de guardiana.
27/12/2023	Reunión de Coordinación (Contratista, Administrador, Fiscalizador, Asesor)	Revisión general de avance de obra, en oficina se realiza la reunión de coordinación semanal para la revisión de avances de obra y la programación de trabajos de la siguiente semana, colocacion de impermeabilizante en terrazas bloques A, B y C
29/12/2023	Visita Asesor Técnico	Revisión general de avance de obra, recorrido conjunto con residente de obra.

RESUMEN DE PAGOS REALIZADOS A ASESORÍA:

VALOR DEL CONTRATO		\$ 19.080,00
DESCRIPCION	VALOR	FECHA DE PAGO
PLANILLA 1	1590	4/4/2023
PLANILLA 2	1590	13/4/2023
PLANILLA 3	1590	10/5/2023
PLANILLA 4	1590	14/6/2023
PLANILLA 5	1590	28/7/2023
PLANILLA 6	1590	23/8/2023
PLANILLA 7	1590	14/9/2023
PLANILLA 8	1590	23/10/2023
PLANILLA 9	1590	21/11/2023
PLANILLA 10	1590	14/12/2023
PLANILLA 11	1590	22/12/2023
VALOR CANCELADO A LA FECHA		\$ 17.490,00
SALDO PENDIENTE POR CANCELAR		\$ 1.590,00


RESUMEN GENERAL DE PRODUCTOS ENTREGADOS 2023:

Productos y Servicios:	Obra	Fiscalización	Asesoría
Informes técnicos de avances de obra.	12	10	11
Planillas de obras aprobadas.	12	10	
Especificaciones técnicas para contratos complementarios.	1		
Documentos y actas de entrega de recepción parcial, provisional y final de las obras.	-	-	-



PRESUPUESTO Y POA:


Conforme el seguimiento y avance de proyectos nos encontramos a diciembre de 2023 con un reporte del 100 %.



MUNICIPALIDAD DE CUENCA
Seguimiento del avance de proyectos de EMUVI EP

Dirección a cargo: DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS
 Fecha de control: 07/02/24
 Nombre del Proyecto: CONDOMINIO BICENTENARIO EN EL SECTOR RICARTE
 Año: 2024
 Presupuesto codificado: 0.00
 Fecha de inicio: 01/01/2024
 Fecha de finalización: 31/03/2024
 Responsable: PEDRO LUIS ALESCAS CAPELO

Objetivo General	Justificación	Meta	Porcentaje Planificado ENERO	Porcentaje Ejecutado ENERO	Porcentaje Cumplimiento ENERO	Presupuesto Codificado ENERO	Presupuesto Planificado ENERO	Presupuesto Comprometido ENERO	Presupuesto Devengado ENERO	Cumplimiento Presupuestario Compromiso	Cumplimiento Presupuestario Devengado	Avance Compromiso ENERO	Avance Devengado ENERO	Metros de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
Enviar vivienda adecuada para atender a las necesidades habitacionales de la población, otorgando un acceso de buena calidad con todos los servicios en una ubicación estratégica de desarrollo.	dentro del plan se contempla como finalidad mejorar la calidad de vida de la población del centro cuenca este proyecto se enmarca dentro de uno de los objetivos supremos del plan que se refiere a mejorar las condiciones de vida del habitante de la ciudad de cuenca puesto que se plantea unidades habitacionales que van dirigidos a solucionar los problemas existentes en cuanto al déficit de vivienda con la ejecución de este proyecto se brindará oportunidades de acceso a 75 unidades habitacionales que otorguen una calidad de vida superior de sus ocupantes, la satisfacción de las necesidades básicas de la población cuencana, además se plantea la dotación de una complementaria a la vivienda como el espacio comunitario y sala comunal.	EJECUTAR la construcción del Proyecto CONDOMINIO Bicentenario EN EL SECTOR DE RICARTE para su posterior comercialización	18.13	18.13	100.00	0.00	18214.70	0.0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



MUNICIPALIDAD DE CUENCA
Reporte de Información

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN:

Con relación al Sistema de Gestión Documental “Cuenca DOC”, en el año 2023 se ha atendido quinientos cincuenta y tres (553) trámites, entre ellos internos, interinstitucionales, requerimientos ciudadanos.

CUENCA DOC Sistema de Gestión Documental "CuencaDOC"

Usuario: (Narc) Pedro Luis Roscas Capelo / Área: DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS / Puesto: Director de Control de Obras / Institución: EMUVI EP

Reportes: Sistema de Gestión Documental "CuencaDOC"

Tipo de Reporte: Consulta de registros por estado de documentos
 Descripción del Reporte: Muestra el número de documentos clasificados por su estado
 Fecha: 2023-04-20

Fecha (aaaa-mm-dd)	Área	Usuario	Archivados	En Elaboración	En Trámite	No Clasificados	Por Ingresar	En Manual	En E. Digital	Registrados	Todas las estadísticas
2023-01	DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS	Gabriel Tafara Paredes Paredes	32	0	0	0	0	0	18	0	50
2023-12	DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS	Pedro Luis Roscas Capelo	0	0	1	0	0	0	18	0	21
Total			32	0	1	0	0	0	36	0	71

La información aquí descrita es la que consta en los archivos digitales y físicos de la Dirección de Control de Obras.

1.2.3. De la Dirección de Marketing y Ventas.

Misión: Formular y ejecutar estrategias de marketing y ventas para informar, promocionar, posicionar y mercadear los productos procedentes de los proyectos habitacionales y de vivienda que desarrolla la Empresa.

En concordancia con la misión de la Dirección de Marketing y Ventas y de conformidad con el Estatuto Orgánico por Procesos, se cuenta con las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Atender al público interesado.
- b) Calificar carpetas de postulantes.
- c) Mantener la base de datos de postulantes en el sistema.
- d) Mantenimiento de bienes inmuebles que están a la venta.
- e) Calcular técnicamente de acuerdo al mercado objetivo el precio de venta de los productos de los proyectos de vivienda.
- f) Seguimiento de créditos hipotecarios y transacciones derivadas.
- g) Liderar la comisión de adjudicación de viviendas.
- h) Desarrollar estudios de mercados como parte de los estudios de viabilidad de los proyectos.
- i) Formular planes de negocios de acuerdo a los momentos sociales, políticos, y económicos del cantón, región y país.
- j) Planificar y coordinar actividades de seguimientos y post venta.
- k) Diseñar estrategias y políticas de comunicación.
- l) Desarrollar y aplicar campañas específicas de marketing y publicidad.

En consecuencia, las actividades desarrolladas por la Dirección de Marketing y Ventas durante el periodo 2023, se desarrollaron en función de los siguientes proyectos habitacionales con los que cuenta la EMUVI EP:

- ✓ Condominio Miraflores (En comercialización).
- ✓ Condominio Casa Cordero (Recepción provisional).
- ✓ Rieles de Monay (En comercialización).
- ✓ Urbanización Los Capulíes (En comercialización).
- ✓ Condominio Bicentenario (En construcción).

A continuación, se detalla las diferentes actividades realizadas enfocados en cumplir los objetivos propuestos.

PLAN DE COMUNICACIÓN

Se elaboró un plan de comunicación con el fin de llegar al mayor número de interesados y potenciales compradores de los proyectos disponibles, se da a conocer las diferentes fases de esta planificación:

La estrategia planteada se enfocó principalmente en promocionar el “Condominio Miraflores”, ya que este proyecto se mantenía en comercialización; además se buscó el posicionamiento de la EMUVI EP en el mercado local y nacional.

Mientras que, en una segunda fase se buscó crear la expectativa del proyecto Condominio Casa Cordero. De esta manera se logró concluir la comercialización de varios bienes de los diferentes proyectos y estamos a la espera de la finalización de la etapa de construcción de otros.

Las herramientas utilizadas para alcanzar los objetivos planteados, fueron las siguientes:

METODOLOGÍA SMART

- **Específico:**
Mejorar el posicionamiento de la marca EMUVI EP y sus servicios, dentro de las plataformas digitales (Facebook, Instagram, Twitter).
- **Medible:**
Obtener el % de crecimiento mensual en visitas e interacciones en Facebook.
Conseguir el % de crecimiento en mensajes directos mensual, durante el periodo de enero a abril de 2023 que duró la campaña en redes sociales.
- **Alcanzable:**
Se logró un incremento del 3% mensual en el número de visitas a la página e interacciones con las publicaciones en Facebook.
- **Relevante o realista:**
Se realizó 2 publicaciones semanales; asegurándonos de que cada publicación tenga una combinación de hashtags específicos de la empresa y hashtags populares de nuestro sector.
Creación de línea gráfica y de las 8 publicaciones mensuales.
8 pautajes mensuales en los diferentes canales de comunicación; Facebook, Instagram, Twitter.
- **Plazo de duración:**
La estrategia se desarrolló en un periodo de 3 meses (de febrero a abril de 2023).
- **KIPS (key performance indicator):**
 - Crecimiento mensual en visitas e interacciones en Facebook e Instagram.
 - Crecimiento en mensajes directos mensual, durante los 3 meses en Instagram y Facebook.
 - Alcance de página mensual (Facebook: 95197; Instagram: 35918)
 - Nuevos me gusta y seguidores.

RED SOCIAL	ALCANCE	SEGUIDORES	VISITAS	PERIODO	INCREMENTO
FACEBOOK	95197	331	5078	3 MESES	82%
INSTAGRAM	35918	130	681	3 MESES	112%

TONO COMUNICACIONAL

1
TONO DE LA COMUNICACIÓN
INFORMATIVO

2
MENSAJES CLAVE

- Agilidad y seguridad para la adquisición de la vivienda de interés social.
- Plazos convenientes de pago.
- Alta demanda de vivienda.

3
INSIGHTS

"Los trámites públicos suelen ser complicados".
 "La gente está cansada de arrendar, buscan su vivienda nueva y propia".
 "Es hora de aprovechar los beneficios del Gobierno Local".
 "La vivienda de interés social es un gran mercado por su alta demanda".

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Como se había indicado, en una primera etapa nos enfocamos en el proyecto CONDOMINIO MIRAFLORES y se realizó las siguientes actividades:

- **Redes sociales**

Propuesta Gráfica

Elaboración de 8 piezas gráficas mensuales, distribuidos en:

TIPO	FACEBOOK	INSTAGRAM	TWITTER
IMAGENES	10	10	FEED/Historias 10
VIDEOS	7	7 VERTICALES	FEED/Historias 7
GIF	7	7	FEED/Historias
TEXTOS			7



Videos / Gifs





ALCANCE

FACEBOOK	OBJETIVO	SEGMENTACION DEMOGRAFICA	FORMATOS
	ALCANZAR y TRAFICO (Mensaje de POF de respuesta)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (200x200)
	TRAFICO (Mensaje de POF de respuesta)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED(200x200)
	TRAFICO (landing page: captura de datos de prospectos)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (200x200)
	ALCANZAR	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (200x200)
	ALCANZAR	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED(200x200)
	ALCANZAR	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (200x200)
	TRAFICO (landing page: captura de datos de prospectos)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (200x200)
	ALCANZAR y TRAFICO (Mensaje de POF de respuesta)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (200x200)

INSTAGRAM	OBJETIVO	SEGMENTACION DEMOGRAFICA	FORMATOS
	ALCANZAR y TRAFICO (Mensaje de POF de respuesta)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)
	TRAFICO (Mensaje de POF de respuesta)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	Historias / FEED (1080x1080)
	TRAFICO (landing page: captura de datos de prospectos)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)
	ALCANZAR	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)
	ALCANZAR	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	Historias / FEED (1080x1080)
	ALCANZAR	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)
	TRAFICO (landing page: captura de datos de prospectos)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)
	ALCANZAR y TRAFICO (Mensaje de POF de respuesta)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)

TWITTER	OBJETIVO	SEGMENTACION DEMOGRAFICA	FORMATOS
	ALCANZAR (mensaje a pagina web)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)
	ALCANZAR (mensaje a pagina web)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	Historias / FEED (1080x1080)
	ALCANZAR (mensaje a pagina web)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)
	ALCANZAR (mensaje a pagina web)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)
	ALCANZAR (mensaje a pagina web)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	Historias / FEED (1080x1080)
	ALCANZAR (mensaje a pagina web)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)
	ALCANZAR (mensaje a pagina web)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)
	ALCANZAR (mensaje a pagina web)	CUENCA/ 25 -45 AÑOS SEGMENTO SEGUN PROYECTO	FEED (1080x1080) / (300x350) Historias (1080x1920)

PROYECTOS

➤ CONDOMINIO MIRAFLORES



Ubicación: Antonio Neumane y Barrial Blanco.
Contempla 50 unidades de 3 habitaciones, 3 Locales comerciales y 1 Casa Comunal.

Precios de Venta

DEPARTAMENTOS		
CANTIDAD	P.V.P UNITARIO	TOTAL
20	\$ 46.200,00	\$ 924.000,00
17	\$ 53.200,00	\$ 904.400,00
11	\$ 55.000,00	\$ 605.000,00
2	\$ 59.990,00	\$ 119.980,00
50		\$2.553.380,00

LOCALES COMERCIALES		
CANTIDAD	P.V.P UNITARIO	TOTAL
3	\$88.807,50	\$ 266.422,50
3		\$ 266.422,50

Con el fin de cumplir con la comercialización del total del proyecto, el equipo Marketing y Ventas realizó algunas actividades, entre ellas, la atención al público In Situ, esto con el fin de que los interesados puedan conocer el departamento modelo y sus bondades.

TIPOLOGÍA UNO
Primera Planta



Área Construcción
61m²
más área de patio

TIPOLOGÍA DOS
Segunda Planta



Área Construcción
61m²
más área de patio

TIPOLOGÍA TRES
Tercera y Cuarta Planta



Área Construcción
61m²
más área de lavandería

- **Público Objetivo**

- Familia nuclear compuesta por 2 – 3 hijos con edades entre 0 – 18 años.
- Familia monoparental compuesta por 2 – 3 hijos con edades entre 0 – 18 años.
- Nivel económico Medio, Medio bajo.
- Sin vehículo.
- Uso de transporte público.
- Familias que no cuentan con vivienda propia.

CONDOMINIO CASA CORDERO



Ubicación: Centro Histórico de la ciudad de Cuenca en la Calle Padre Aguirre, entre Pío Bravo y Vega Muñoz, junto a la Iglesia de María Auxiliadora.

Contempla 29 departamentos de 1, 2 y 3 dormitorios y una casa comunal, distribuidos tanto en la parte patrimonial como en la obra nueva del proyecto.

En el mes de diciembre de 2022, se realizó la Feria del Mueble Casa Cordero, en el cual se brindó la oportunidad a diferentes mueblerías y empresas de decoración para que exhiban sus productos en las unidades habitacionales del condominio utilizando la estrategia de Ganar - Ganar.

Tuvimos gran cantidad de afluencia de personas interesadas, quienes tuvieron la opción de reservar los departamentos previo a un depósito de \$500.00, es así que se contó con una reserva de al rededor del 51% de unidades habitacionales.

Desde esa fecha hasta la actualidad, se recibe constantemente la visita de varios interesados en el proyecto, demostrando así el potencial que tiene el mismo como la ubicación, varias opciones de espacio, y sobre todo que se trata de una casa con un diseño colonial.

- **Público objetivo**

- Personas solas.
- Familia – Pareja sin hijos.
- Edad entre 25 a 65 años.
- Familia nuclear con 1 – 3 hijos con edades entre 0 – 18 años.
- Nivel económico Medio alto- Alto.

TIPOLOGÍAS

1 Dormitorio (Obra Patrimonial).

Área promedio: 58m².

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Lavandería
- Baño Completo
- 1 Dormitorio



Departamento de 2 dormitorios (Obra Nueva).

Área promedio: 89m².

- Sala
- Comedor
- Cocina

- Lavandería
- Baño Completo
- Dos Dormitorios
- Patio/Terraza



Departamento de 3 dormitorios (Obra Nueva).

Área promedio: 114m².

PLANTA BAJA

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Lavandería
- Baño Social
- Patio/Terraza



PLANTA ALTA

- 2 Baños Completos
- Tres Dormitorios

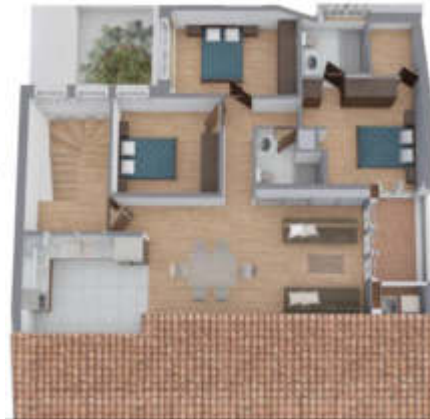


Departamento de 3 dormitorios (Obra Patrimonial)

Área promedio: 106m².

Espacios:

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Lavandería
- 2 Baños Completos
- Tres Dormitorios
- Patio/Terraza



URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES.

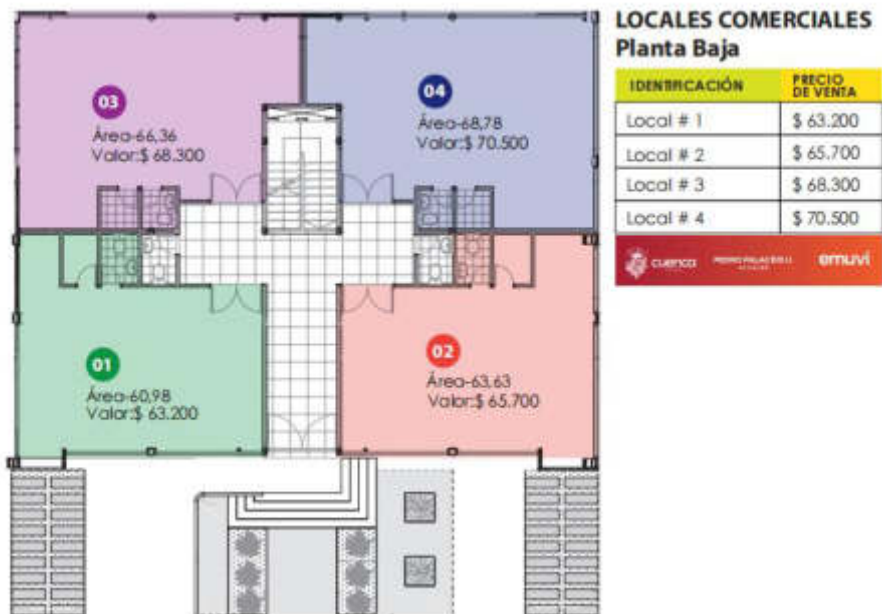
Locales Comerciales:

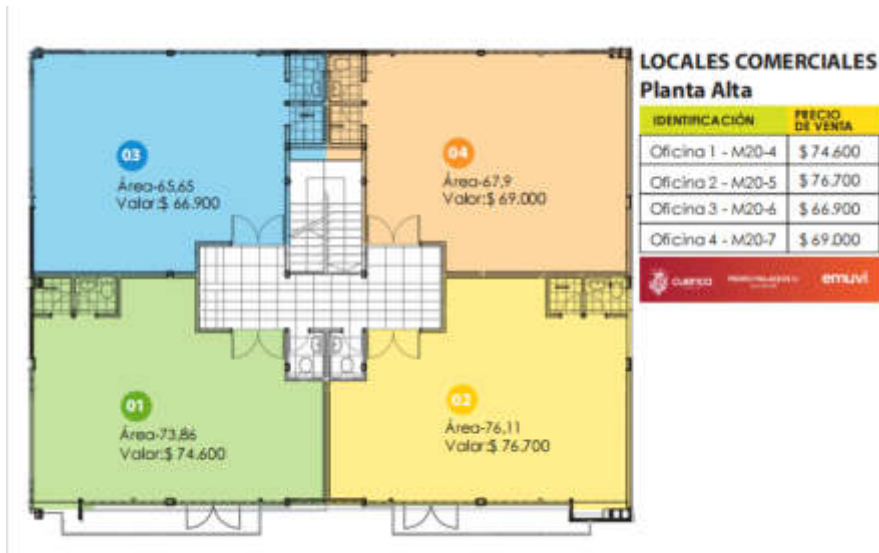


Ubicación: Vía a San Miguel Ochoa León.

Cuenta con 4 locales comerciales y 4 oficinas, cada unidad cuenta con parqueadero propio.

Como estrategia para dinamizar la comercialización de los locales comerciales, el Directorio de la EMUVI EP, aprobó la modalidad de arrendamiento (Canon \$350,00 y \$30 de alcúota).





Con la finalidad de darle mayor atractivo al Proyecto “Urbanización Los Capulíes” y publicitar los locales comerciales de este proyecto, desde el mes de enero de 2023, se arrendó el Local #1 a la Empresa FARMASOL EP.

El Local #2, el 10 de julio de 2023, el ciudadano interesado que reservó el local, solicitó la devolución de dinero para optar por la modalidad de arrendamiento del bien, el mismo que se encuentra arrendado desde finales del 2023.

Las estrategias enfocadas para los locales comerciales se han basado en publicarlos en redes sociales y en la página web institucional.

PARQUEADEROS PARA URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES.

Ubicación: Vía a San Miguel Ochoa León.

El proyecto cuenta con 140 parqueaderos de los cuales 4 son destinados para locales comerciales.





Hasta la fecha se han comercializado 132 parqueaderos quedando disponibles 4 espacios.

Tipo de parqueadero	Precio unitario	Total parqueaderos			140
		Simples	138	Dobles	2
		Total de venta \$ USD	Total de costos USD \$	Rentabilidad USD \$	Rentabilidad %
Simples	\$3.900,00	550.644	483.554	67.090	13,87%
Dobles	\$6.200,00				

Hasta junio del 2022, existía un déficit de 101 parqueaderos ya que se contabilizó 241 vehículos de propiedad de los habitantes de la Urbanización Los Capulíes, sin embargo, a pesar de existir espacios disponibles, éstos no han sido adquiridos en su totalidad por los moradores del sector. Es importante mencionar que la comercialización de estos bienes es de exclusividad para los propietarios de las viviendas de la Urbanización Los Capulíes.

RIELES DE MONAY.



Ubicación: Calle Cuzco y Av. 24 de Mayo (atrás del Hospital José Carrasco Arteaga IESS).

La EMUVI EP y el BIESS forman parte del Fideicomiso Rieles de Monay en el cual, nuestra empresa cuenta con una participación de aproximadamente el 16% y se encarga del gerenciamiento y de la comercialización del proyecto.

Las estrategias enfocadas para este proyecto están basadas en la atención al público dentro del departamento modelo, además de la atención en las oficinas de la EMUVI EP y comunicación constante en redes sociales. Se reciben alrededor de 30 llamadas mensuales de interesados en el proyecto. Sin embargo, a pesar de que hay una gran cantidad de interesados, existe una percepción negativa del precio en relación al bien.

Existen disponibles 16 departamentos de 3 dormitorios y 2 suites, los mismos que no califican para el crédito VIP (4,88%), pues no cumplen con las condiciones establecidas por el MIDUVI para el efecto, lo que provoca no contar con departamentos competitivos en el mercado ya que los créditos hipotecarios serían otorgados con la tasa de interés regular (10,53%); sin embargo, el equipo Marketing y Ventas continúa sumando esfuerzos y atendiendo al público interesado.

Los departamentos disponibles en este proyecto, son los siguientes:

DEPARTAMENTO	TIPO	PRECIO
E1-D1	3 DORMITORIOS	\$ 107.100,00
E5-D1	3 DORMITORIOS	\$ 71.000,00
E6-I1	3 DORMITORIOS	\$ 107.100,00
E6-I3	2 DORMITORIOS	\$ 106.200,00
E7-I1	3 DORMITORIOS	\$ 107.100,00
E7-I3	3 DORMITORIOS	\$ 106.200,00
E8-D1	3 DORMITORIOS	\$ 107.100,00

E8-I3	3 DORMITORIOS	\$ 106.200,00
E9-D2	3 DORMITORIOS	\$ 105.900,00
F10-D1	3 DORMITORIOS	\$ 105.200,00
F3-D2	3 DORMITORIOS	\$ 107.300,00
F3-I2	3 DORMITORIOS	\$ 107.300,00
F5-I1	3 DORMITORIOS	\$ 107.100,00
F9-D1	3 DORMITORIOS	\$ 107.100,00
F9-I1	3 DORMITORIOS	\$ 105.200,00
G1-I2	3 DORMITORIOS	\$ 92.950,00
G4-I3	SUITE	\$ 53.710,00
H5-D3	SUITE	\$ 53.710,00
		\$1.763.470,00

CONDOMINIO BICENTENARIO Y FASE VII LOS CAPULÍES.



Ubicación:

El Condominio Bicentenario está ubicado en la Calle San Miguel de Ricaurte y C. Eloy Monge.

El Proyecto Fase VII Los Capulíes está ubicado en la Calle San Miguel de Ricaurte (Sector Ochoa León, Urbanización los Capulíes).

La Dirección de Marketing y Ventas está a la espera de la culminación de los proyectos Condominio Bicentenario y Fase 7 de la Urbanización Los Capulíes, mientras tanto, durante el año 2023 se está generando una base de datos de los posibles interesados en los mismos.

FERIAS Y EVENTOS.

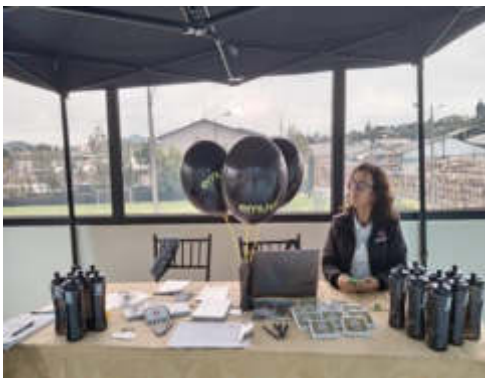
Como parte de las estrategias, se ha participado en varias ferias y eventos con la finalidad de dar a conocer los proyectos y posicionar a la EMUVI EP como una empresa líder en viviendas de interés social.

Es así que, la EMUVI EP fue invitada a participar, en calidad de expositor, en varios eventos tales como la Feria De La Construcción, Vivienda Y Decoración Cuenca 2023 21ª Edición En El Mes Julio, Expo De Construcción Vivienda Y Decoración, Constru-Vivienda 3ra Edición, en el mes de noviembre, entre otros eventos.

Mencionadas ferias oportunidades valiosas para hacer conocer a la ciudadanía en general los proyectos ejecutados y por construir por parte de la EMUVI EP.

Durante nuestra participación, se ha generado una base de datos importante con el fin de contactarles al momento de iniciar la comercialización de los mismos.

- **CASA ABIERTA CARTOPEL**



EXPO DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDA Y DECORACIÓN, CONSTRU VIVIENDA 3ra EDICIÓN.





**FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, VIVIENDA Y DECORACIÓN CUENCA 2023
21ª EDICIÓN.**



OTROS EVENTOS.





ATENCIÓN AL PÚBLICO.



De acuerdo con los registros que mantiene la Dirección de Marketing y Ventas, durante el año 2023 ha atendido a 6760 personas interesadas en los proyectos de vivienda.

ATENCIÓN AL PÚBLICO AÑO 2023	
MES	CANTIDAD
ENERO	320
FEBRERO	440
MARZO	760
ABRIL	700
MAYO	840
JUNIO	200
JULIO	340
AGOSTO	380
SEPTIEMBRE	440
OCTUBRE	740
NOVIEMBRE	840
DICIEMBRE	760
TOTAL	6760

VENTAS

Luego del trabajo realizado, desarrollando el plan de comercialización planteado, se han obtenido los siguientes resultados durante el período 2023:

VENTAS 2023 EMUVI EP			
PROYECTO	TIPO DE BIEN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONDominio MIRAFLORES	DEPARTAMENTOS	32	\$ 1.653.380,00
LOS CAPULIES	CASAS	2	\$ 82.550,00
LOS CAPULIES	PARQUEADEROS	57	\$ 224.600,00
TOTAL			\$ 1.960.530,00

ENTREGA DE VIVIENDAS.

- **URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES:**





- **CONDOMINIO MIRAFLORES:**



1.3. Procesos Adjetivos Habilitantes de Asesoría y Habilitantes de Apoyo.

Se clasifican en procesos habilitantes de asesoría y procesos habilitantes de apoyo, los primeros brindan sugerencias y recomendaciones para generar productos institucionales; y los segundos son conocidos como de soporte, de staff o administrativos, responsables

de brindar apoyo logístico para la generación del portafolio de productos demandados de los procesos gobernantes, sustantivos o agregadores de valor y por ellos mismos.

1.3.1. De la Dirección Jurídica.

Misión: Defender judicial y extrajudicialmente a la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP; absolver consultas legales y emitir los respectivos criterios jurídicos; ejercer el control de la legalidad de los actos y contratos de la Empresa; y administrar la gestión de archivos de la Empresa.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Informe de las causas y procesos judiciales, constitucionales y administrativos.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica de la EMUVI EP, se encargó del patrocinio de los siguientes casos:

Acción de Protección:

NÚMERO DE PROCESO	ACCIONANTE	MATERIA
01204-2023-03407	Ordoñez Orellana Vanessa Elizabeth y Quezada Ullauri Holger Lenin	Constitucional - Acción de Protección
01371-2023-00218	Morales Tapia Irma Andrea	Constitucional - Acción de Protección
01204-2023-03608	Briones Dután Raúl Javier	Constitucional - Acción de Protección
01U03-2023-46760	Serrano Galarza Pablo Esteban Y Espinoza Iñiguez Karina Ivanova	Constitucional - Acción de Protección
01U03202353396	Merchán Tello Lorena Paola	Constitucional - Acción de Protección
01U03202356322	Paredes Palacios Gabriela Tatiana	Constitucional - Acción de Protección

Procesos de Mediación:

NÚMERO DE PROCESO	PARTE QUE INTERVIENE
189-2023	Raúl Javier Briones Dutan
0280-DNCM-2020-QUI	"NOVA 8" - FIDEICOMISO RIELES DE MONAY
0280-DNCM-2020-QUI	"TRES TORRES" - FIDEICOMISO RIELES DE MONAY

Revisión y aprobación de los documentos de orden jurídicos de los procesos de contratación pública.

- PERITAJE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE 36 UNIDADES

HABITACIONALES, 2 LOCALES COMERCIALES Y SALA COMUNAL CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA FASE EN LA URBANIZACIÓN LOS CAPULÍES, CONTRATO LICO-EMUVIEP-002-2022 Y SU COMPLEMENTARIO, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.”, con código: CDC-EMUVIEP-10-2023.

- CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE AUDITORIA PARA DICTAMINAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA “EMUVI EP” POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2021 Y 2022.”, con código: CDC-EMUVIEP-09-2023.

Proyectos de Normativa y Reglamentos.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica de la EMUVI EP, de manera conjunta con las Direcciones Técnicas de la Institución, Direcciones del GAD de Cuenca, Comisión de Vivienda y actores sociales, se encuentran trabajando en la elaboración del proyecto de ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL E INTERÉS PÚBLICO EN EL CANTÓN CUENCA.

Acuerdos y resoluciones.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica de la EMUVI EP, se encargó del análisis y elaboración de los siguientes acuerdos y resoluciones.

- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y BUEN USO DE LA INFORMACIÓN PARA SERVIDORES DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA – EMUVI EP
- Se elaboraron 22 resoluciones, respecto a los siguientes temas; Resolución de Inicio de Compra por Catálogo Electrónico, Reformas al Plan Anual de Compras, Modificaciones Presupuestarias, Designación de Aprobador de Pagos en el Sistema del Banco Central.

Levantamientos de Prohibición de Venta:

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica de la EMUVI EP, se encargó del análisis jurídico y elaboración de los siguientes levantamientos de prohibición de enajenar:

- Señor Raúl Gustavo Carrión Fajardo Valdivieso de la vivienda signada con el número 60 Condominio Miraflores- La Floresta.
- Señora Gabriela Farfán de la vivienda signada con el número S21 de los Capulíes.
- Señora Dalila Nataly Heras Benavides, cuyo objeto de compraventa fue la vivienda signada con el número “27”, de la Manzana “T” perteneciente a la Urbanización “LOS CAPULÍES”.
- Señora María de los Ángeles Sigcha Macas, propietaria de la vivienda número 52 del Condominio La Floresta.

- Señores Segundo Antonio Ortiz Ortiz y María Cumandá Mogrovejo Mogrovejo, propietarios de la vivienda signada con el número “9” del Bloque 1, perteneciente al Condominio “MIRAFLORES-MATIAS OCHOA”.
- Señor Franklin Saúl Pinguil Choez de la vivienda signada con el número 35 del Condominio La Floresta.
- Señores Mario Alcides Castro Rivera y Norma Eugenia Peñafiel Coronel, de la vivienda signada con el número “24”, Manzana “G”, perteneciente a la Urbanización "LOS CAPULÍES".
- Señora Ana Lucía Matute Zamora, cuyo objeto de compra venta fue la vivienda signada con el número “F10”, perteneciente a la Urbanización “LOS CAPULÍES”.
- Señores Lina Bertha Andrade Valdez y Pablo Adriano Vintimilla Cordero, cuyo objeto de compra venta fue el lote signado con el número “C6”, perteneciente a la Urbanización “LOS NOGALES-EMUVI”.
- Señorita Elsa María Cazorla Romero, cuyo objeto de compra venta fue la vivienda signada con el número “H-15”, perteneciente a la Urbanización "LOS NOGALES".
- Señorita Gloria Eugenia Atariguana Labanda, cuyo objeto de compra venta fue la vivienda signada con el número “F-11”, perteneciente a la Urbanización "LOS CAPULÍES".
- Señores Elena Marisol Yuquilima Heras y Edwin Patricio Paidá Alvarado, cuyo objeto de compra venta fue la vivienda signada con el número “41”, del Bloque 5, perteneciente al Condominio “MIRAFLORES - MATÍAS OCHOA”.
- Señorita María Pía Molina Méndez, cuyo objeto de compra venta fue la vivienda signada con el número “46” del bloque “5”, perteneciente al Condominio “MIRAFLORES-MATIAS OCHOA”.
- Señores Javier Medardo Sánchez Jara e Ivonne Cecilia Palacios Vásquez, cuyo objeto de compra venta fue la vivienda signada con el número “15”, perteneciente a la Urbanización “LOS ALISOS-EMUVI”.

Revisión de Minutas enviadas por las Instituciones Financieras.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica de la EMUVI EP, se encargó del análisis jurídico y revisión de las siguientes minutas de compraventa:

- Compraventa del departamento signado como B08 del condominio "MIRAFLORES", a favor de los señores Walter Efrén Armijos Flores y Mercedes Alexandra Eras Correa.
- Compraventa del departamento signado como A05 del condominio "MIRAFLORES", a favor de Diego Ismael Coronel Martínez.
- Compraventa del departamento signado como A03 del bloque A del Condominio denominado "MIRAFLORES", a favor de Segundo Edgar Guaicha Cobos.
- Compraventa de la vivienda Número 02 del Condominio F12, existente en el Lote 12 del Bloque “F” Tipo 1 de la Urbanización “los Capulíes, a favor de Juan Fernando Solano Bernal y Augusta Jimena Guayasamín.
- Compraventa del departamento signado como C11 del Bloque C del condominio "MIRAFLORES", a favor de Karla Paola Ordoñez Arguello.
- Compraventa del departamento signado como D07 del Bloque D del condominio "MIRAFLORES", a favor de Blanca Enma Torres Chávez.

- Compraventa del departamento signado como C08 del Bloque C del condominio "MIRAFLORES", a favor de Tania Maricela Ortiz Salinas.
- Compraventa del departamento signado como E04 del Bloque E del condominio "MIRAFLORES", a favor de Sandra Cristina Reinoso Reinoso.
- Compraventa del departamento signado como B04 del Bloque B del condominio "MIRAFLORES", a favor de Diana Carolina Uyaguari Brito.
- Compraventa del departamento signado como B02 del Bloque B del condominio "MIRAFLORES", a favor de Mélida Gerardina Hurtado Tocache y Carlos Patricio García Sanguano.
- Compraventa del departamento signado como E02 del Bloque E del condominio "MIRAFLORES", a favor de María Edith Gómez Apolo.
- Compraventa del departamento signado como A04 del Bloque A del condominio "MIRAFLORES", a favor de Lucia Del Carmen Gia Domínguez.

Análisis Jurídico y Elaboración de Minutas.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica de la EMUVI EP, se encargó del análisis jurídico y elaboración de las siguientes minutas de compraventa:

- Minuta de compraventa a favor de FAUSTO FERNANDO SÁNCHEZ ORTIZ, del parqueadero signado como A39-3, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de MARTHA AZALIA TELLO ULLOA, del parqueadero signado como A39-6, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de DORIS PATRICIA MATUTE ORDÓÑEZ, del parqueadero signado como F27-6, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de DARWIN STALIN CUEVA SANMARTIN, del parqueadero signado como U25-1, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de PAÚL MANUEL CARRIÓN BRAVO, del parqueadero signado como X11-4, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de PRISCILA MARITZA GUTIERREZ BERMEO, del parqueadero signado como A39-4, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de Jaime Eduardo Rojas Méndez, el departamento nueve de la Manzana A, del Condominio denominado "Miraflores".
- Minuta de compraventa a favor de IVÁN MAURICIO AGUIRRE COLLAHUAZO, del parqueadero signado como V24-4, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de Holger Mauricio Jaramillo Zambrano, de la vivienda número diez de la manzana R, de la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de Pablo Santiago Pozo Ochoa, el local comercial signado con el número dos y el parqueadero signado con el número dos, de la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de Ana Gabriela Mendoza Quezada, del parqueadero signado como U25-43, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de Jacqueline Alexandra Yanza Vega, del parqueadero signado como B31-4, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de Fabian Patricio Arce Llivicota, del parqueadero signado como S33-6, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de Verónica Raquel Maldonado Yépez, del

- parqueadero signado como U25-47, en la Urbanización los Capulíes.
- Minuta de compraventa a favor de Lourdes Eulalia Medina Samaniego, del parqueadero signado como V24-6, en la Urbanización los Capulíes.
 - Minuta de compraventa a favor de Lorena Elizabeth Pesantez Hinostroza, del parqueadero signado como U25-44, en la Urbanización los Capulíes.
 - Minuta de compraventa a favor de Jimmy Rolando Contreras Espinoza, quien comparece como apoderado de la señora Susana Carolina Contreras Portilla, conforme se justifica con la documentación que se anexa como habilitante, del parqueadero signado como S33-7, en la Urbanización los Capulíes.

Elaboración de Reservas de Ventas.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica de la EMUVI EP, se encargó del análisis jurídico y elaboración de las siguientes reservas de venta:

- Contrato de Reserva de Venta Proyecto Habitacional “Condominio Miraflores” Vivienda Bloque C -Departamento “C05”, a favor de Jorge Luis Mendieta Bravo.
- Contrato de Reserva de Venta Proyecto Habitacional “Condominio Miraflores” Vivienda Bloque C - Departamento “C06”, a favor de Sonia Fernanda García Gómez.

Entre otras actividades de la Dirección Jurídica, se detallan las siguientes:

Control de la gestión del archivo documental de la dirección jurídica.

- Organización de la documentación que se genera en la dirección de manera ordenada con su etiquetado claro y preciso.
- Acceso, consultas rápidas y eficientes.
- Seguridad y protección de la información.
- Transferencias documentales cumpliendo el tiempo de la Tabla de Plazos al Archivo Central.

Mantener organizado y actualizado el archivo de la Empresa cumpliendo con las normas, técnicas y procedimientos archivísticos provistos en la "Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos".

- Revisión de la documentación que se va a ingresar al Archivo Central de la EMUVI EP de las diferentes direcciones.
- Digitalización de la documentación para su preservación y acceso remoto, siempre respetando los lineamientos de la regla técnica.
- Organización y clasificación de las diferentes series documentales según correspondan los documentos.
- Se protege los documentos de daños físicos o deterioro para asegurar su integridad a largo plazo.
- Se actualiza la documentación ingresada a través del Sistema de Gestión Documental AXENTRIA respetando las políticas de acceso para proteger la información sensible con el derecho a la información.

CONSULTORÍA POR LISTA CORTA DE CÓDIGO LCC-EMUVIEP-08-2023

En el año 2023 se contrató una Consultoría para el Archivo de la EMUVI EP.

En fecha 07 de julio de 2023, se suscribe el contrato de Consultoría por Lista Corta signado con el código LCC-EMUVIEP-08-2023 entre la EMUVI EP como Contratante y la Empresa KMSOLUTIONS S.A. como Contratista, cuyo objeto es la elaboración de la “CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE OUTSOURCING PARA EL ORDENAMIENTO, GESTIÓN, INDEXACIÓN DE LA NUEVA DOCUMENTACION INGRESADA AL ARCHIVO GENERAL DE LA EMUVI EP. QUE INCLUYE DIGITALIZACIÓN TOTAL DEL ARCHIVO GENERAL DENTRO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE SERÁ PROVISTO POR EL CONSULTOR.”.

A la finalización del año 2023 se entregaron los siguientes productos: Producto 1, Producto 2, Producto 3 con un porcentaje de trabajo de un 80% a la finalización de la entrega completa, se detalla los Productos entregados:

- **Producto 1.-** Ordenamiento del espacio físico del archivo ordenado en base a la Norma Técnica de Gestión Documental y Archivística de Archivos Públicos.
- **Producto 2.-** Expedientes, folders y cajas de retención documental debidamente etiquetados de la nueva Documentación ingresada al Archivo General.
- **Producto 3.-** Inventario de baja documental.

Administrar el sistema de documentación, trámite y archivo de la correspondencia oficial.

- Definición de políticas y procedimientos, para la correspondencia.
- Sistema de registro y seguimiento, para el seguimiento desde su entrada hasta el ingreso al archivo.
- Clasificación y ordenación, organizar la documentación de manera lógica y sistemática para su recuperación rápida y eficiente cuando sea necesario.
- Conservación y acceso, asegurar la conservación de los documentos en condiciones adecuadas para su preservación a largo plazo.
- Digitalización, para la accesibilidad de la documentación.
- Capacitación del personal, formación continua al personal para el cumplimiento de las normativas y la eficiencia de procesos.
- Auditoria y mejora continua, se realizan periódicamente para la seguridad de la información.

Contratos y convenios.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica de la EMUVI EP, se encargó del análisis y elaboración de los siguientes convenios, en coordinación con las áreas jurídicas de las instituciones firmantes, FARMASOL EP, FUNDACIÓN EL BARRANCO.

- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CRÉDITO EN LOS PUNTOS DE VENTA DE FARMASOL EP A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA EMUVI EP.

- CONVENIO ESPECIFICO TRIPARTITO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACION MUNICIPAL EL BARRANCO, LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA DE CUENCA (EMUVI EP) Y LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY, PARA EL DESARROLLO, A NIVEL DE ANTEPROYECTO, DE LINEAMIENTOS Y APLICACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON VOCACION PRODUCTIVA PARA ZONAS RURALES DEL CANTON CUENCA.
- CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE CUENCA EMUVI EP Y LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGROAZUAY GPA.

Notificaciones, criterios jurídicos y documentos en base a la normativa legal pertinente.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica de la EMUVI EP, se encargó del análisis y respuesta de los siguientes criterios jurídicos solicitados.

- Solicitud de pronunciamiento jurídico sobre periodo de lactancia por mellizos.
- Criterio jurídico para la liquidación de contrato de fiscalización de la construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la séptima fase en la Urbanización Los Capulíes.
- Consulta jurídica para selección e invitación a Proveedor – proceso “Culminación de la construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la séptima fase en la Urbanización Los Capulíes.

1.3.2. De la Dirección Estratégica de Proyectos.

Misión: Dirigir la planificación, ejecución, seguimiento y mejora de los procesos y planes institucionales de corto y mediano plazo utilizando metodologías y buenas prácticas de Gestión Pública de acuerdo con la normativa legal vigente.

Principales logros de la dirección.

1: Planificación plurianual (el seguimiento del PEI Plan Estratégico Institucional)

2: Plan Operativo Anual POA, en concordancia con la misión y objetivos estratégicos de la empresa.

Actividades principales de la Dirección “Mapeo Estatuto Orgánico por Procesos”

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES		PRODUCTOS	
CÓDIGO	DETALLE	CÓDIGO	DETALLE
a	Elaborar y actualizar el Plan Estratégico Institucional, sobre la base	P-001	Plan Estratégico institucional

	de las políticas y programas establecidos por la Administración		
b	Dirigir, coordinar y consolidar la formulación del Plan Operativo Anual de la Empresa	P-002	Plan Operativo Anual Institucional
c	Asesorar a las direcciones de la Empresa en la formulación de planes y programas anuales de trabajo	P-003	Plan Operativo Anual Institucional
d	Proponer metodologías y mecanismos para la formulación de planes, programas, y proyectos institucionales, dirigir y coordinar su elaboración;	P-004	Plan Operativo Anual Institucional, Plan Estratégico institucional
		P-005	Informes de Seguimiento y evaluación del POA Institucional
		P-006	Informes de Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria
e	Asesorar en el levantamiento de metas e indicadores a las actividades y proyectos que forman parte del POA institucional	P-007	Indicadores de optimización de procesos
f	Diseñar, implementar y mantener un sistema de medición y evaluación a la gestión y ejecución presupuestaria del POA	P-008	Indicadores de optimización de procesos
g	Elaborar informes de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del POA institucional generales, unidades adscritas, programas y proyectos	P-009	manual de procesos y procedimientos
h	Mantener actualizado los avances de la gestión y de la ejecución presupuestaria de cada uno de los planes, programas y proyectos del POA institucional	P-010	Informes de Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria
i	Elaborar y propiciar la aplicación de los mecanismos e instrumentos para el	P-011	manual de procesos y procedimientos

	desarrollo de la Gestión por Procesos		
j	Asesorar a todas las unidades de la Empresa en la aplicación de buenas prácticas, procedimientos y sistemas de calidad que permitan la ejecución de trámites y procedimientos con eficiencia, eficacia, calidad y calidez	P-012	manual de procesos y procedimientos
		P-013	Informes de Seguimiento y evaluación del POA Institucional
k	Procurar el mejoramiento continuo de los procesos de las áreas funcionales	P-014	manual de procesos y procedimientos
l	Mantener actualizado el Manual de Procesos Institucional	P-015	manual de procesos y procedimientos
m	Diseñar metodologías e instrumentación para la mejora del desempeño organizacional	P-016	manual de procesos y procedimientos
n	Buscar y proponer planes, convenios, programas y cooperaciones para financiamiento y sustentabilidad de proyectos habitacionales y vivienda	P-017	-plan de fuentes de cooperación técnica y económica a nivel nacional e internacional, - proyectos de cooperación externa
o	Buscar mecanismos de articulación con otros entes de gobierno, academia e iniciativa privada para el desarrollo conjunto de proyectos habitacionales y de vivienda	P-018	-plan de fuentes de cooperación técnica y económica a nivel nacional e internacional, - proyectos de cooperación externa
p	Identificar actores nacionales e internacionales que se articulen a la misión de la Empresa para la búsqueda de cooperación económica y financiera	P-019	Indicadores de obtención de recursos como parte de procesos de gestión de cooperación y sustentabilidad.
q	Brindar acompañamiento y asesoramiento a las dependencias de la Empresa para formular	P-020	Presentación de propuestas de inversión a nivel de anteproyecto o idea.

	proyectos habitacionales y de vivienda que puedan ser sustentados económicamente a través de cooperación de terceros		
o	Administración de los fideicomisos	P-021	Informe de fideicomisos.

4. Plan Estratégico Institucional – PEI (2022-2025)

Estado Encontrado: Aprobado.

Estado de Entrega: Aprobado y en Ejecución.

● Mediante Memorando Nro. 0305-EMUVIEP-GR-2023 de fecha de 13 de julio del 2023 el Ing. Santiago Arias, Gerente General de la EMUVI EP, realiza la entrega de documentos “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025” Indicando que se ha realizado el contrato de consultoría CDC-EMUVIEP-013-1121 “ESTUDIO PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EMUVI EP” misma que fue recibida con fecha 08 de febrero de 2022 que contiene los siguientes productos:

- Producto 1.- Informe de análisis de brecha entre situación actual y situación deseable.
- Producto 2.- Propuesta de validación del plan que abarca: filosofía, objetivos, cuadro de mando de nivel institucional con la definición de los roles estratégicos esperados de las diferentes Direcciones de la empresa.
- Producto 3.- Informe de despliegue estratégico de los componentes pertinentes y aplicables del Plan y de los roles estratégicos asignados en cada una de las direcciones que la integran.
- Producto 4.- Informe de socialización interna.

Productos Alcanzados:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 20221 – 2025 / Aprobado y en Ejecución.
 - Plan Estratégico Institucional.
 - POA Institucional.
 - Informes de seguimiento y evaluación del POA Institucional.
 - Informes de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.
 - Indicadores de optimización de procesos.
 - Manual de procesos y procedimientos.
 - Plan de fuentes de cooperación técnica y económica a nivel nacional e internacional.
 - Proyectos de cooperación externa.
 - Indicadores de obtención de recursos como parte del proceso de gestión de cooperación y sustentabilidad.
 - Informes de fideicomisos

Plan Operativo Anual.

Plan Operativo Anual Consolidado, Consensuado y Presupuestado

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Estado Encontrado: No Actualizado.

Estado de Entrega: Aprobado, Ejecutado, Evaluado e Informado.

Productos Alcanzados:

- Plan Operativo Anual (POA) 2023 / Aprobado, Ejecutado, Evaluado Mediante Oficio Nro. IMC-DGDEI-2023-0079-O de 05 de junio de 2023, Mgt. César Daniel Torres Clavijo DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, solicita la designación de una persona para ser COORDINADOR POA Quien haga sus veces dentro de sus respectivas dependencias, a fin de conformar el equipo de coordinación para las actividades inmediatas venideras inherentes a este proceso.
- Mediante Memorando Nro. 0283-EMUVIEP-GR-2023 EL Ing. Flavio Santiago Arias Hugo como Gerente de EMUVI EP solicita aportes para la elaboración del “POA 2023” a todas las direcciones
- Mediante Oficio Nro. IMC-DGDEI-2023-0114-O de fecha 11 de julio de 2023 en su parte pertinente se solicita la carga de los proyectos en la plataforma informática siPOA, proceso que se realizará a partir del día jueves 13 hasta el viernes 21 de julio del presente año.
- Mediante Memorando Nro. 0325-EMUVIEP-GR-2023 de fecha 29 de agosto de 2023, el Ing. Flavio Santiago Arias Hugo como gerente de EMUVI EP Certificó que en sesión de Directorio de fecha miércoles 23 de Agosto a las 17:00 en la Alcaldía del Gad Municipalidad de Cuenca, se aprobó el POA y Presupuesto correspondiente al año 2023
- Mediante Memorando Nro. 0323-EMUVIEP-GR-2023 de fecha 29 de agosto de 2023, esta dirección informa la carga de proyectos hasta el día 4 de cada mes para su reporte y seguimiento.
- Mediante Memorando Nro. MEMO-ALCALDIA-0167-2023 de fecha 06 de septiembre de 2023 el Dr. Cristian Eduardo Zamora Matute, PhD
- ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA dispone el obligatorio cumplimiento de las indicaciones expresadas y anexadas en el MEMORANDO NRO. IMC-DGDEI-2023-0124-M de fecha 10 agosto del 2023, emitido por la Dirección de Planificación Estratégica Institucional. El monitoreo, control y evaluación de los Proyectos POA contemplará los siguientes ejes de gestión: - Gestión de Cronograma: se realizará de forma mensual, se deben ejecutar las actividades planificadas en el cronograma del proyecto POA. - Gestión de Presupuesto/Financiero: se realizará de forma mensual, se debe ejecutar el presupuesto asignado en el proyecto POA. - Gestión de Resultados/Indicadores: se reportará el avance de forma mensual, se debe ejecutar el objetivo principal del proyecto POA revisado e Informado.
- Plan Estratégico Institucional.
- POA Institucional.
- Informes de seguimiento y evaluación del POA Institucional.
- Informes de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.
- Indicadores de optimización de procesos.
- Manual de procesos y procedimientos.
- Plan de fuentes de cooperación técnica y económica a nivel nacional e internacional.

- Proyectos de cooperación externa.
- Indicadores de obtención de recursos como parte del proceso de gestión de cooperación y sustentabilidad.
- Informes de fideicomisos.

4. Informe de Seguimiento y Evaluación de Metas e Indicadores del POA 2023

Estado Encontrado: No Informado.

Estado de Entrega: En Seguimiento y Evaluación.

Tabla 3. Seguimiento y Ejecución POA 2023.

# Informes	# Certificaciones	# Reformas	# Modificaciones
11 Informes (Enero-Dic)	2	2	1

Fuente: Coordinación General de Planificación Institucional.

Tabla 4. Informe de Seguimiento y Evaluación de Indicadores del POA 2023

Informe	Memorando	Fecha	Informe de Seguimiento y Evaluación POA
001	REPORTE POA ENERO	10/01/ 2024	Febrero 2023
002	REPORTE POA FEBRERO	10/02/ 2024	Marzo 2023
003	REPORTE POA MARZO	10/03/ 2024	Abril 2023
004	REPORTE POA ABRIL	10/04/ 2024	Mayo 2023
005	REPORTE POA MAYO	10/05/ 2024	Junio 2023
006	REPORTE POA JUNIO	10/06/ 2024	Julio 2023
007	REPORTE POA JULIO	10/07/ 2024	Agosto 2023
008	REPORTE POA AGOSTO	10/08/ 2024	Septiembre 2023
009	REPORTE POA SEPTIEMBRE	10/09/ 2024	Octubre 2023

010	REPORTE POA OCTUBRE	10/10/ 2024	Noviembre 2023
011	REPORTE POA NOVIEMBRE	10/11/2 024	Diciembre 2023
012	REPORTE POA DICIEMBRE	10/12/ 2024	Enero 2024

Fuente: Dirección de Proyectos Estratégicos.

5.1 Productos y Servicios Elaborados, Pendientes o en desarrollo al 2024

- Plan Estratégico Institucional. “En seguimiento”
- POA Institucional. “Actualizado”
- Informes de seguimiento y evaluación del POA Institucional. “En seguimiento”
- Informes de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria. “En seguimiento”
- Indicadores de optimización de procesos. “En desarrollo”
- Manual de procesos y procedimientos. “En desarrollo”
- Plan de fuentes de cooperación técnica y económica a nivel nacional e internacional. “En desarrollo”
- Proyectos de cooperación externa. “En desarrollo”
- Indicadores de obtención de recursos como parte del proceso de gestión de cooperación y sustentabilidad. “En desarrollo”
- Informes de fideicomisos a cargo de la “Dirección Técnica de Planificación”
 - POA APROBADO Y ACTUALIZADO (2023).
 - PEI EN SEGUIMIENTO (2023).
 - Informes entregados de seguimiento.
 - Actualización de proyectos.
 - Informes de nuevos predios para proyectos.
 - Anteproyectos de nuevos proyectos para EMUVI EP.
 - Informes para directorio.
 - participación en la Comisión de Vivienda.
 - Reuniones de coordinación.
 - Participación en el convenio de UDA, BARRANCO, EMUVI EP
 - Participación en el convenio de EDEC, EMUVI EP
 - Participación en el convenio de EL BARRANCO - EDEC “Putuzhi”
 - Realización de diseños de la propuesta nro. 10 vivienda de interés social Amor x Cuenca.
 - Informe de Convenios Interinstitucionales 2023 “Fundación el Barranco”.
 - Informe de Convenios Interinstitucionales 2023 EDEC EP.
 - Informe de Convenios Interinstitucionales 2023 UDA.

6.- Conclusión.

Cabe mencionar que se busca también acercamientos con entes internacionales que presten su contingente económico o en productos para llevar adelante la propuesta 10 del Señor Alcalde PHD. Cristian Zamora M.

Finalmente, se expresa que la metodología de trabajo implementada ha sido acercamientos para colaboración en conjunto con dependencias de la corporación municipal así como agentes externos para la construcción de viviendas de interés social que tengan la dotación de papelería solar, sistema de calentamiento solar de agua, y reutilización de aguas lluvias para sanitarios todo encaminado a una vivienda más sostenible, sustentable y con una reducción de huella de carbono significativa en construcción.

1.3.3. De la Dirección Administrativa y de Talento Humano.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar las acciones administrativas y de talento humano que coadyuven al logro de los objetivos, misión y visión de la Empresa.

La Dirección Administrativa y de Talento Humano de la EMUVI EP, para cumplir con sus atribuciones y responsabilidades mantiene los siguientes subprocesos:

- Talento Humano
- Salud y Seguridad Ocupacional
- Compras públicas
- Tecnologías de la Información y Comunicación TIC
- Control de Bienes

1.3.3.1. TALENTO HUMANO

Durante el año 2023 se han desarrollado y ejecutado los siguientes subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano de la EMUVI EP:

PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Mediante acta de reunión sesión ordinaria de directorio Nro. 007-2022 de 19 de diciembre de 2022, y Resolución Nro. 005-2022-SO-D-007, se aprobó la proforma presupuestaria con el distributivo de Talento Humano del año 2023.

NÚMERO DE PLAZAS	GRUPO OCUPACIONAL	VALOR GENERAL ANUAL
12	GRUPO 5.1 - CORRIENTE	\$276.081,30
23	GRUPO 7.1 - INVERSIÓN	\$488.035,06

Para el desempeño normal de Empresa, y de acuerdo con la proforma presupuestaria aprobada por el Directorio de la EMUVI EP, el presupuesto Anual de Talento Humano para el año 2023 ascendió a \$764.116,36 que corresponde a 35 plazas.

CLASIFICACIÓN DE PUESTOS

De acuerdo con el distributivo y el orgánico funcional de la EMUVI EP, aprobado para el año 2023, se mantiene el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos que fue conocido, discutido, y aprobado por el Directorio de la EMUVI EP en sesión extraordinaria de 8 de febrero de 2022 y que se mantiene vigente para el año 2023 de la siguiente manera:

PROCESO	SUBPROCESO	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL
Gerencia General		Gerente General	N/A
		Asistente Administrativo	S1
Jurídico		Director/a Jurídico	SD
		Técnico/a Legal	S4
	Gestión de Archivos	Técnico/a de Archivo	S4
Estratégica de Proyectos		Director/a Estratégico/a de Proyectos	SD
	Financiamiento y Sostenibilidad	Técnico/a de Proyectos	S4
Marketing y Ventas		Director/a de Marketing y Ventas	SD
		Asistente Administrativo	S1
		Auxiliar Administrativo	SA3
		Técnico/a Administrativo	S4
	Comunicación Social	Comunicador/a Social	S4
Técnica de Planificación		Director/a Técnico de Planificación	SD
	Promoción Social	Promotor/a Social	S4
	Proyectos Inmobiliarios	Técnico/a de Planificación y Presupuesto	S4
	Gestión de Riesgos	Técnico/a de Gestión de Riesgos	S4
Control de Obras		Director/a de Control de Obras	SD
	Fiscalización y Administración	Técnico/a de Supervisión	S4
Administrativa y de Talento Humano		Director/a Administrativo y de TTHH	SD
		Asistente Administrativo	S1
		Chofer	SA3
		Auxiliar de Servicios	SA3
		Auxiliar de Limpieza	SA1
	Seguridad y Salud Ocupacional	Técnico/a Administrativo	S4

	Contratación Pública	Supervisor de Contratación Pública	S6
	Control de Bienes	Técnico de Bodega	S4
	TIC	Técnico de TIC	S4
Financiero		Director/a Financiero	SD
		Técnico de Presupuesto	S4
	Contabilidad	Contador/a	S5

Al respecto, es importante manifestar que la Dirección Administrativa y de Talento Humano ha realizado una revisión y actualización de los expedientes de los servidores y trabajadores de la EMUVI EP y mantiene una base de datos con la información actualizada del personal.

Como parte de la Administración del Talento Humano, se mantiene registros de las Acciones de personal emitidas por: Nombramientos, Encargos, Movimientos de personal, Vacaciones, Licencias y terminación de relación laboral; es así que durante el año 2023 se han emitido 119 acciones de personal.

Además, es importante mencionar que durante el año 2023 no se han registrado acciones de personal por sanciones ni comisiones de servicio, sin embargo, debido a la transición de autoridades por cambio de gobierno local, se realizaron algunos movimientos del personal.

Respecto a los informes técnicos de cambios administrativos, traslados, traspasos e intercambios voluntarios de puestos, se puede manifestar que en el mes de mayo de 2023 la EMUVI EP sufrió algunos cambios administrativos por cesación de funciones de 6 nombramientos provisionales, por lo que, se realizó una adenda al contrato ocasional de la Técnica Administrativa de la Dirección de Marketing y Ventas para el respectivo traslado a la Dirección Administrativa y de Talento Humano.

Es importante indicar que en el último trimestre del año 2023, se propuso una reforma a la clasificación de puestos y perfiles determinados en el orgánico funcional y en el manual de descripción y valoración de puestos, la misma que se propone para el año 2024 y contiene reformas de acuerdo con la misión, visión, objetivos y la realidad actual de la EMUVI EP.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL:

De acuerdo con los requerimientos de cada uno de los procesos que conforman la EMUVI EP, durante el año 2023 se renovaron 23 contratos de servicios ocasionales del año 2022, por lo que, no fue necesario reclutar nuevo personal para el año 2023; sin embargo, por la transición de la nueva administración, en el mes de mayo de 2023 se realizó el cambio de la Máxima Autoridad y los directores de cada proceso.

En el caso puntual de la cesación de funciones de los nombramientos provisionales, se reclutó nuevo personal para cubrir las vacantes, y el proceso se realizó considerando los perfiles de puestos establecidos donde consta el nivel de instrucción, experiencia requerida, competencias técnicas y conductuales y las actividades a desarrollar en cada puesto.

Luego del proceso correspondiente, se realizó la debida inducción al puesto de trabajo, donde se presentó a todo el personal, se indicó sobre la misión, visión y objetivos de la EMUVI EP, y sobre todo se recalzó sobre la responsabilidad y los acuerdos de confidencialidad que cada servidor o trabajador debe suscribir al momento del ingreso a la EMUVI EP; además de la entrega de los muebles y enseres y equipos informáticos para el desempeño de sus funciones.

FORMACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

La Dirección Administrativa y de Talento Humano, en cumplimiento del Instructivo de formación, capacitación y desarrollo profesional de la EMUVI EP, realizó y ejecutó el plan anual de capacitación para todos los servidores y trabajadores de la EMUVI EP en temas relacionados con las actividades que desempeña cada servidor o trabajador.

Los temas planificados se detallan a continuación:

TEMA DE CAPACITACIÓN	FECHA
COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS	9/11/2023 AL 23-11-2023
CONTROL DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y SU ÁMBITO DE APLICACIÓN	16-10-2023 AL 07-11-2023
CONTROL EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL	17-10-2023 AL 01-11-2023
CONTROL EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE PROCESOS	20-11-2023 AL 08-12-2023
CONTROL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	27-11-2023 AL 15-12-2023
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	11-10-2023 AL 31-07-2023
CONTROL EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS	6/11/2023 AL 20-11-2023
CONTROL EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EN OBRAS	15/11/2023 AL 29-11-2023
CONTROL EN LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL	30-10-2023 AL 13-11-2023
CONTROL INTERNO (COSO)	16-11-2023 AL 27-11-2023
CONTROL Y TRANSPARENCIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	29-11-2023 AL 11-12-2023
CUADRO DE MANDO INTEGRAL E INDICADORES DE GESTIÓN	06-11-2023 AL 24-11-2023
ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE TRABAJO	14-11-2023 AL 29-11-2023
ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	29-11-2023 al 13-12-2023

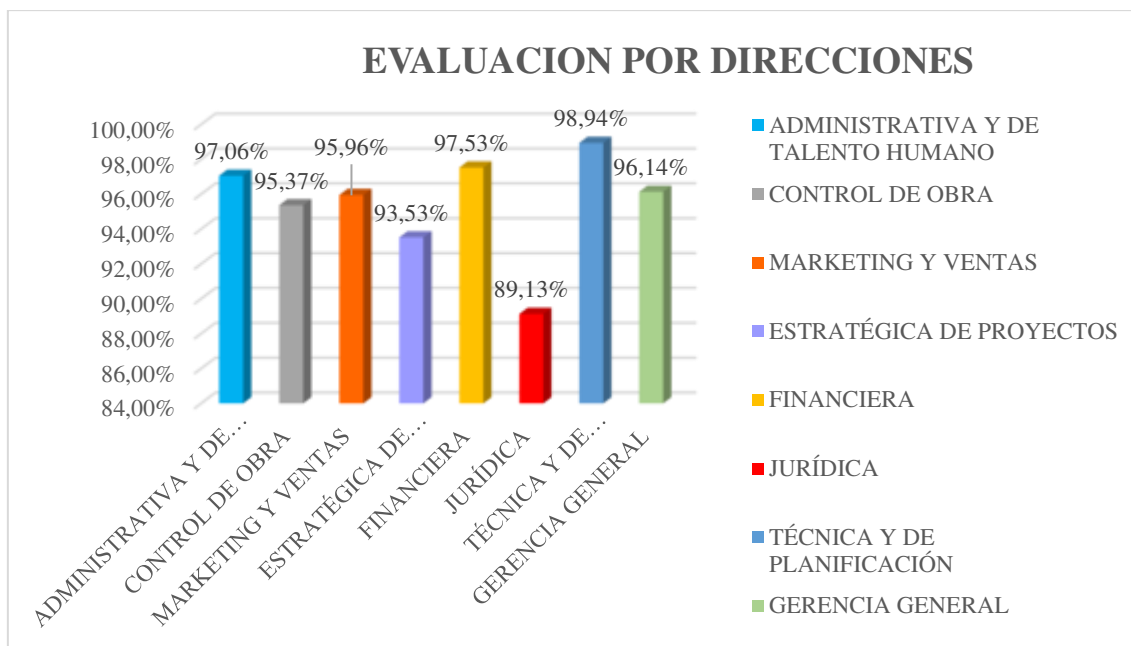
FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA	16-10-2023 AL 07-11-2023
FUNDAMENTOS PARA EL CONTROL EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS	23/10/2023 AL 14-11-2023
GESTIÓN DE HABILIDADES PERSONALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL	15-11-2023 AL 29-11-2023
GESTIÓN DE RIESGOS - COSO ERM	14-11-2023 AL 28-11-2023
GESTIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE	23-10-2023 AL 16-11-2023
GESTIÓN EFECTIVA DE LAS EMOCIONES	20-11-2023 AL 04-12-2023
INTRODUCCIÓN AL SIX SIGMA Y SU APLICACIÓN EN LA GESTIÓN DE CONTROL	17-10-2023 AL 31-10-2023
LEY ORGÁNICA DE LA CGE Y SU REGLAMENTO	06-11-2023 AL 20-11-2023
MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL SECTOR PÚBLICO	13/11/2023 AL 27-11-2023
MODELAMIENTO DE PROCESOS CON METODOLOGÍA BPMN Y BIZAGI	16-10-2023 AL 01-11-2023
PROJECT APLICADO AL CONTROL DE PROYECTOS - 1	16-11-2023 AL 30-11-2023
ROL SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	6/12/2023 AL 20-12-2023
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DE LA INFORMACIÓN	06-11-2023 AL 20-11-2023
ECUADOR PAIS DE ALTO RIESGO SISMICO	07 de marzo de 2023

PLAN ANUAL DE VACACIONES

Dentro de la administración del Talento Humano de la EMUVI EP, también se mantiene el plan anual de vacaciones de todos los colaboradores de la Empresa, tanto trabajadores como servidores, quienes presentaron su planificación de vacaciones de manera ordenada y en coordinación con sus jefaturas inmediatas. El plan se ejecutó de manera normal considerando las necesidades de los colaboradores como las necesidades de la Empresa.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Con la finalidad de conocer las conductas de trabajo en la ejecución de las actividades asignadas a los trabajadores y servidores de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP y medir los resultados obtenidos en las actividades, servicios y/o productos entregados en concordancia con las responsabilidades establecidas en el Orgánico Funcional, se desarrolló y ejecutó el plan de evaluación de desempeño del año 2023 de acuerdo con el Instructivo correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:



Los resultados generales obtenidos como Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca EMUVI EP, demuestran un resultado del **96.31%** que de acuerdo con el Instructivo de Evaluación de Desempeño, estaría dentro del rango de valoración “EXCELENTE”, lo que indica que el Talento Humano que laboró en el año 2023 en la EMUVI EP, se desempeñó bajo los niveles requeridos por la Empresa y cumpliendo con los objetivos y misión de cada dirección o proceso establecidos en el Orgánico Funcional.

1.3.3.2 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En cuanto a la seguridad y salud ocupacional, La Dirección Administrativa y de Talento Humano ha velado permanentemente por garantizar a sus servidores y trabajadores, sus derechos fundamentales como son: la seguridad en sus lugares de trabajo y la salud ocupacional de cada uno de los miembros que conforman el Talento Humano de la EMUVI EP, cumpliendo con las disposiciones de los entes de control como el Ministerio de Trabajo a través de su sistema SUT; y, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; además del cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo, el cual se ha cumplido con todo su contenido.

Dentro de las actividades realizadas en este subsistema de Talento Humano, es importante indicar que todo el personal de la EMUVI EP, participó en los siguientes cursos de capacitación relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional, los temas de las capacitaciones se detallan a continuación:

- Prevención del riesgo ergonómico: uso de pantallas de visualización (Marzo 2023).
- Seguridad contra incendios: acciones preventivas y mantenimiento de equipos (Mayo 2023).

Además, es importante destacar que con la finalidad de mejorar la infraestructura de la EMUVI EP y prevenir los riesgos laborales en beneficio de todo el Talento Humano; en

el último trimestre del año 2023 se inició el proceso de mantenimiento de las oficinas mediante contrato Nro. MCO-EMUVIEP-2023-00018, cuyo objeto es: “REMODELACIÓN, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA EMUVI EP”.

Durante el periodo 2023 no se han registrado accidentes de trabajo ni enfermedades laborales, lo que indica que, todas las acciones tomadas respecto a la Seguridad y Salud Ocupacional se han desarrollado de forma efectiva en beneficio del talento humano de la EMUVI EP.

1.3.3.3. COMPRAS PÚBLICAS

La Dirección Administrativa y de Talento Humano mantiene la Operatividad, Asesoramiento y Ejecución en sus diferentes fases los procesos de contratación pública institucionales por medio de su Supervisor de Contratación Pública.

Funcionario que se encuentra a cargo de:

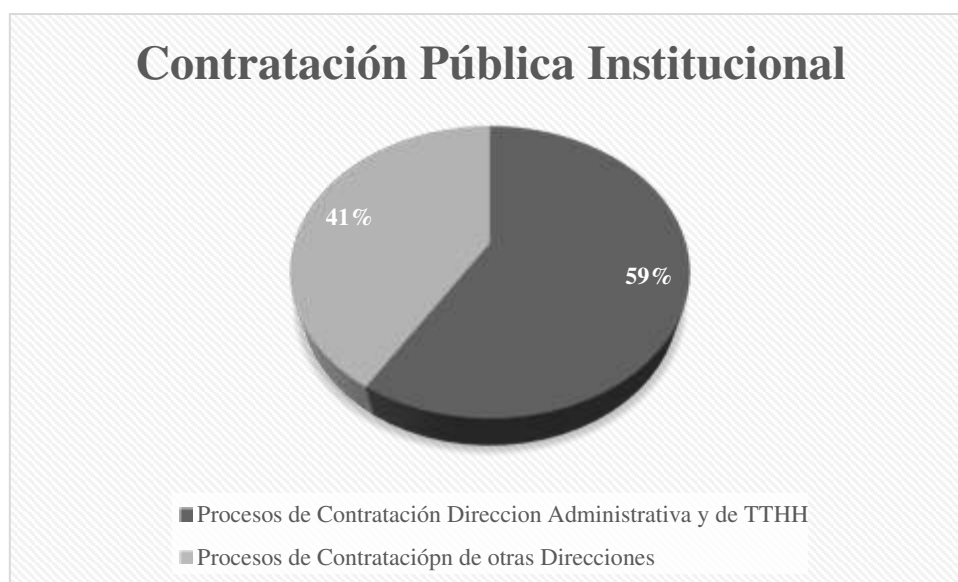
1. La administración del Portal Institucional de Compras Públicas.
2. Creación y entrega de claves para operadores del Portal de Compras Públicas.
3. Registro de solicitudes de reprogramación de cronogramas de los diferentes procesos y cambio de administradores de contrato, de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca.
4. Publicación del Plan Anual de Contratación PAC, así como también las reformas que fueran necesarias al mismo.
5. Previo el inicio de los procesos de contratación pública le corresponderá:
 - a) Certificar si el bien, obra o servicio, incluida la consultoría, que se requiere contratar, se encuentra previsto dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la institución para el ejercicio fiscal correspondiente, para el efecto deberá anexar el documento correspondiente o las capturas de pantalla del portal de compras públicas;
 - b) Certificar si el bien, servicio u obra se encuentra en el catálogo electrónico, para el efecto deberá anexar el documento correspondiente o las capturas de pantalla del portal de compras públicas;
6. Le corresponderá conocer y suscribir las consultas que correspondan al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, en lo referente a consultas técnicas y operativas y demás trámites que deban efectuarse respecto de los procedimientos de contratación pública de la Institución.
7. Adquisiciones de bienes y servicios normalizados y no normalizados a través de catálogo electrónico.
8. Publicación y reporte de procesos de ínfimas cuantías.
9. Seguimiento de procesos pendientes de finalización en el portal de contratación.
10. Certificar la verificación realizada en el portal de Compras Públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, con los respectivos respaldos, respecto de procesos similares existentes, que permita a la unidad requirente elaborar el correspondiente estudio de mercado.

Descrita la operatividad del Supervisor de Compras Públicas se detalla la ejecución de procesos de contratación institucional del 2023.

TIPO DE CONTRATACION	ESTADO ACTUAL			
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	Nro. TOTAL	VALOR TOTAL	Nro. TOTAL	VALOR TOTAL
Catálogo Electrónico	15	\$78.246,41	15	\$78.246,41
Ínfima Cuantía	4	\$10.691,68	4	\$10.691,68
Subasta Inversa	1	\$29.165,00	1	\$29.165,00
Menor Cuantía	2	\$34.620,70	0	\$0,00
Régimen Especial	2	\$6.574,23	2	\$6.574,23
Publicación Especial	1	\$380,00	1	\$380,00
Consultoría - Contratación Directa	6	\$188.150,89	3	\$21.550,94
Consultoría - Lista Corta	2	\$276.484,54	0	\$0,00
Contratación Directa Terminación Unilateral	1	\$1.105.171,19	0	\$0,00
	34	\$1.729.484,64	26	\$146.608,26

De los cuales el 59% son procesos propios de la Dirección Administrativa y de Talento Humano y el 41% es de las otras Direcciones.

Por lo expuesto se puede determinar que la Dirección Administrativa y de Talento Humano ha generado la correspondiente documentación de las Fases Preparatoria, Precontractual y Contractual de 20 proceso de contratación pública, y; a través de su Supervisor de Compras Públicas ha dirigido, asesorado y operado el portal de contratación en proceso de las Direcciones complementarias de la Institución.



La Dirección Administrativa ha generado y ejecutado las siguientes actividades.

ACTIVIDADES	Número de documentos
Certificación PAC.	29
Pliegos, actas, certificaciones de contratación pública.	34
Catálogo electrónico de productos.	15
Informes de adquisición.	20
Publicaciones en el portal de compras públicas.	34
Cotizaciones de proveedores.	34
Asesoría sobre procesos y procedimientos de contratación.	14
Expedientes de procesos de contratación.	34

1.3.3.4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC

La Dirección Administrativa y de Talento Humano a través de su Técnico de TIC desarrollo el Plan Estratégico de TIC, mismo que se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2022-2025 y considerando la filosofía institucional del mismo documento.

El Plan Estratégico de TIC se encuentra cimentado en tres ejes mismos que son:

- a) Mejoramiento de las condiciones de trabajo para los funcionarios institucionales tecnológicamente hablando. – en este eje se consideran las siguientes actividades.
 - a. Renovación y Mantenimiento de los equipos informáticos
 - b. Dotación y mantenimiento Software.
- b) Mejoramiento de las condiciones de atención a usuarios externos institucionales tecnológicamente hablando. - en este eje se consideran las siguientes actividades
 - a. Servicios de internet.
 - b. Servicio de correo institucional
- c) Mejoramiento de la Seguridad Informática y conectividad institucional
 - a. Servicios de seguridad informática y antivirus.
 - b. Certificación SSL Web Institucional

Se debe considerar que el Plan Estratégico de TIC se encuentra planificado en el periodo 2022 – 2025 por lo que las metas son parciales y totales, es decir existe un cumplimiento parcial anual y un cumplimiento Total, con esta acotación podemos determinar el avance del mencionado Plan para el periodo 2023.

Eje Mejoramiento de las condiciones de trabajo para los funcionarios institucionales tecnológicamente hablando - Renovación y Mantenimiento de los equipos informáticos.

Con el desarrollo del Informe Técnico de estado actual de la tecnología computacional realizado por el Técnico de TIC se pudo determinar las necesidades tanto de renovación, actualización y mantenimiento de los Equipos computacionales; procesos que se planificaron y ejecutaron de la siguiente manera:

Renovación de equipos Informáticos. – se levantó el informe de necesidad para la contratación en el que se determinó las características de cada equipo en función al tipo y carga laboral de cada funcionario de la institución. Al ser un proceso que mantiene

Vigencia Tecnológica y una depreciación contable de 4 años sólo se ejecutará una sola vez durante la vida útil del Plan Estratégico de TIC, proyecto que se ejecutó al 100% en el 2023.

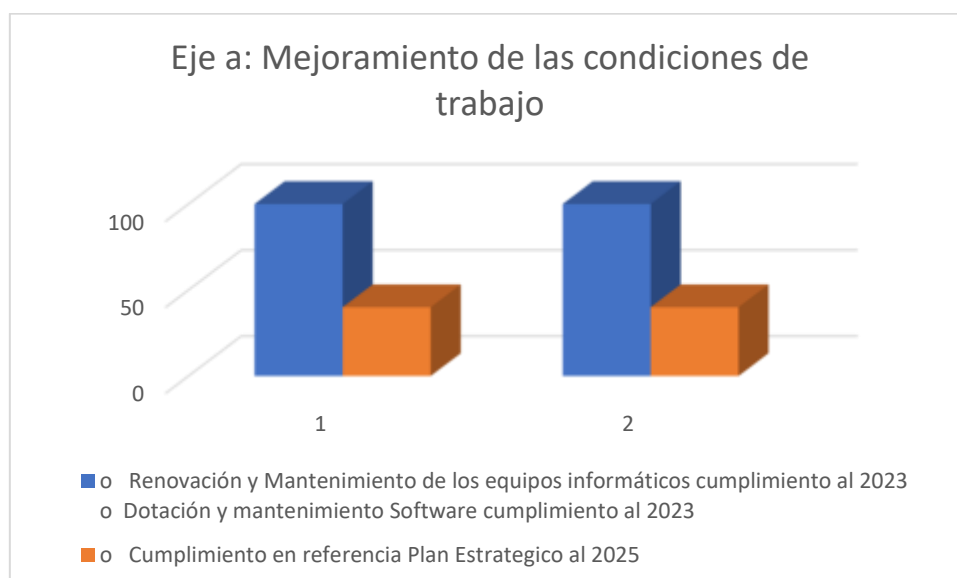
Actualización de Equipos Informáticos. - considerando el Informe Técnico de estado actual de la tecnología computacional realizado por el Técnico de TIC se determinó que una vez cumplido el proceso de renovación se deberá levantar el proceso de actualización de ciertos equipos informáticos que pueden ser reutilizados previa actualización, este proceso se planificó documentar en el 2023 y ejecutar en el 2024, por lo que podemos determinar que se concluyó en su primera etapa al 100%.

Mantenimiento de los Equipos Informáticos. – en lo referente a este tema debemos destacar que los equipos adquiridos están sujetos al Principio de Vigencia Tecnológica por tres años, razón por la cual está cubierto el mantenimiento de los mismos; de igual manera los equipos reutilizados son dados mantenimiento periódico por el Técnico de TIC de la institución cubriendo de esta manera el proceso al 100% en el 2023.

Eje Mejoramiento de las condiciones de trabajo para los funcionarios institucionales tecnológicamente hablando - Dotación y mantenimiento Software.

La Institución mantiene una necesidad constante periódica anualizada de dotación de Software debidamente licenciado misma que consta de utilitarios tanto de ofimática como especializados, debemos destacar que uno de los veneficios del software licenciado es el soporte técnico y mantenimiento del mismo duran la vigencia de la licencia.

Con el antecedente podemos indicar que se ha realizado los procesos respectivos para mantener vigentes las suscripciones al software de la institución por lo que se determina el 100% de cumplimiento en el 2023 en los aspectos de este eje.

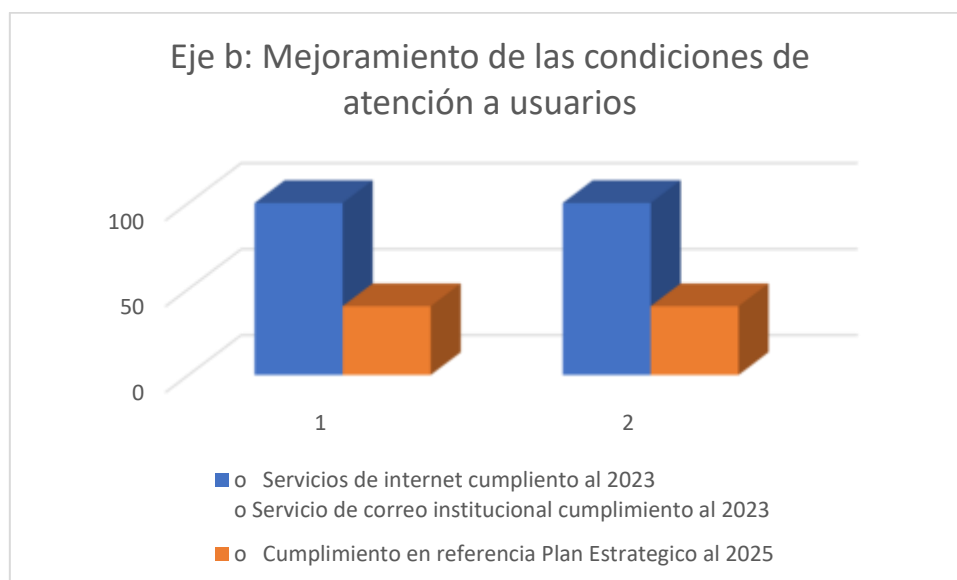


Mejoramiento de las condiciones de atención a usuarios externos institucionales tecnológicamente hablando - Servicios de internet.

En conformidad al informe levantado por el Técnico de TIC en el 2022 en donde se realiza el análisis de carga del servicio de internet se determinó las falencias del servicio, informe que sirvió de insumo para la contratación del nuevo servicio de internet 2022 – 2024, razón por la cual podemos determinar en el periodo 2023 dicho servicio de ejecutó satisfactoriamente en un 100%.

Mejoramiento de las condiciones de atención a usuarios externos institucionales tecnológicamente hablando - Servicio de correo institucional.

En conformidad al informe levantado por el Técnico de TIC en el 2023 con referencial al estado actual del servicio de mail institucional se determinó que las falencias del mismo perjudicaban a la eficacia y efectividad de los procesos comunicacionales remitidos por este medio y que el costo -beneficio era positivo siempre y cuando se establezca nuevos parámetro para el servicio en cuestión, razón por la cual se ejecutó un proceso de contratación con las nuevas condiciones de eficiencia – efectividad y beneficio para la institución. Al culminar exitosamente este proceso en el 2023 determinamos que su ejecución fue del 100%.



Mejoramiento de la Seguridad Informática y conectividad institucional - Servicios de seguridad informática y antivirus.

En conformidad al informe levantado por el Técnico de TIC en el 2022 se determinó las falencias de la red informática interna y externa de la institución, razón por la cual se realizó un estudio para determinar las mejores opciones para mejorar estas debilidades.

Con la generación del Informe de necesidad en el 2023 se determinó que la mejor opción para solucionar las debilidades de seguridad institucional era el cambio de infraestructura comunicaciones y de seguridad perimetral, razón por la cual se desarrolló y ejecutó el proceso de adquisición de los mismos.

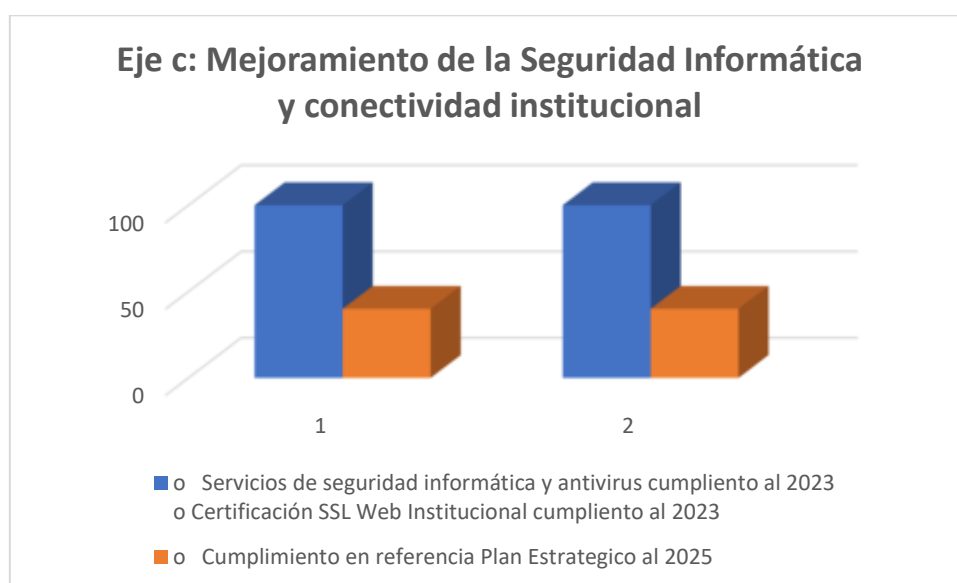
De la misma manera que la adquisición de equipos informáticos éstos están cubiertos hasta el 2025 por el principio de vigencia tecnológica que anualmente determina su

actualización y mantenimiento, razón por la cual podemos determinar que se ha cumplido al 100% en el 2023 este aspecto del eje en cuestión.

Mejoramiento de la Seguridad Informática y conectividad institucional - Certificación SSL Web Institucional.

La institución dentro de sus medios comunicacionales posee una plataforma web albergada en los servidores del GAD Municipal del Cantón Cuenca, dicha página web tiene interacción ciudadana no solo a nivel local sino nacional e internacional por lo que es necesario certificarla como segura por medio de un Certificado SSL estándar internacional de seguridad.

Dicha certificación tiene una periodicidad anual, en el 2023 se desarrolló el proceso de manera exitosa por lo que se ha cumplido al 100% la actividad de este eje.



1.3.3.5 CONTROL DE BIENES

En cumplimiento de las Normas de Control Internas de la Contraloría General del Estado, dentro de la Dirección Administrativa y de Talento Humano, se encuentra el subproceso Control de Bienes.

Para un correcto manejo y administración de los bienes de la EMUVI EP, como parte de la inducción del nuevo personal que ingresa a la Empresa, se tiene también, la entrega de los muebles y enseres de oficina y equipos informáticos, registrados en las actas de entrega – recepción, firmadas por cada servidor o trabajador y durante el año 2023 se han registrado 63 actas.

Dentro de la EMUVI EP, los bienes se han clasificado en 3 grupos como se muestra a continuación:

- Inventarios (materiales de aseo y suministros de impresión).
- Activos fijos (bienes muebles).
- Bienes de control.

Durante el periodo 2023, se han registrado 21 movimientos de ingresos de inventarios con un valor total que asciende a \$177.881,68, y en cuanto a los egresos, se ha realizado 293 movimientos de egresos por un valor total que asciende a \$159.550,97.

En lo referente a ingresos de activos fijos, se ha realizado 9 movimientos por un valor total de \$98.619,66.

Finalmente, en cuanto a los bienes de control, durante el periodo 2023 se realizó 3 movimientos por un valor total de \$3.066,54.

Como parte de las actividades de la servidora responsable de este subproceso, se ha realizado la constatación de los bienes de la EMUVI EP, lo que indica que los bienes de la Empresa se encuentran bien administrados y de conformidad con la normativa aplicable.

1.3.4. De la Dirección Financiera.

Misión: Planificar, organizar, ejecutar y administrar los procesos y operaciones financieras de la Empresa, garantizando el uso adecuado de los recursos y cumpliendo las normas de Ley y buenas prácticas de contabilidad, presupuesto y tesorería.

La Dirección Financiera, dentro de su marco de competencia, tiene tres gestiones que permiten dinamizar los recursos de la EMUVI EP, siendo estas: Gestión de Presupuestos, Contabilidad y de Tesorería; gestiones, que lograron alcanzar los siguientes resultados en el periodo 2023:

Gestión de Presupuestos

41 Informes Presupuestarios.

158 Certificaciones Presupuestarias.

102 Liquidaciones de Certificaciones Presupuestarias.

39 Traspasos Presupuestarios.

1 Reforma Presupuestaria.

494 Compromisos Presupuestarios.

1 Proforma Presupuestaria 2024

Gestión de Contabilidad

483 Devengados Presupuestarios.

382 Retenciones de IVA y Renta.

12 Declaraciones de IVA .
12 Declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.

12 Anexos Transaccionales.
1 Anexo de Relación de Dependencia.

12 Conciliaciones Banciaras - BCE.
12 Conciliaciones Bancarias - Bco. Austro

179 Facturas de la Venta de Bienes Inmuebles.

4 Estados Financieros (ESF, ERI, EEP, EFE, EEP, Cédulas Presupuestarias)

Gestión de Tesorería

1 Informe de Gestión de Cartera de Cuentas por Cobrar.

75 Transferencia Bancarias a Proveedores de Estado, y de Pago de Nóminas de Servidores y Trabajadores.

1 Arqueo de Caja Chica.

116 Registro de Ingresos Presupuestarios.

464 Comprobantes de Pagos.

7 Corridas Financieras.

2. CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (CPCCS).

En cumplimiento de la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-0476** y **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176**, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, que nos cita:

Art. 1.- Objeto. - El Presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los **sujetos obligados** a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

a) Instituciones y entidades del sector público:

4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

2.1. Cumplimiento de Políticas, Plan Estratégico, Programas y Proyectos; y, Plan Operativo Anual.

2.1.1. De las Políticas de la EMUVI EP.

La Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Cuenca (EMUVI EP) tiene políticas institucionales que guían su acción y propósito. A continuación, te presento algunos aspectos clave de estas políticas:

Institucionalidad:

La EMUVI EP se esfuerza por ser una verdadera facilitadora de vivienda en la ciudad de Cuenca. Para lograrlo, establece objetivos, diseña políticas y formula planes de acción. Su dirección administrativa moderna promueve la institucionalidad y la interrelación con otras empresas municipales y públicas.

Aspecto Social:

La EMUVI EP integra la preocupación por la comunidad en su filosofía corporativa. Su objetivo es ejecutar viviendas dignas y de calidad para los habitantes de Cuenca. Además, se preocupa por su cliente interno (el talento humano) y fomenta la participación y aportes de sus empleados.

Desarrollo Económico:

La empresa pública contribuye al desarrollo económico nacional mediante la creación de fuentes de trabajo. La EMUVI EP se enfoca en el acceso al suelo y la vivienda, ofreciendo soluciones habitacionales a precios justos y sustentables.

2.1.2. Plan Estratégico 2021 – 2025.

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
SOCIAL	OES1. Definir proyectos, productos y servicios para ofertar al mercado y en su desarrollo aporten a la dinamización de la economía local.	Los proyectos se han planificado de acuerdo a los que estaban en ejecución, es decir se les dio una continuidad en beneficio de las familias cuencanas, y se empezó con el análisis de proyectos en los sitios del EMUVI EP, para contribuir con la disminución del déficit de vivienda.
	OES2. Contribuir a la disminución del déficit de viviendas en el Cantón.	
CLIENTE	OEC1. Ampliar el segmento de clientes a diferentes estratos sociales y económicos.	Se ha establecido como meta proyectos que estén dentro de la categoría de vivienda de interés social VIS los cuales no superan los 179 salarios básicos unificados apuntando a la población con mayor necesidad. las propuestas arquitectónicas buscan soluciones constructivas en materialidad diseño y emplazamientos de las viviendas buscando promover viviendas más económicas para la población Cuencana que ve cada vez más difícil el acceso a vivienda debido al valor de suelo en la ciudad de Cuenca.
	OEC2. Satisfacer las necesidades de los sectores de bajos recursos económicos y estado de vulnerabilidad de una forma inclusiva.	
	OEC3. Incrementar la oferta Empresarial a servicios integrales confiables, en el marco de las competencias de la EMUVI EP.	
FINANCIER A	OEF1. Asegurar una capacidad financiera para un crecimiento autosustentable.	La capacidad financiera viene dada por el éxito de los proyectos que se encuentran en ejecución, es por esto que la empresa se ha hecho responsable de los todos los proyectos en especial de los que se tuvo problemas de tal manera que no afecten a la economía de la misma.
	OEF2. Implementar políticas contables que racionalicen, transparenten y permitan una expresión y entendimiento más claro y fidedigno de los estados financieros.	
PROCESOS	OEP1. Definir un modelo de gestión	Se ha establecido las atribuciones de las diferentes direcciones de manera que dentro

	basado en metodologías e instrumentos que mejoren el desempeño organizacional y aseguren una gestión más ágil y eficiente.	de la EMUVI EP se inicia con la selección de predios, el estudio de factibilidad de prefactibilidad la realización de anteproyectos, las etapas preparatoria, precontractual, contractual hasta el cierre además de realizar los estudios financieros del caso
	OEP2. Establecer alianzas público-privado y socio-estratégicas que permitan ampliar el ámbito y aminorar los tiempos de ejecución de proyectos, productos y servicios.	
INNOVACION, FORMACION Y ORGANIZACION	OPI1. Asegurar la implementación y soporte tecnológico para el logro de los objetivos de la Empresa.	Establecer planes, proyectos y acciones que coadyuven a dotar a la Empresa de una red de datos confiable, con acceso a herramientas y sistemas de información que maximicen los procesos operativos y técnicos manteniendo una adecuada seguridad de la información; que junto a acciones de fortalecimiento del talento humano y cambio en la cultura organizacional aporten a una real transformación digital.
	OPI2. Enfrentar con responsabilidad una verdadera transformación digital que permita modernizar la gestión y prestación de servicios.	
	OPI3. Asegurar un equipo humano competente y comprometido en la Empresa	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PND	PDOT	PGM	PEI GADM
OES1. Definir proyectos, productos y servicios para ofertar al mercado y en su desarrollo aporten a la dinamización de la economía local.	X	X	X	
OES2. Contribuir a la disminución del déficit de viviendas en el Cantón.	X	X		X
OEC1. Ampliar el segmento de clientes a diferentes estratos sociales y económicos.	X		X	
OEC2. Satisfacer las necesidades de los sectores de bajos recursos económicos y estado de vulnerabilidad de una forma inclusiva.	X	X	X	
OEC3. Incrementar la oferta Empresarial a servicios integrales confiables, en el marco de las competencias de la EMUVI EP.			X	X
OEF1. Asegurar una capacidad financiera para un crecimiento autosustentable.	X			X

OEF2. Implementar políticas contables que racionalicen, transparenten y permitan una expresión y entendimiento más claro y fidedigno de los estados financieros.	X		X	X
--	---	--	---	---

2.1.3. Programas y Proyectos.

CONDOMINIO “FASE VII” PERTENECIENTE A LA URBANIZACIÓN “LOS CAPULÍES”.



DATOS GENERALES:

Ubicación: Vía Ochoa León.

Parroquia: Machángara.

Código del proceso de licitación de obra: LICO-EMUVIEP-002-2022.

Código del proceso de consultoría por contratación directa para la Fiscalización Externa de la obra: CDC-EMUVIEP-004-2022.

Fecha de inicio de la obra: 18 de mayo de 2022.

Fecha de finalización (terminación unilateral): 30 de mayo de 2023.

Fecha de reinicio de la obra: 03 de enero de 2024.

Fecha de finalización de la obra: En ejecución.

Número de unidades habitacionales: 36 unidades.

Número de locales comerciales: 2 unidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Administración del contrato de licitación de obra signado con el código LICO-EMUVIEP-002-2022 referente a la “Construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, cantón Cuenca, provincia del Azuay”, desde el 31 de mayo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023. (Fecha en la cual se hicieron efectivas las garantías de buen uso del anticipo y fiel cumplimiento del contrato).
- Administración del contrato de consultoría por contratación directa para la Fiscalización Externa de la obra signado con el código CDC-EMUVIEP-004-2022 referente a la “Fiscalización para la construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la

Urbanización Los Capulíes, cantón Cuenca, provincia del Azuay” desde el 31 de mayo de 2023 hasta el 02 de octubre de 2023 (Fecha de suscripción del acta de recepción definitiva del contrato).

- Actualización de los planos arquitectónicos del proyecto.
- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-10-2023 referente al “Peritaje del proyecto: Construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, contrato LICO-EMUVIEP-002-2022 y su complementario, cantón Cuenca, provincia del Azuay”, para determinar el presupuesto y las cantidades de obra necesarias para finalizar la construcción.
- Ejecución de la etapa precontractual del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-10-2023 referente al “Peritaje del proyecto: Construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, contrato LICO-EMUVIEP-002-2022 y su complementario, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.
- Administración del contrato de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-10-2023 referente al “Peritaje del proyecto: Construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, contrato LICO-EMUVIEP-002-2022 y su complementario, cantón Cuenca, provincia del Azuay” desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 30 de octubre de 2023. (Fecha de suscripción del acta de recepción definitiva del contrato).
- Socialización con la comunidad acerca de la reactivación de la obra.
- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de contratación directa de obras por terminación unilateral signado con el código CDTU-EMUVIEP-2023-00014 referente a la “Culminación de la construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- Ejecución de la etapa precontractual del proceso de contratación directa de obras por terminación unilateral signado con el código CDTU-EMUVIEP-2023-00014 referente a la “Culminación de la construcción de 36 unidades habitacionales, 2 locales comerciales y sala comunal correspondiente a la Séptima Fase en la Urbanización Los Capulíes, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.

CONDOMINIO “CASA CORDERO”



DATOS GENERALES:

Ubicación: Calle Padre Aguirre y Pío Bravo.

Parroquia: Bellavista.

Código del proceso de licitación de obra: LICO-03-EMUVIEP-2019.

Fecha de inicio de la obra: 01 de julio de 2020.

Fecha de finalización de la obra: 29 de mayo de 2022.

Número de unidades habitacionales: 29 unidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Tramitación de IPRUS (Informe predial de regulaciones de uso de suelo).
- Reforma de los planos arquitectónicos del proyecto en la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, de acuerdo a las directrices emitidas por la Gerencia General de la EMUVI EP.
- Elaboración del cuadro de áreas y alícuotas del condominio.
- Ingreso de la documentación correspondiente a la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales para dar inicio al trámite de Declaratoria Bajo Régimen de Propiedad Horizontal del condominio.
- Administración del contrato de licitación de obra signado con el código LICO-03-EMUVIEP-2019 referente a la “Construcción del conjunto habitacional Casa Cordero: Rehabilitación y adaptación a nuevo uso de edificación patrimonial y ejecución de obra nueva”, desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 10 de abril de 2024. (Fecha de suscripción del acta de recepción definitiva del contrato).
- Fiscalización del contrato de licitación de obra signado con el código LICO-03-EMUVIEP-2019 referente a la “Construcción del conjunto habitacional Casa Cordero:

Rehabilitación y adaptación a nuevo uso de edificación patrimonial y ejecución de obra nueva”, desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 10 de abril de 2024. (Fecha de suscripción del acta de recepción definitiva del contrato).

CONDOMINIO “BICENTENARIO”



DATOS GENERALES:

Ubicación: Vía Ochoa León - San Miguel.

Parroquia: Ricaurte.

Código del proceso de licitación de obra: LICO-EMUVIEP-14-2022.

Código del proceso de consultoría por lista corta para la Fiscalización Externa de la obra: LCC-EMUVIEP-01-2023.

Fecha de inicio de la obra: 19 de enero de 2023.

Fecha de finalización de la obra: 31 de enero de 2024.

Número de unidades habitacionales: 77 unidades.

Número de locales comerciales: 8 unidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Socialización con la comunidad acerca del inicio de la obra.
- Administración del contrato de licitación de obra signado con el código LICO-EMUVIEP-14-2022 referente a la “Construcción del Condominio Bicentenario en la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay”, desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 03 de julio de 2023. (Fecha de designación de nuevo Administrador por parte de la Máxima Autoridad de la EMUVI EP).
- Administración del contrato de consultoría por lista corta para la Fiscalización Externa de la obra signado con el código LCC-EMUVIEP-01-2023 referente a la “Fiscalización

para la construcción del Condominio Bicentenario en la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay” desde el 30 de mayo de 2023 hasta el 03 de julio de 2023. (Fecha de designación de nuevo Administrador por parte de la Máxima Autoridad de la EMUVI EP).

EDIFICIOS AUTOSUSTENTABLES EN PREDIOS MUNICIPALES TRANSFERIDOS A LA EMUVI EP



DATOS GENERALES:

Ubicación: Calle Ezequiel Márquez (predio 1); Calle Paseo Río Milchichig (predios 2, 3, 4, 5).

Parroquia: Sucre (predio 1); Machángara (predios 2, 3, 4, 5).

Fecha de donación de los predios a la EMUVI EP: 27 de mayo de 2021 (datos tomados de las escrituras de donación).

Código del proceso de consultoría por contratación directa para la elaboración de los estudios definitivos: CDC-EMUVIEP-07-2023 (proceso declarado desierto).

Código del proceso de consultoría por contratación directa para la elaboración de los estudios definitivos: CDC-EMUVIEP-2023-00012.

Número de unidades habitacionales: 22 unidades aproximadamente.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Tramitación de IPRUS (Informe predial de regulaciones de uso de suelo).
- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-07-2023

referente a la elaboración de los “Estudios arquitectónicos y de ingenierías definitivas para los proyectos de vivienda en los sectores Milchichig y Ezequiel Márquez, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.

- Ejecución de la etapa precontractual del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-07-2023 referente a la elaboración de los “Estudios arquitectónicos y de ingenierías definitivas para los proyectos de vivienda en los sectores Milchichig y Ezequiel Márquez, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.
- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-2023-00012 referente a la elaboración de los “Estudios arquitectónicos e ingenierías definitivas para los proyectos de vivienda autosustentable ubicados en los sectores Milchichig y Ezequiel Márquez, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.
- Ejecución de la etapa precontractual del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-2023-00012 referente a la elaboración de los “Estudios arquitectónicos e ingenierías definitivas para los proyectos de vivienda autosustentable ubicados en los sectores Milchichig y Ezequiel Márquez, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.
- Administración del contrato de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-2023-00012 referente a la elaboración de los “Estudios arquitectónicos e ingenierías definitivas para los proyectos de vivienda autosustentable ubicados en los sectores Milchichig y Ezequiel Márquez, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.

RÍO AMARILLO.



DATOS GENERALES:

Ubicación: Calle Sin Nombre (Sector vía a San Miguel de Putuzhí).

Parroquia: Sayausi.

Fecha de adquisición de los 3 predios: 19 de diciembre de 2022 (datos tomados de las escrituras de compra venta).

Fecha de adquisición del camino: 10 de abril de 2023 (datos tomados de las escrituras de compra venta).

Código del proceso de consultoría por contratación directa para la elaboración de los estudios definitivos: CDC-EMUVIEP-2023-00017.

Número de unidades habitacionales: 91 unidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Trámite de Error de Cabida Simplificado de los 4 lotes que conforman el proyecto y que fueron adquiridos mediante declaratoria de utilidad pública.
- Unificación de los 4 predios que conforman el proyecto.
- Tramitación de IPRUS (Informe predial de regulaciones de uso de suelo).
- Elaboración de la documentación relevante de la etapa preparatoria del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-2023-00017 referente a la elaboración de los “Estudios de lotización, arquitectónicos y de ingenierías definitivas para el proyecto de vivienda en el sector Río Amarillo, en la parroquia Sayausi, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.
- Ejecución de la etapa precontractual del proceso de consultoría por contratación directa signado con el código CDC-EMUVIEP-2023-00017 referente a la elaboración de los “Estudios de lotización, arquitectónicos y de ingenierías definitivas para el proyecto de vivienda en el sector Río Amarillo, en la parroquia Sayausi, cantón Cuenca, provincia del Azuay”.

RIELES DE MONAY:



DATOS GENERALES:

Ubicación: Av. 24 de Mayo y Calle Cuzco.

Parroquia: Monay.

Fecha de suspensión de los trabajos: Febrero de 2018.

Número de unidades habitacionales: 240 unidades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023:

- Gerencia del proyecto “Rieles de Monay”.
- Administración de los contratos de obra signados con los códigos LICO-FRM-003-2012 y LICO-FRM-001-2013, suscritos con los consorcios “Tres Torres del Río” y “Nova 8”, respectivamente.
- Administración de los contratos de Fiscalización signados con los códigos LCC-FMR-001-2013 y LCC-FMR-002-2013, suscritos con el Ing. Fausto Narváez y Arq. Raúl Rivera, respectivamente.
- Elaboración de los informes técnicos y económicos de los contratos suscritos con los consorcios “Tres Torres del Río” y “Nova 8”.
- Asistencia a las distintas audiencias de mediación para discutir la solución a los conflictos existentes entre el Fideicomiso “Rieles de Monay” y los consorcios “Tres Torres del Río” y “Nova 8”.
- Suscripción de los acuerdos transaccionales entre el Fideicomiso “Rieles de Monay” y los consorcios “Tres Torres del Río” y “Nova 8”.
- Asistencia a reuniones con el Ministerio de Finanzas y la Gerencia General del BIESS

para agilizar la entrega del aporte económico por parte del BIESS para la reactivación de las obras.

- Reuniones técnicas con el Ing. Fausto Narváez y Arq. Raúl Rivera, Fiscalizadores de los contratos suscritos con los consorcios “Tres Torres del Río” y “Nova 8”, respectivamente.
- Preparación y análisis de la liquidación económica de los contratos de fiscalización del Ing. Fausto Narváez y Arq. Raúl Rivera.
- Elaboración de los informes de viabilidad técnico - financiero para justificar el nuevo aporte económico por parte de los constituyentes.
- Presentación ante el Directorio de la EMUVI EP la documentación pertinente para la aprobación del aporte económico de la Empresa para la reactivación de las obras.
- Preparación de los informes técnicos del comodato del predio en el cual se emplaza el proyecto “Rieles de Monay”.
- Tramitación del permiso de construcción menor para el cerramiento del condominio “B-17” de la Urbanización “Vista al Río” del Fideicomiso “Rieles de Monay”.
- Seguimiento mensual del ingreso de la documentación correspondiente al pago de expensas a la CFN Quito de los condominios E-F-G1-G4-H5 de la Urbanización “Vista al Río”.
- Asistencia de la Promotora Social de la EMUVI EP a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de los condominios E-F-G1-G4-H5 de la Urbanización “Vista al Río”, y acompañamiento en la mediación de conflictos.

2.1.4. Plan Operativo Anual 2023.

TIPO DE EJECUCIÓN		PROYECTO	MONTOS	EJECUCIÓN	%	ALCANCES
Programa	PROYECTO					
	000	Sin Proyecto Definido.	\$1,164,794.05	\$879,922.48	75.54	sin novedad
002	063	Gestión e Innovación de Procesos y Generación de información Institucional	\$616,893.86	\$370,452.81	60.05	sin novedad
003	069	Mantenimiento,	\$76,688.73	\$32,914.19	42.92	sin novedad

		Adquisición y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la EMUVI EP, Año 2023				
004	067	Promoción difusión y venta para la EMUVI EP.	\$207,490.18	\$113,345.61	54.63	Al no haber proyectos terminados para la venta no se ejecutó el 100% de lo planificado
005	059	Construcción de la fase 7 los capulíes	\$506,243.51	\$401,138.49	79.24	El contratista de la obra fue declarado contratista incumplido no terminó la obra
	060	Culminación de la construcción Fase 7 Urbanización los Capulíes	\$1,237,791.74	\$0.00	0.00	por la no culminación de obra debido a los problemas con el contratista anterior, se tuvo que realizar peritajes y evaluaciones de la obra esto tomó tiempo es por esto que no se pudo realizar este proyecto.
	061	Proyecto "Obras Complementarias en Condominio Miraflores "	\$12,280.33	\$0.00	0.00	Por labores administrativas y procesos que tenían que cumplir los proyectos previos a la contratación
	062	Viviendas y edificios autosustentables en predios Municipales	\$60,282.69	\$10,282.68	17.06	Por labores administrativas y procesos que tenían que cumplir los proyectos

		Transferidos de la EMUVI EP				previos a la contratación
064		Consultoría Río Amarillo	\$96,372.52	\$16,272.51	16.89	Por labores administrativas y procesos que tenían que cumplir los proyectos previos a la contratación
066		Proyecto de vivienda San Miguel de Putuzhi	\$162,297.93	\$105,187.12	64.81	Por labores administrativas y procesos que tenían que cumplir los proyectos previos a la contratación
068		Reforma del condominio Casa Cordero	\$53,574.83	\$3,474.83	6.49	Se tenía problemas con el contratista para la entrega recepción y a pesar de que se realizó las gestiones no se pudo avanzar
070		Condominio bicentenario en el sector Ricaurte	\$4,172,924.53	\$3,618,110.09	86.70	Se avanzó el proceso de construcción sin ninguna novedad, hay muchos rubros que quedaron realizados pero no se pudieron cancelar en ese momento porque no estaban terminados totalmente, en lo que se refiere a actividades cumple con el 100%
071		Proyecto vista al Río: Fideicomiso	\$920,000.00	\$0.00	0.00	sin novedad

		Rieles de Monay				
--	--	-----------------	--	--	--	--

2.2. Presupuesto Institucional y Participativo, Aprobado y Ejecutado.



TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Programa 001	Gestión de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales	USD. 1'164.794,05	USD. 879.922,48
Programa 002	Gestión e Innovación de Procesos y Generación de Información Institucional	USD. 616.893,86	USD. 370.452,81
Programa 003	Gestión de Mantenimiento, Administración y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	USD. 76.688,73	USD. 32.914,19
Programa 004	Gestión de Promoción, Difusión y Venta para la EMUVI EP.	USD. 207.490,18	USD. 113.345,61
Programa 005	Gestión de Inversión en Obras Públicas Misionales	USD. 7'222.948,07	USD. 4.154.465,12
TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EMUVI EP 2023		USD. 9'287.634,90	USD. 5'551.077,26

TIPO DE EJECUCIÓN		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
PRG	PRY			

001	000	Sin Proyecto Definido.	USD. 1'164.794, 05	USD. 879.922,48
002	063	Gestión e Innovación de Procesos y Generación de Información Institucional	USD. 616.893,86	USD. 370.452,81
003	069	Mantenimiento, Adquisición y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la EMUVI EP, Año 2023.	USD. 76.688,73	USD. 32.914,19
004	067	Promoción, Difusión y Venta para la EMUVI EP, Año 2023	USD. 207.490,18	USD. 113.345,61
005	059	Construcción de la Fase 7 los Capulíes	USD. 506.243,51	USD. 401.138,49
	060	Culminación de la Construcción Fase 7 Urbanización los Capulíes	USD. 1'237.791, 74	USD. 0,00
	061	Proyecto "Obras Complementarias en el Condominio Miraflores"	USD. 12.280,33	USD. 0,00
	062	Viviendas o Edificios Autosustentables en Predios Municipales Transferidos a la EMUVI EP	USD. 60.282,69	USD. 10.282,68
	064	Consultoría Rio Amarillo	USD. 96.372,52	USD. 16.272,51
	066	Proyecto de Viviendas en San Miguel de Putuzhi	USD. 162.297,93	USD. 105.187,12
	068	Reforma del Condominio Casa Cordero	USD. 53.574,83	USD. 3.474,83
	070	Condominio Bicentenario en el Sector Ricaurte	USD. 4'172.924. 53	USD. 3'618.110, 09
	071	Proyecto Vista al Rio: Fideicomiso Rieles de Monay	USD. 920.000,00	USD. 0,00
TOTAL PRESUPUESTO POR PROYECTOS EMUVI EP 2023			USD. 9'287.634, 90	USD. 5'551.077, 26

TIPO DE GASTO	PLANIFICADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN
CORRIENTE	USD. 632.301,24	USD. 462.181,12	73,10 %
DE INVERSIÓN	USD. 6'984.073,75	USD. 4'445.168,99	63,65 %
DE CAPITAL	USD. 1'142.418,94	USD. 114.892,18	10,06 %
APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	USD. 528.840,97	USD. 528.834,97	99,99 %
TOTAL PRESUPUESTO	USD. 9'287.634,90	USD. 5'551.077,26	59,77%

2.3. Gestión de Compras Públicas de la EMUVI EP.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	Nro. TOTAL	VALOR TOTAL	Nro. TOTAL	VALOR TOTAL
Catálogo Electrónico	15	\$78.246,41	15	\$78.246,41
Ínfima Cuantía	4	\$10.691,68	4	\$10.691,68
Subasta Inversa	1	\$29.165,00	1	\$29.165,00
Menor Cuantía	2	\$34.620,70	0	\$0,00

Régimen Especial	2	\$6.574,23	2	\$6.574,23
Publicación Especial	1	\$380,00	1	\$380,00
Consultoría - Contratación Directa	6	\$188.150,89	3	\$21.550,94
Consultoría - Lista Corta	2	\$276.484,54	0	\$0,00
Contratación Directa Terminación Unilateral	1	\$1.105.171,19	0	\$0,00
TOTAL		\$1.729.484,64		\$146.608,26

2.3.1. Contratación Pública de Obras y Servicios

Código	Objeto del Proceso	Presupuesto Total (sin IVA)	Fecha de Publicación	Estado
LCC-EMUVIEP-01-2023	Fiscalización Para La Construcción Del Condominio Bicentenario En La Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca, Provincia Del Azuay	\$194,284.54	24/01/2023	
RE-EMUVIEP-03-2023	Adquisición De Licencia De Archicad 26 Para Uso de la EMUVI EP	\$4,274.23	17/02/2023	
CDC-EMUVIEP-02-2023	La Elaboración Del Estudio Actuarial Del Año 2022 Por Jubilación Patronal, Bonificación Por Desahucio, Renuncia Voluntaria O Beneficios Pos-Emplo en la EMUVI EP.	\$300.00	06/03/2023	
CDC-EMUVIEP-07-2023	Estudios Arquitectónicos Y De Ingenierías Definitivas Para Los Proyectos De Vivienda En Los Sectores Milchichig Y Ezequiel Márquez, Cantón Cuenca, Provincia Del Azuay.	\$44,432.06	06/03/2023	
CDC-EMUVIEP-09-2023	Servicios De Auditoria Para Dictaminar La Razonabilidad De Los Estados Financieros De La Empresa Pública Municipal De Urbanización Y	\$11,500.00	13/03/2023	

	Vivienda "EMUVI EP" Por Los Ejercicios Económicos 2021 Y 2022.			
LCC-EMUVIEP- 08-2023	Consultoría Para El Servicio Integrado De Outsourcing Para El Ordenamiento, Gestión, Indexación De La Nueva Documentación Ingresada Al Archivo General De La EMUVI EP. Que Incluye Digitalización Total Del Archivo General Dentro De Un Sistema De Gestión Documental Que Será Provisto Por El Consultor	\$82,200.00	02/05/2023	
CE- 20230002431860	Punto De Servicio Institucional De 24 Horas De Lunes A Domingo Permanente Mensual Con Arma	\$8,000.74	23/06/2023	
OC-EMUVIEP- 006-2023	Servicio De Alquiler De Stand De 30 M2para Participación En La Expo Deconstrucción Vivienda Y Decoración, Constru Vivienda 3RA Edición	\$1,440.00	11/07/2023	
CDC- EMUVIEP-10- 2023	Peritaje Del Proyecto: Construcción De 36 Unidades Habitacionales, 2 Locales Comerciales Y Sala Comunal Correspondiente A La Séptima Fase En La Urbanización Los Capulíes, Contrato Lico- Emuviep-002-2022 Y Su Complementario, Cantón Cuenca, Provincia Del Azuay.	\$9,750.94	24/07/2023	
CE- 20230002473837	Punto De Servicio Institucional De 24 Horas De Lunes A	\$6,737.98	23/08/2023	

	Domingo Permanente Mensual Con Arma			
ARR-EMUVIEP-10-2023	Arrendamiento De Locales Comerciales Y Oficinas Ubicados En La Urbanización Los Capulíes Pertenecientes A La Empresa Pública Municipal De Urbanización Y Vivienda De Cuenca EMUVIEP.	\$380.00	31/08/2023	
RE-EMUVIEP-11-2023	Actualización, Mejoras Y Soporte Técnico Del Sistema Financiero Mynous	\$2,300.00	18/09/2023	
OC-EMUVIEP-009-2023	SERVICIO DE ALQUILER DE STAND DE 12 M2 PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, VIVIENDA Y DECORACIÓN CUENCA 2023 21ª EDICIÓN	\$1,188.00	17/10/2023	
OC-EMUVIEP-012-2023	Actualización De Imagen Corporativa Y Adquisición De Souvenirs	\$6,214.68	18/10/2023	
CE-20230002511723	Punto De Servicio Institucional De 24 Horas De Lunes A Domingo Permanente Mensual Con Arma	\$3,368.99	23/10/2023	
MCO-EMUVIEP-2023-00013	Mantenimiento, Remodelación Y Adecuación De Las Instalaciones	\$23,656.22	14/11/2023	
CDC-EMUVIEP-2023-00012	Estudios Arquitectónicos E Ingenierías Definitivas Para Los Proyectos De Vivienda Autosustentable Ubicados En Los Sectores Milchichig Y Ezequiel Márquez,	\$49,815.50	16/11/2023	

	Cantón Cuenca, Provincia Del Azuay.			
CE- 20230002529865	Punto De Servicio Institucional De 24 Horas De Lunes A Domingo Permanente Mensual Con Arma	\$3,368.99	23/11/2023	
CDC- EMUVIEP- 2023-00017	Estudios De Lotización, Arquitectónicos Y De Ingenierías Definitivas Para El Proyecto De Vivienda En Sector Río Amarillo, En La Parroquia Sayausi, Cantón Cuenca, Provincia Del Azuay.	\$62,937.85	06/12/2023	
MCO- EMUVIEP- 2023-00016	Construcción De Obras Complementarias En El Condominio Miraflores.	\$10,964.48	07/12/2023	
CDTU- EMUVIEP- 2023-00014	Culminación De La Construcción De 36 Unidades Habitacionales, 2 Locales Comerciales Y Sala Comunal Correspondiente A La Séptima Fase En La Urbanización Los Capulíes, Cantón Cuenca, Provincia Del Azuay	\$1,105,171.19	08/12/2023	
MCO- EMUVIEP- 2023-00018	Remodelación, Adecuaciones Y Mantenimiento Del Edificio De La Empresa Municipal De Urbanización Y Vivienda EMUVI EP	\$23,656.22	19/12/2023	
CDC- EMUVIEP- 2023-00019	Fiscalización Para La Culminación De La Construcción De 36 Unidades Habitacionales, 2 Locales Comerciales Y Sala Comunal Correspondiente A La Séptima Fase En La Urbanización Los Capulíes, Cantón	\$53,846.60	27/12/2023	

	Cuenca, Provincia Del Azuay			
--	-----------------------------	--	--	--

2.3.2. Adquisición y Enajenación de Bienes.

Código	Objeto del Proceso	Presupuesto Total (sin IVA)	Fecha de Publicación	Estado
CE-20230002380757	Tóner Negro Cf226a	\$1,722.83	10/04/2023	
CE-20230002380756	Tóner Negro Impresora Láser Modelo 8 Tn890	\$1,122.21	10/04/2023	
CE-20230002380754	Drum Impresora Láser Modelo 8 Dr890	\$739.18	10/04/2023	
CE-20230002507940	Impresora Láser Modelo 15	\$1,364.16	18/10/2023	
CE-20230002507939	Impresora Láser Modelo 6	\$7,089.60	18/10/2023	
CE-20230002507936	Computador Portátil Modelo 4	\$3,915.52	18/10/2023	
CE-20230002507935	Computador Todo En Uno Software Privado Modelo 6	\$9,979.20	18/10/2023	
CE-20230002519484	*Esponja Para Lavar Platos Fibra Mixta	\$1.58	08/11/2023	
CE-20230002521321	Camioneta Doble Cabina 4X4 Modelo 3	\$29,990.00	10/11/2023	
CE-20230002521654	Neumático 205/75R15 97S Toda Posición Aplicación Todo Terreno	\$468.61	13/11/2023	
SIE-EMUVIEP-2023-00015	Adquisición De Equipos Informáticos.	\$29,165.00	17/11/2023	
OC-EMUVIEP-017-2023	Adquisición Equipos Audiovisuales Para El Acondicionamiento Del Área De Trabajo Gerencia General Considerando Las Nuevas Modalidades De Trabajo Presencial Y Virtual	\$1,849.00	19/12/2023	
CE-20230002545986	Tóner Negro Impresora Láser Modelo 6 842141	\$376.82	20/12/2023	

2.4. Compromisos Asumidos con la Comunidad.

Los mecanismos de rendición de cuentas tomando en consideración por parte de la EMUVI EP, son:

Mecanismos de Participación Ciudadana	Aplicado	Cantidad
Instancia de Participación Ciudadana	No	
Audiencia Pública	No	
Cabildo Popular	No	
Consejo de Planificación Local	No	
Silla Vacía	No	
Consejos Consultivos	No	
Otros	Si	52

2.5. Cumplimiento de Recomendaciones o Pronunciamientos Emanados por las Entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

2.5.1. De los Informes de la Contraloría General del Estado.

Mediante Oficio No. 002-DPA-AE-2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, la Contraloría General del Estado, informa que, en atención a lo que dispone el artículo 24, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y, de conformidad con las políticas que emite el señor Contralor General del Estado; las actividades de este Organismo de Control son debidamente planificadas, y, en el Plan Anual de Control para el año 2023 no se ha programado efectuar una acción de control en la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda del cantón Cuenca – EMUVI EP.

2.5.2. De los Informes de Auditorías Financieras emitidas por Firmas de Auditorías.

En fecha 14 de abril de 2023, se suscribe el Contrato de Consultoría CDC-EMUVIEP-09-2023: CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA DICTAMINAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA “EMUVI EP” POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2021 Y 2022”.

Mediante memorando Nro. 0192-EMUVIEP-GR-2023, de fecha 14 de abril de 2023, suscrito por la Gerencia General, en donde se designa como administrador de contrato al CPA. Julio Cesar Luzuriaga Dillon – Director Financiero.

Mediante memorando Nro. 0294-EMUVIEP-GR-2023, de fecha 24 de junio de 2023, la Gerencia General, designa como administrador de contrato al CPA. Juan Bosco Villazhañay Vicuña. PhD., del proceso “CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA DICTAMINAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA “EMUVI EP” POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2021 Y 2022””.

Mediante Memorando Nro. 0212-EMUVIEP-DF-2023, de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por la Dirección Financiera de la EMUVI EP, en donde se formaliza el Acta Entrega Recepción de Información, y la Notificación Inicial, para el proceso de auditoría.

Mediante Oficio No. GOLDENAUDIT-AE-EMUVIEP-OF-01-2023, de fecha 28 de julio de 2023, suscrito por el CPA. Edisson González González. Mgs., solicita fijar una hora y lugar para llevar a cabo la lectura del informe borrador.

Mediante Memorando Nro. 0018-EMUVIEP-DF-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, suscrito por la Dirección Financiera de la EMUVI EP, en donde se especifica que el informe borrador se realizará el día jueves 03 de agosto de 2023 a partir de las 09:00 en el Auditorio de la EMUVI EP.

Mediante Oficio Nro. GOLDENAUDIT-AE-EMUVI-OF-EI-01-2023, de fecha 24 de agosto de 2023, suscrito por el CPA. Sandro Pillco Baculima. MBA, en donde realizar la entrega de: Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros individuales auditados por los años 2021 y 2022, y, Carta de comentarios y recomendaciones sobre la estructura de control interno.

Mediante Memorando Nro. 0258-EMUVIEP-DF-2023, de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito por la Dirección Financiera, en la que se solicita la designación de un/a Técnico/a para la recepción de los productos entregados por la firma auditora.

La firma de Auditoría Externa “Golden Audit Cia. Ltda.”, emitió el Informe de Auditoría a los Estados Financieros de los periodos 2021 y 2022 de la EMUVI EP; misma firma, que posterior a su informe de control interno determinó 15 recomendaciones de auditoría, las cuales se encuentran en el siguiente estado.

SERVIDOR/ A	RECOMENDACIÓN		Estado
DIRECTOR FINANCIER O	1	Asegurar que las notas a los estados financieros mantengan a la información a revelar, acorde a la normativa contable aplicada.	En Ejecución
	6	Asegurar el cumplimiento de las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, relacionadas con la administración financiera.	En Ejecución
	10	Establecer un proceso de control para el análisis y revisión de la normativa aplicada en cuanto a porcentaje máximo de contratación de obra y en el caso que supere los porcentajes proceder a los indicado por la Ley (Solicitar informe favorable de Contraloría o nuevo proceso de contratación).	En Ejecución
CONTADOR	2	Elaborar los estados financieros con toda la información requerida según la normativa aplicable.	En Ejecución
	4	Registrar el ajuste de las provisiones determinadas por estudio actuarial de 2022.	En Ejecución

	7	Implementar un proceso de conciliación de saldos con los auxiliares contables de manera mensual, con la finalidad de presentar saldos contables correctos	En Ejecución
	8	Analizar las diferencias reportadas y realizar los asientos de ajustes correspondientes.	En Ejecución
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	3	Proceder a la actualización del estudio actuarial del año 2023 de manera oportuna.	En Ejecución
DIRECTOR DE MARKETING Y VENTAS	5	Proporcionar al Departamento Financiero el anexo inventarios de bienes inmuebles definitivo cuadrado con los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.	En Ejecución
	1 2	Mantener los expedientes de clientes actualizados conforme a los reglamentos establecidos y aprobados por la Empresa.	En Ejecución
GERENTE GENERAL	9	Disponer a la Dirección Financiera la revisión de los porcentajes máximo de contratos complementarios, incrementos de cantidades de obras y ordenes de trabajo, antes de autorizar el pago.	En Ejecución
	1 3	Disponer al Técnico de Archivo la aprobación de las actividades a desarrollarse frente a un posible desastre, así como, la prevención de los mismo.	En Ejecución
DIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS	1 1	Asegurar que la obra sea ejecutada conforme al contrato firmado, aplicando lo establecido en el Art. 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	En Ejecución
TÉCNICO DE ARCHIVO	1 4	Elaborar un plan de acción donde consten las actividades a desarrollarse frente a posibles desastres y prevención de los mismos, así como, lo indica la Regla Técnica para Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos con la finalidad de conservar los archivos de la Empresa.	En Ejecución
TÉCNICO DE TIC	1 5	Implementar una solución de acceso remoto seguro que permita a los usuarios externos acceder a la información o sistema financiero de forma encriptada y autenticada o a su vez se sugiere que el acceso sea mediante un equipo conectado a la red corporativa misma que se encontrará monitoreada, permitiendo así detectar y minimizar amenazas de seguridad de manera oportuna.	En Ejecución

2.6. Balances Anuales y Niveles de Cumplimiento de Obligaciones Laborales, Tributarias y Cumplimiento de los Objetivos.

2.6.1. Estados Financieros 2023.

Información Financiera (LOCPCCS Art. 10, Ley Orgánica de las Empresas Públicas Art. 45 Sistema de Información.

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
USD. 19'627.438,55	USD. 684.578,31	USD. 18'942.860,24

2.6.1.1. Del Estado de Situación Financiera.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA DE **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de Diciembre del 2023

Expresado en Dólares

DENOMINACIÓN	TOTAL
ACTIVO	\$19,627,438.55
CORRIENTE	\$4,136,009.39
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$1,724,972.01
ANTICIPOS DE FONDOS	\$957,739.02
CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$245,192.67
CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	\$201,306.00
INVENTARIOS	\$1,006,799.69
NO CORRIENTE	\$15,491,429.16
DEUDORES FINANCIEROS - CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN PERÍODOS ANTERIORES	\$648,718.53
INVERSIONES NO CORRIENTES	\$3,620,954.98
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$123,207.85
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$11,098,547.80
PASIVO	\$684,578.31
CORRIENTE	\$364,240.58
DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	\$337,046.30
CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN	\$27,194.28
NO CORRIENTE	\$320,337.73
CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN PERÍODOS ANTERIORES	\$216,031.76
CRÉDITOS DIFERIDOS	\$104,305.97
PATRIMONIO	\$18,942,860.24
PATRIMONIO ACUMULADO	\$18,942,860.24
PATRIMONIO PÚBLICO	\$13,998,237.05
RESULTADOS ACUMULADOS	\$3,676,470.22
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$1,268,152.97
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$19,627,438.55

2.6.1.2. Del Estado de Rendimientos Financieros.

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA DE CUENCA EMUVI EP

Al 31 de Diciembre del 2023

Expresado en Dólares Americanos

DENOMINACIÓN	TOTAL
INGRESOS	\$4,519,949.59
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$1,569,830.92
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	\$1,569,830.92
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	\$2,921,027.73
INGRESOS POR BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS	\$2,687,846.00
INGRESOS POR RENTA DE INVERSIONES Y OTROS	\$233,181.73
OTROS INGRESOS (Actualizaciones y ajustes)	\$29,090.94
ACTUALIZACIONES	\$29,090.94
COSTOS	\$2,166,696.48
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$2,166,696.48
COSTO DE VENTAS	\$2,166,696.48
GASTOS	\$1,085,100.14
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$993,440.17
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$237,888.02
GASTOS EN REMUNERACIONES	\$359,201.76
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$18,981.58
GASTOS EN INVERSIONES PÚBLICAS	\$377,368.81
OTROS GASTOS (Actualizaciones y ajustes)	\$91,659.97
ACTUALIZACIONES	\$81,513.23
DEPRECIACIONES	\$10,146.74
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$1,268,152.97

2.6.1.3. Del Estado de Evolución del Patrimonio.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA DE CUENCA EMUVI EP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre del 2023
Expresado en Dólares

Descripción	Patrimonio Público	Reserva	Resultados	Disminución Patrimonial	Total
Saldo Inicial	\$13,998,237.05	\$0.00	\$4,343,658.35	\$0.00	\$18,341,895.40
Aumentos / Disminuciones de Patrimonio Publico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aumentos / Disminuciones de Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aumentos / Disminuciones de Resultados	\$0.00	\$0.00	\$600,964.84	\$0.00	\$600,964.84
Disminucion Patrimonial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Saldo Final	\$13,998,237.05	\$0.00	\$4,944,623.19	\$0.00	\$18,942,860.24

2.6.1.4. Del Estado de Flujo del Efectivo.

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2023

Expresado en Dólares Americanos

DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	FLUJOS DE
FUENTES OPERACIONALES	\$232,801.73	Créditos
Rentas de Inversiones y Multas	\$12,613.75	11317
Otros Ingresos	\$220,187.98	11319
USOS OPERACIONALES	\$461,928.81	Débitos
Gastos en Personal	\$359,201.76	21351
Bienes y Servicios de Consumo	\$83,745.47	21353
Otros Gastos Corrientes	\$18,981.58	21357
SUPERAVIT / DÉFICIT CORRIENTE	-\$229,127.08	
FUENTES DE CAPITAL	\$3,811,558.25	Créditos
Venta de Activos no Financieros	\$2,486,920.00	11324
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	\$1,324,638.25	11328
USOS DE PRODUCCIÓN INVERSIÓN Y CAPITAL	\$4,533,119.20	Débitos
Gastos en Personal para Inversión	\$342,769.68	21371
Bienes y Servicios para Inversión	\$298,784.56	21373
Obras Públicas	\$3,800,314.46	21375
Otros Gastos de Inversión	\$3,210.06	21377
Inversiones en Bienes de Larga Duración	\$88,040.44	21384
SUPERAVIT / DÉFICIT DE CAPITAL	-\$721,560.95	
SUPERAVIT / DÉFICIT BRUTO	-\$950,688.03	
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT O APLICACIÓN DEL		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$627,330.95	Créditos
Cobros y Anticipos de Fondos de Años Anteriores	\$478,803.97	11397
Cobros Pendientes de Años Anteriores	\$148,526.98	11398
USOS DE FINANCIAMIENTO	\$528,834.97	Débitos
Pagos de Años Anteriores	\$528,834.97	21398
SUPERAVIT / DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	\$98,495.98	
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		Créditos
FUENTES	\$495,877.60	Créditos
Cobros IVA	\$495,877.60	11381
USOS	\$495,877.60	Débitos
Pagos IVA	\$495,877.60	21381
FLUJOS NETOS	\$0.00	
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		
VARIACIONES NETAS	\$852,192.05	
De Disponibilidades (SI - SF)	\$2,608,788.99	111
Anticipos de Fondos (SI - SF)	-\$947,023.96	112
Disminución de Disponibilidades (SI - SF)	\$0.00	61991
Depósitos y Fondos de Terceros (SF - SI)	-\$809,572.98	212
DIFERENCIAS	\$0.00	
SUPERAVIT O DÉFICIT BRUTO	\$950,688.03	

2.6.1.5. Del Estado de Ejecución Presupuestaria.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA DE CUENCA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre del 2023
Expresado en Dólares Americanos

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
	INGRESOS CORRIENTES	\$898,682.84	\$233,181.73	665,501.11
17	Rentas de Inversiones y Multas	\$9,190.29	\$12,993.75	-3,803.46
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$539,999.99	\$0.00	539,999.99
19	Otros Ingresos	\$349,492.53	\$220,187.98	129,304.55
	GASTOS CORRIENTES	\$632,301.24	\$462,181.12	170,120.12
51	Gastos de Personal	\$456,246.81	\$359,201.76	97,045.05
53	Bienes y Servicios de Consumo	\$149,542.66	\$83,997.78	65,544.88
57	Otros Gastos Corrientes	\$26,511.77	\$18,981.58	7,530.19
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	\$266,381.60	-\$228,999.39	495,380.99
	INGRESOS DE CAPITAL	\$3,717,094.12	\$4,257,676.92	-540,582.80
24	Ventas de Activos de Larga Duración	\$2,457,094.11	\$2,687,846.00	-230,751.89
28	Transferencias y Donaciones de Capital	\$1,260,000.00	\$1,569,830.92	-309,830.92
	GASTOS DE PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	0.00
	GASTOS DE INVERSIÓN	\$6,984,073.75	\$4,445,168.99	2,538,904.76
71	Gastos de Personal para Inversión	\$405,211.78	\$342,769.68	62,442.10
73	Bienes y Servicios para Inversión	\$885,933.79	\$298,874.79	587,059.00
75	Obras Publicas	\$5,639,178.18	\$3,800,314.46	1,838,863.72
77	Otros Gastos de Inversión	\$53,750.00	\$3,210.06	50,539.94
	GASTOS DE CAPITAL	\$1,142,418.94	\$114,892.18	1,027,526.76
84	Activos de Larga Duración	\$242,424.94	\$114,892.18	127,532.76
87	Inversiones Financieras	\$899,994.00	\$0.00	899,994.00
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN	-\$4,409,398.57	-\$302,384.25	-4,107,014.32
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$4,671,857.94	\$627,330.95	4,044,526.99
37	Saldos Disponibles	\$4,354,512.06	\$0.00	4,354,512.06
38	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	\$317,345.88	\$478,803.97	-161,458.09
	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	\$0.00	\$148,526.98	-148,526.98
	APLICACION AL FINANCIAMIENTO	\$528,840.97	\$528,834.97	6.00
	Pasivo Circulante	\$0.00	\$0.00	0.00
97	Pasivo Circulante	\$528,840.97	\$528,834.97	6.00
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	\$4,143,016.97	\$98,495.98	4,044,520.99
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$0.00	-\$432,887.66	432,887.66

2.6.1.5.1. De la Cédula de Ingresos Presupuestarios.

ITEM PRESUPUE STARIO	DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA	ASIGNA DO	MODIFI CADO	CODIFI CADO	DEVEN GADO	PERCI BIDO	SALDO
1	INGRESOS CORRIENTES	\$28,040. 00	\$870,642. 84	\$898,682. 84	\$233,181. 73	\$232,80 1.73	\$665,50 1.11
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$20.00	-\$19.98	\$0.02			\$0.02
1301	TASAS GENERALES	\$20.00	-\$19.98	\$0.02			\$0.02
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATI	\$26,880. 00	- \$26,879.9 9	\$0.01			\$0.01
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	\$26,880. 00	- \$26,879.9 9	\$0.01			\$0.01
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$110.00	\$9,080.29	\$9,190.29	\$12,993.7 5	\$12,613. 75	- \$3,803.4 6
1701	RENTAS DE INVERSIONES	\$90.00	\$47.75	\$137.75	\$137.74	\$137.74	\$0.01
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES		\$1,140.01	\$1,140.01	\$4,940.00	\$4,560.0 0	- \$3,799.9 9
1703	INTERESES POR MORA	\$10.00	\$237.54	\$247.54	\$247.53	\$247.53	\$0.01
1704	MULTAS	\$10.00	\$7,654.98	\$7,664.98	\$7,668.48	\$7,668.4 8	-\$3.50
1705	UTILIDADES EN VENTA DE BIENES		\$0.01	\$0.01			\$0.01
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$10.00	\$539,989. 99	\$539,999. 99			\$539,99 9.99

1801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	\$10.00	\$539,989. 99	\$539,999. 99			\$539,99 9.99
19	OTROS INGRESOS	\$1,020.0 0	\$348,472. 53	\$349,492. 53	\$220,187. 98	\$220,18 7.98	\$129,30 4.55
1901	GARANTIAS Y FIANZAS	\$10.00	\$349,482. 52	\$349,492. 52	\$67,124.8 1	\$67,124. 81	\$282,36 7.71
1902	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS		\$0.01	\$0.01			\$0.01
1904	OTROS NO OPERACIONALES	\$1,010.0 0	- \$1,010.00		\$153,063. 17	\$153,06 3.17	- \$153,06 3.17
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$8,411,3 79.00	- \$4,694,28 4.88	\$3,717,09 4.12	\$4,257,67 6.92	\$3,811,5 58.25	- \$540,58 2.80
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$5,911,3 59.00	- \$3,454,26 4.89	\$2,457,09 4.11	\$2,687,84 6.00	\$2,486,9 20.00	- \$230,75 1.89
2402	BIENES INMUEBLES	\$5,911,3 59.00	- \$3,454,26 4.89	\$2,457,09 4.11	\$2,687,84 6.00	\$2,486,9 20.00	- \$230,75 1.89
27	RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	\$10.00	-\$9.99	\$0.01			\$0.01
2701	RECUPERACION DE INVERSIONES EN TITULOS – VALORES	\$10.00	-\$9.99	\$0.01			\$0.01
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	\$2,500,0 10.00	- \$1,240,01 0.00	\$1,260,00 0.00	\$1,569,83 0.92	\$1,324,6 38.25	- \$309,83 0.92
2801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTO	\$2,500,0 10.00	- \$1,240,01 0.00	\$1,260,00 0.00	\$1,569,83 0.92	\$1,324,6 38.25	- \$309,83 0.92

3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$4,098,8 91.21	\$572,966. 73	\$4,671,85 7.94	\$627,330. 95	\$627,33 0.95	\$4,044,5 26.99
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$50.00	-\$50.00				
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	\$30.00	-\$30.00				
3603	FINANCIAMIENTO PUBLICO EXTERNO	\$20.00	-\$20.00				
37	SALDOS DISPONIBLES	\$3,536,1 48.74	\$818,363. 32	\$4,354,51 2.06			\$4,354,5 12.06
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	\$3,536,1 48.74	\$818,363. 32	\$4,354,51 2.06			\$4,354,5 12.06
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$562,692 .47	\$245,346. 59	\$317,345. 88	\$627,330. 95	\$627,33 0.95	\$309,98 5.07
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$562,692 .47	\$245,346. 59	\$317,345. 88	\$627,330. 95	\$627,33 0.95	\$309,98 5.07
.	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$12,538, 310.21	\$3,250,67 5.31	\$9,287,63 4.90	\$5,118,18 9.60	\$4,671,6 90.93	\$4,169,4 45.30

2.6.1.5.2. De la Cédula de Gastos Presupuestarios.

ITEM PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	PREJE
5	EGRESOS CORRIENTES	\$603,477.33	\$28,823.91	\$632,301.24	\$462,204.67	\$462,181.12	\$461,928.81	\$170,096.57	\$170,120.12	\$252.31	73.10%
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$346,441.33	\$109,805.48	\$456,246.81	\$359,201.76	\$359,201.76	\$359,201.76	\$97,045.05	\$97,045.05		78.73%
5101	REMUNERACIONES BASICAS	\$213,900.00	\$32,890.00	\$246,790.00	\$194,060.45	\$194,060.45	\$194,060.45	\$52,729.55	\$52,729.55		78.63%
A100.000.01.00.510105.000.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$192,000.00	\$27,190.00	\$219,190.00	\$170,285.45	\$170,285.45	\$170,285.45	\$48,904.55	\$48,904.55		77.69%
A100.000.01.00.510106.000.1	SALARIOS UNIFICADOS	\$21,900.00	\$5,700.00	\$27,600.00	\$23,775.00	\$23,775.00	\$23,775.00	\$3,825.00	\$3,825.00		86.14%

5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$22,9 25.48	\$14,6 94.52	\$37,6 20.00	\$27,77 4.35	\$27,7 74.35	\$27,7 74.35	\$9,845. 65	\$9,84 5.65		73. 83 %
A100.000.0 1.00.51020 3.000.1	DECIMO TERCER SUELDO	\$17,8 25.00	\$10,7 95.00	\$28,6 20.00	\$21,20 2.70	\$21,2 02.70	\$21,2 02.70	\$7,417. 30	\$7,41 7.30		74. 08 %
A100.000.0 1.00.51020 4.000.1	DECIMO CUARTO SUELDO	\$5,10 0.48	\$3,89 9.52	\$9,00 0.00	\$6,571 .65	\$6,57 1.65	\$6,57 1.65	\$2,428. 35	\$2,42 8.35		73. 02 %
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$12,5 20.00	\$70,9 80.00	\$83,5 00.00	\$78,74 7.16	\$78,7 47.16	\$78,7 47.16	\$4,752. 84	\$4,75 2.84		94. 31 %
A100.000.0 1.00.51050 7.000.1	HONORARIOS	\$10.0 0	- \$10.0 0								
A100.000.0 1.00.51050 9.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS SUPLEMENTARIAS Y	\$5,00 0.00		\$5,00 0.00	\$2,333 .83	\$2,33 3.83	\$2,33 3.83	\$2,666. 17	\$2,66 6.17		46. 68 %
A100.000.0 1.00.51051 0.000.1	SERVICIOS PERSONALES CONTRATO POR	\$10.0 0	\$71,9 90.00	\$72,0 00.00	\$71,48 0.00	\$71,4 80.00	\$71,4 80.00	\$520.0 0	\$520. 00		99. 28 %
A100.000.0 1.00.51051 2.000.1	SUBROGACION	\$4,50 0.00	- \$2,50 0.00	\$2,00 0.00	\$693.3 3	\$693. 33	\$693. 33	\$1,306. 67	\$1,30 6.67		34. 67 %
A100.000.0 1.00.51051 3.000.1	ENCARGOS	\$3,00 0.00	\$1,50 0.00	\$4,50 0.00	\$4,240 .00	\$4,24 0.00	\$4,24 0.00	\$260.0 0	\$260. 00		94. 22 %
5106	APORTES PATRONALES SEGURIDAD SOCIAL A LA	\$38,5 75.85	\$17,0 43.46	\$55,6 19.31	\$36,83 8.13	\$36,8 38.13	\$36,8 38.13	\$18,78 1.18	\$18,7 81.18		66. 23 %

A100.000.0 1.00.51060 1.000.1	APORTE PATRONAL	\$20,7 50.85	\$19,2 59.91	\$40,0 10.76	\$25,04 8.26	\$25,0 48.26	\$25,0 48.26	\$14,96 2.50	\$14,9 62.50		62. 60 %
A100.000.0 1.00.51060 2.000.1	FONDO DE RESERVA	\$17,8 25.00	- \$2,21 6.45	\$15,6 08.55	\$11,78 9.87	\$11,7 89.87	\$11,7 89.87	\$3,818. 68	\$3,81 8.68		75. 53 %
5107	INDEMNIZACIONES	\$58,5 20.00	- \$25,8 02.50	\$32,7 17.50	\$21,78 1.67	\$21,7 81.67	\$21,7 81.67	\$10,93 5.83	\$10,9 35.83		66. 57 %
A100.000.0 1.00.51070 4.000.1	COMPENSACION POR DESAHUCIO	\$3,50 0.00	- \$3,50 0.00								
A100.000.0 1.00.51070 5.000.1	RESTITUCION DE PUESTO	\$10.0 0	- \$10.0 0								
A100.000.0 1.00.51070 7.000.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$15,0 00.00	\$1,31 4.00	\$16,3 14.00	\$9,260 .54	\$9,26 0.54	\$9,26 0.54	\$7,053. 46	\$7,05 3.46		56. 76 %
A100.000.0 1.00.51070 9.000.1	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	\$10.0 0	- \$10.0 0								
A100.000.0 1.00.51071 1.000.1	INDEMNIZACIONES LABORALES	\$40,0 00.00	- \$23,5 96.50	\$16,4 03.50	\$12,52 1.13	\$12,5 21.13	\$12,5 21.13	\$3,882. 37	\$3,88 2.37		76. 33 %
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$202, 676.0 0	- \$53,1 33.34	\$149, 542.6 6	\$84,02 1.33	\$83,9 97.78	\$83,7 45.47	\$65,52 1.33	\$65,5 44.88	\$25 2.31	56. 17 %
5301	SERVICIOS BASICOS	\$10,4 20.00	\$8,00 0.00	\$18,4 20.00	\$15,78 1.28	\$15,7 81.28	\$15,5 28.99	\$2,638. 72	\$2,63 8.72	\$25 2.29	85. 67 %

A100.000.0 1.00.53010 1.000.1	AGUA POTABLE	\$1,20 0.00	\$8,80 0.00	\$10,0 00.00	\$8,975 .88	\$8,97 5.88	\$8,72 3.59	\$1,024. 12	\$1,02 4.12	\$25 2.29	89. 76 %
A100.000.0 1.00.53010 4.000.1	ENERGIA ELECTRICA	\$3,32 0.00		\$3,32 0.00	\$2,385 .19	\$2,38 5.19	\$2,38 5.19	\$934.8 1	\$934. 81		71. 84 %
A100.000.0 1.00.53010 5.000.1	TELECOMUNICACIONES	\$5,00 0.00		\$5,00 0.00	\$4,368 .09	\$4,36 8.09	\$4,36 8.09	\$631.9 1	\$631. 91		87. 36 %
A100.000.0 1.00.53010 6.000.1	SERVICIO DE CORREO	\$900. 00	- \$800. 00	\$100. 00	\$52.12	\$52.1 2	\$52.1 2	\$47.88	\$47.8 8		52. 12 %
5302	SERVICIOS GENERALES	\$45,6 34.00	- \$11,8 18.00	\$33,8 16.00	\$21,77 2.56	\$21,7 49.01	\$21,7 49.01	\$12,04 3.44	\$12,0 66.99		64. 32 %
A100.000.0 1.00.53020 2.000.1	FLETES Y MANIOBRAS	\$450. 00	\$3,65 0.00	\$4,10 0.00	\$79.00	\$79.0 0	\$79.0 0	\$4,021. 00	\$4,02 1.00		1.9 3%
A100.000.0 1.00.53020 3.000.1	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$150. 00		\$150. 00	\$46.80	\$46.8 0	\$46.8 0	\$103.2 0	\$103. 20		31. 20 %
A100.000.0 1.00.53020 4.000.1	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRA	\$7,16 8.00	- \$5,91 8.00	\$1,25 0.00	\$652.2 4	\$652. 24	\$652. 24	\$597.7 6	\$597. 76		52. 18 %
A100.000.0 1.00.53020 5.000.1	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$1,50 0.00	- \$1,50 0.00								
A100.000.0 1.00.53020 7.000.1	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$10.0 0	\$990. 00	\$1,00 0.00	\$431.4 0	\$431. 40	\$431. 40	\$568.6 0	\$568. 60		43. 14 %

A100.000.0 1.00.53020 8.000.1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$21,280.00	\$4,236.00	\$25,516.00	\$19,384.64	\$19,384.64	\$19,384.64	\$6,131.36	\$6,131.36		75.97%
A100.000.0 1.00.53020 9.000.1	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION, DESINFECCION, L	\$5,040.00	- \$5,040.00								
A100.000.0 1.00.53022 6.000.1	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	\$4,480.00	- \$4,430.00	\$50.00				\$50.00	\$50.00		
A100.000.0 1.00.53022 8.000.1	SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACION PARA REGISTR	\$100.00	\$150.00	\$250.00	\$158.76	\$158.76	\$158.76	\$91.24	\$91.24		63.50%
A100.000.0 1.00.53024 8.000.1	EVENTOS OFICIALES	\$4,000.00	- \$4,000.00								
A100.000.0 1.00.53025 5.000.1	COMBUSTIBLES	\$1,456.00	\$44.00	\$1,500.00	\$1,019.72	\$996.17	\$996.17	\$480.28	\$503.83		66.41%
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$8,000.00	- \$2,249.98	\$5,750.02	\$2,821.08	\$2,821.08	\$2,821.08	\$2,928.94	\$2,928.94		49.06%
A100.000.0 1.00.53030 1.000.1	PASAJES AL INTERIOR	\$4,000.00	- \$250.00	\$3,750.00	\$1,819.76	\$1,819.76	\$1,819.76	\$1,930.24	\$1,930.24		48.53%
A100.000.0 1.00.53030 2.000.1	PASAJES AL EXTERIOR		\$0.01	\$0.01				\$0.01	\$0.01		
A100.000.0 1.00.53030 3.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$4,000.00	- \$2,000.00	\$2,000.00	\$1,001.32	\$1,001.32	\$1,001.32	\$998.68	\$998.68		50.07%

A100.000.0 1.00.53030 4.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		\$0.01	\$0.01				\$0.01	\$0.01		
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$15,624.00	- \$9,574.00	\$6,050.00	\$1,522.08	\$1,522.08	\$1,522.08	\$4,527.92	\$4,527.92		25.16%
A100.000.0 1.00.53040 2.000.1	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIE	\$7,224.00	- \$6,974.00	\$250.00	\$116.20	\$116.20	\$116.20	\$133.80	\$133.80		46.48%
A100.000.0 1.00.53040 3.000.1	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$2,240.00	- \$1,740.00	\$500.00	\$13.39	\$13.39	\$13.39	\$486.61	\$486.61		2.68%
A100.000.0 1.00.53040 4.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$1,120.00	- \$620.00	\$500.00	\$10.27	\$10.27	\$10.27	\$489.73	\$489.73		2.05%
A100.000.0 1.00.53040 5.000.1	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$5,040.00	- \$240.00	\$4,800.00	\$1,382.22	\$1,382.22	\$1,382.22	\$3,417.78	\$3,417.78		28.80%
5305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$840.00		\$840.00	\$450.86	\$450.86	\$450.86	\$389.14	\$389.14		53.67%
A100.000.0 1.00.53050 2.000.1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIO	\$840.00		\$840.00	\$450.86	\$450.86	\$450.86	\$389.14	\$389.14		53.67%
5306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNIC	\$85,288.00	- \$22,122.00	\$63,166.00	\$34,070.00	\$34,070.00	\$34,069.98	\$29,096.00	\$29,096.00	\$0.02	53.94%
A100.000.0 1.00.53060 1.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$21,100.00	\$22,000.00	\$43,100.00	\$17,795.00	\$17,795.00	\$17,795.00	\$25,305.00	\$25,305.00		41.29%

A100.000.0 1.00.53060 2.000.1	SERVICIO DE AUDITORIA	\$5,50 0.00	\$5,80 0.00	\$11,3 00.00	\$11,30 0.00	\$11,3 00.00	\$11,3 00.00				10 0.0 0%
A100.000.0 1.00.53060 6.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$53,0 88.00	- \$49,8 22.00	\$3,26 6.00	\$1,530 .00	\$1,53 0.00	\$1,52 9.99	\$1,736. 00	\$1,73 6.00	\$0.0 1	46. 85 %
A100.000.0 1.00.53061 2.000.1	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$5,60 0.00	- \$100. 00	\$5,50 0.00	\$3,445 .00	\$3,44 5.00	\$3,44 4.99	\$2,055. 00	\$2,05 5.00	\$0.0 1	62. 64 %
5307	EGRESOS EN INFORMATICA	\$16,4 80.00	- \$5,33 3.75	\$11,1 46.25	\$535.8 5	\$535. 85	\$535. 85	\$10,61 0.40	\$10,6 10.40		4.8 1%
A100.000.0 1.00.53070 1.000.1	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$6,88 0.00	- \$3,73 3.75	\$3,14 6.25	\$500.8 5	\$500. 85	\$500. 85	\$2,645. 40	\$2,64 5.40		15. 92 %
A100.000.0 1.00.53070 2.000.1	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$9,30 0.00	- \$5,30 0.00	\$4,00 0.00	\$35.00	\$35.0 0	\$35.0 0	\$3,965. 00	\$3,96 5.00		0.8 8%
A100.000.0 1.00.53070 4.000.1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$300. 00	\$3,70 0.00	\$4,00 0.00				\$4,000. 00	\$4,00 0.00		
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$20,3 70.00	- \$12,2 61.76	\$8,10 8.24	\$5,242 .32	\$5,24 2.32	\$5,24 2.32	\$2,865. 92	\$2,86 5.92		64. 65 %
A100.000.0 1.00.53080 1.000.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$2,00 0.00	- \$2,00 0.00								
A100.000.0 1.00.53080 2.000.1	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES	\$4,54 0.00	- \$4,54 0.00								

A100.000.0 1.00.53080 4.000.1	MATERIALES DE OFICINA	\$5,10 0.00	- \$2,54 2.76	\$2,55 7.24	\$384.5 0	\$384. 50	\$384. 50	\$2,172. 74	\$2,17 2.74		15. 04 %
A100.000.0 1.00.53080 5.000.1	MATERIALES DE ASEO	\$3,92 0.00	- \$3,00 0.00	\$920. 00	\$394.5 1	\$394. 51	\$394. 51	\$525.4 9	\$525. 49		42. 88 %
A100.000.0 1.00.53080 7.000.1	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$2,80 0.00	\$1,63 0.99	\$4,43 0.99	\$4,430 .99	\$4,43 0.99	\$4,43 0.99				10 0.0 0%
A100.000.0 1.00.53081 1.000.1	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD,	\$1,00 0.00	- \$800. 00	\$200. 00	\$32.32	\$32.3 2	\$32.3 2	\$167.6 8	\$167. 68		16. 16 %
A100.000.0 1.00.53081 3.000.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$1,01 0.00	- \$1,00 9.99	\$0.01				\$0.01	\$0.01		
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$20.0 0	\$2,22 6.15	\$2,24 6.15	\$1,825 .30	\$1,82 5.30	\$1,82 5.30	\$420.8 5	\$420. 85		81. 26 %
A100.000.0 1.00.53140 3.000.1	MOBILIARIO	\$10.0 0	\$1,74 2.90	\$1,75 2.90	\$1,420 .00	\$1,42 0.00	\$1,42 0.00	\$332.9 0	\$332. 90		81. 01 %
A100.000.0 1.00.53140 4.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$493. 25	\$493. 25	\$405.3 0	\$405. 30	\$405. 30	\$87.95	\$87.9 5		82. 17 %
A100.000.0 1.00.53140 7.000.1	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$10.0 0	- \$10.0 0								
56	EGRESOS FINANCIEROS	\$30.0 0	- \$30.0 0								

5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$30.00	- \$30.00								
A100.000.0 1.00.56020 1.000.1	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$10.00	- \$10.00								
A100.000.0 1.00.56020 3.000.1	SECTOR PRIVADO FINANCIERO	\$10.00	- \$10.00								
A100.000.0 1.00.56020 6.000.1	COMISIONES Y OTROS CARGOS	\$10.00	- \$10.00								
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$54,330.00	- \$27,818.23	\$26,511.77	\$18,981.58	\$18,981.58	\$18,981.58	\$7,530.19	\$7,530.19		71.60%
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$45,010.00	- \$26,898.23	\$18,111.77	\$17,949.07	\$17,949.07	\$17,949.07	\$162.70	\$162.70		99.10%
A100.000.0 1.00.57010 2.000.1	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	\$10.00	\$490.00	\$500.00	\$337.30	\$337.30	\$337.30	\$162.70	\$162.70		67.46%
A100.000.0 1.00.57019 9.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$45,000.00	- \$27,388.23	\$17,611.77	\$17,611.77	\$17,611.77	\$17,611.77				100.00%
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	\$8,820.00	- \$420.00	\$8,400.00	\$1,032.51	\$1,032.51	\$1,032.51	\$7,367.49	\$7,367.49		12.29%
A100.000.0 1.00.57020 1.000.1	SEGUROS	\$8,000.00		\$8,000.00	\$930.43	\$930.43	\$930.43	\$7,069.57	\$7,069.57		11.63%

A100.000.0 1.00.57020 3.000.1	COMISIONES BANCARIAS	\$720. 00	- \$470. 00	\$250. 00	\$66.20	\$66.2 0	\$66.2 0	\$183.8 0	\$183. 80		26. 48 %
A100.000.0 1.00.57020 6.000.1	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EX		\$150. 00	\$150. 00	\$35.88	\$35.8 8	\$35.8 8	\$114.1 2	\$114. 12		23. 92 %
A100.000.0 1.00.57021 5.000.1	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	\$100. 00	- \$100. 00								
5703	DIETAS	\$500. 00	- \$500. 00								
A100.000.0 1.00.57030 1.000.1	DIETAS	\$500. 00	- \$500. 00								
7	EGRESOS DE INVERSION	\$9,64 2,704 .32	- \$2,65 8,630. 57	\$6,98 4,073. 75	\$4,445 ,168.9 9	\$4,44 5,168. 99	\$4,44 5,078 .76	\$2,538, 904.76	\$2,53 8,904 .76	\$90. 23	63. 65 %
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$520, 349.5 7	- \$115, 137.7 9	\$405, 211.7 8	\$342,7 69.68	\$342, 769.6 8	\$342, 769.6 8	\$62,44 2.10	\$62,4 42.10		84. 59 %
7101	REMUNERACIONES BASICAS	\$382, 600.0 0	- \$205, 189.7 7	\$177, 410.2 3	\$177,4 10.23	\$177, 410.2 3	\$177, 410.2 3				10 0.0 0%
A100.000.0 1.00.71010 5.000.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$377, 500.0 0	- \$200, 00	\$177, 410.2 3	\$177,4 10.23	\$177, 410.2 3	\$177, 410.2 3				10 0.0 0%

			089.7 7								
A100.000.0 1.00.71010 6.000.1	SALARIOS UNIFICADOS	\$5,10 0.00	- \$5,10 0.00								
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$42,2 00.92	- \$12,7 76.02	\$29,4 24.90	\$29,42 4.90	\$29,4 24.90	\$29,4 24.90				10 0.0 0%
A100.000.0 1.00.71020 3.000.1	DECIMO TERCER SUELDO	\$32,4 25.00	- \$9,99 0.17	\$22,4 34.83	\$22,43 4.83	\$22,4 34.83	\$22,4 34.83				10 0.0 0%
A100.000.0 1.00.71020 4.000.1	DECIMO CUARTO SUELDO	\$9,77 5.92	- \$2,78 5.85	\$6,99 0.07	\$6,990 .07	\$6,99 0.07	\$6,99 0.07				10 0.0 0%
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$15,5 00.00	\$103, 714.8 7	\$119, 214.8 7	\$75,98 8.36	\$75,9 88.36	\$75,9 88.36	\$43,22 6.51	\$43,2 26.51		63. 74 %
A100.000.0 1.00.71050 9.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS SUPLEMENTARIAS Y	\$12,4 50.00	- \$8,13 1.65	\$4,31 8.35	\$4,318 .35	\$4,31 8.35	\$4,31 8.35				10 0.0 0%
A100.000.0 1.00.71051 0.000.1	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		\$93,6 00.00	\$93,6 00.00	\$57,93 6.67	\$57,9 36.67	\$57,9 36.67	\$35,66 3.33	\$35,6 63.33		61. 90 %
A100.000.0 1.00.71051 2.000.1	SUBROGACION	\$500. 00	\$5,24 6.52	\$5,74 6.52	\$5,740 .00	\$5,74 0.00	\$5,74 0.00	\$6.52	\$6.52		99. 89 %
A100.000.0 1.00.71051 3.000.1	ENCARGOS	\$2,55 0.00	\$13,0 00.00	\$15,5 50.00	\$7,993 .34	\$7,99 3.34	\$7,99 3.34	\$7,556. 66	\$7,55 6.66		51. 40 %

7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$69,9 98.65	- \$19,4 09.29	\$50,5 89.36	\$41,19 1.84	\$41,1 91.84	\$41,1 91.84	\$9,397. 52	\$9,39 7.52		81. 42 %
A100.000.0 1.00.71060 1.000.1	APORTE PATRONAL	\$37,5 73.65	- \$8,07 5.85	\$29,4 97.80	\$27,34 5.42	\$27,3 45.42	\$27,3 45.42	\$2,152. 38	\$2,15 2.38		92. 70 %
A100.000.0 1.00.71060 2.000.1	FONDO DE RESERVA	\$32,4 25.00	- \$11,3 33.44	\$21,0 91.56	\$13,84 6.42	\$13,8 46.42	\$13,8 46.42	\$7,245. 14	\$7,24 5.14		65. 65 %
7107	INDEMNIZACIONES	\$10,0 50.00	\$18,5 22.42	\$28,5 72.42	\$18,75 4.35	\$18,7 54.35	\$18,7 54.35	\$9,818. 07	\$9,81 8.07		65. 64 %
A100.000.0 1.00.71070 3.000.1	DESPIDO INTEMPESTIVO	\$10.0 0	- \$10.0 0								
A100.000.0 1.00.71070 4.000.1	COMPENSACION POR DESAHUCIO	\$10.0 0	- \$10.0 0								
A100.000.0 1.00.71070 6.000.1	BENEFICIO POR JUBILACION	\$10.0 0	- \$10.0 0								
A100.000.0 1.00.71070 7.000.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$10,0 00.00	- \$500. 00	\$9,50 0.00	\$5,508 .30	\$5,50 8.30	\$5,50 8.30	\$3,991. 70	\$3,99 1.70		57. 98 %
A100.000.0 1.00.71070 9.000.1	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	\$10.0 0	- \$10.0 0								
A100.000.0 1.00.71071 1.000.1	INDEMNIZACIONES LABORALES	\$10.0 0	\$19,0 62.42	\$19,0 72.42	\$13,24 6.05	\$13,2 46.05	\$13,2 46.05	\$5,826. 37	\$5,82 6.37		69. 45 %

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$909,371.08	- \$23,437.29	\$885,933.79	\$298,874.79	\$298,874.79	\$298,784.56	\$587,059.00	\$587,059.00	\$90.23	33.74%
7301	SERVICIOS BASICOS	\$280.00	- \$280.00								
A100.000.0 1.00.73010 4.000.1	ENERGIA ELECTRICA	\$180.00	- \$180.00								
A100.000.0 1.00.73010 6.000.1	SERVICIO DE CORREO	\$100.00	- \$100.00								
7302	SERVICIOS GENERALES	\$92,324.80	- \$32,324.80	\$60,000.00	\$31,305.12	\$31,305.12	\$31,305.11	\$28,694.88	\$28,694.88	\$0.01	52.18%
A100.000.0 1.00.73020 1.000.1	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$9,345.20	- \$9,345.20								
A100.000.0 1.00.73020 7.000.1	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$50,000.00		\$50,000.00	\$31,305.12	\$31,305.12	\$31,305.11	\$18,694.88	\$18,694.88	\$0.01	62.61%
A100.000.0 1.00.73024 9.000.1	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	\$32,979.60	- \$22,979.60	\$10,000.00				\$10,000.00	\$10,000.00		
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$2,550.00	\$13,454.00	\$16,004.00	\$685.52	\$685.52	\$685.52	\$15,318.48	\$15,318.48		4.28%
A100.000.0 1.00.73030 1.000.1	PASAJES AL INTERIOR	\$1,550.00	\$6,450.00	\$8,000.00	\$555.52	\$555.52	\$555.52	\$7,444.48	\$7,444.48		6.94%

A100.000.0 1.00.73030 2.000.1	PASAJES AL EXTERIOR		\$2.00	\$2.00				\$2.00	\$2.00		
A100.000.0 1.00.73030 3.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$1,00 0.00	\$7,00 0.00	\$8,00 0.00	\$130.0 0	\$130. 00	\$130. 00	\$7,870. 00	\$7,87 0.00		1.6 3%
A100.000.0 1.00.73030 4.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		\$2.00	\$2.00				\$2.00	\$2.00		
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		\$30,0 00.00	\$30,0 00.00				\$30,00 0.00	\$30,0 00.00		
A100.000.0 1.00.73040 2.000.1	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACION)		\$29,0 00.00	\$29,0 00.00				\$29,00 0.00	\$29,0 00.00		
A100.000.0 1.00.73040 5.000.1	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)		\$1,00 0.00	\$1,00 0.00				\$1,000. 00	\$1,00 0.00		
7305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$7,57 6.80	- \$7,57 6.80								
A100.000.0 1.00.73050 5.000.1	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	\$7,57 6.80	- \$7,57 6.80								
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNIC	\$728, 782.2 8	- \$42,9 69.47	\$685, 812.8 1	\$261,7 47.89	\$261, 747.8 9	\$261, 657.6 8	\$424,0 64.92	\$424, 064.9 2	\$90. 21	38. 17 %
A100.000.0 1.00.73060 1.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$104, 439.0 0	\$211, 824.3 6	\$316, 263.3 6	\$32,30 0.00	\$32,3 00.00	\$32,2 99.98	\$283,9 63.36	\$283, 963.3 6	\$0.0 2	10. 21 %

A100.000.0 1.00.73060 2.000.1	SERVICIO DE AUDITORIA	\$12,8 80.00	- \$12,8 80.00								
A100.000.0 1.00.73060 4.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$356, 593.4 0	- \$63,6 43.95	\$292, 949.4 5	\$205,0 11.43	\$205, 011.4 3	\$204, 921.2 5	\$87,93 8.02	\$87,9 38.02	\$90. 18	69. 98 %
A100.000.0 1.00.73060 5.000.1	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	\$178, 069.8 8	- \$178, 069.8 8								
A100.000.0 1.00.73060 6.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$76,8 00.00	- \$200. 00	\$76,6 00.00	\$24,43 6.46	\$24,4 36.46	\$24,4 36.45	\$52,16 3.54	\$52,1 63.54	\$0.0 1	31. 90 %
7307	EGRESOS EN INFORMATICA	\$57,8 47.20	\$35,6 69.78	\$93,5 16.98	\$4,717 .86	\$4,71 7.86	\$4,71 7.85	\$88,79 9.12	\$88,7 99.12	\$0.0 1	5.0 4%
A100.000.0 1.00.73070 1.000.1	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$100. 00	\$79,9 00.00	\$80,0 00.00				\$80,00 0.00	\$80,0 00.00		
A100.000.0 1.00.73070 2.000.1	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$9,18 4.00	\$4,33 2.98	\$13,5 16.98	\$4,717 .86	\$4,71 7.86	\$4,71 7.85	\$8,799. 12	\$8,79 9.12	\$0.0 1	34. 90 %
A100.000.0 1.00.73070 3.000.1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$48,5 63.20	- \$48,5 63.20								
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$20,0 10.00	- \$19,4 10.00	\$600. 00	\$418.4 0	\$418. 40	\$418. 40	\$181.6 0	\$181. 60		69. 73 %
A100.000.0 1.00.73081 1.000.1	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD,	\$10.0 0	- \$10.0 0								

A100.000.0 1.00.73081 3.000.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$600. 00	\$600. 00	\$418.4 0	\$418. 40	\$418. 40	\$181.6 0	\$181. 60		69. 73 %
A100.000.0 1.00.73082 1.000.1	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	\$20,0 00.00	- \$20,0 00.00								
75	OBRAS PUBLICAS	\$8,16 2,983 .67	- \$2,52 3,805. 49	\$5,63 9,178. 18	\$3,800 ,314.4 6	\$3,80 0,314. 46	\$3,80 0,314 .46	\$1,838, 863.72	\$1,83 8,863 .72		67. 39 %
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$8,15 6,581 .81	- \$2,51 7,403. 63	\$5,63 9,178. 18	\$3,800 ,314.4 6	\$3,80 0,314. 46	\$3,80 0,314 .46	\$1,838, 863.72	\$1,83 8,863 .72		67. 39 %
A100.000.0 1.00.75010 7.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$8,15 6,581 .81	- \$3,75 5,195. 37	\$4,40 1,386. 44	\$3,800 ,314.4 6	\$3,80 0,314. 46	\$3,80 0,314 .46	\$601,0 71.98	\$601, 071.9 8		86. 34 %
P005.060.0 1.00.75010 7.000.1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		\$1,23 7,791. 74	\$1,23 7,791. 74				\$1,237, 791.74	\$1,23 7,791 .74		
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	\$6,40 1.86	- \$6,40 1.86								
A100.000.0 1.00.75050 1.000.1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$6,40 1.86	- \$6,40 1.86								
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$50,0 00.00	\$3,75 0.00	\$53,7 50.00	\$3,210 .06	\$3,21 0.06	\$3,21 0.06	\$50,53 9.94	\$50,5 39.94		5.9 7%

7701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$35,000.00	\$750.00	\$35,750.00	\$2,073.94	\$2,073.94	\$2,073.94	\$33,676.06	\$33,676.06		5.80%
A100.000.0 1.00.77010 2.000.1	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$30,000.00	\$5,750.00	\$35,750.00	\$2,073.94	\$2,073.94	\$2,073.94	\$33,676.06	\$33,676.06		5.80%
A100.000.0 1.00.77010 4.000.1	CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORA	\$5,000.00	- \$5,000.00								
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	\$15,000.00	\$3,000.00	\$18,000.00	\$1,136.12	\$1,136.12	\$1,136.12	\$16,863.88	\$16,863.88		6.31%
A100.000.0 1.00.77020 1.000.1	SEGUROS		\$8,000.00	\$8,000.00				\$8,000.00	\$8,000.00		
A100.000.0 1.00.77020 6.000.1	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EX	\$15,000.00	- \$5,000.00	\$10,000.00	\$1,136.12	\$1,136.12	\$1,136.12	\$8,863.88	\$8,863.88		11.36%
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$2,187,348.56	- \$1,044,929.62	\$1,142,418.94	\$114,892.18	\$114,892.18	\$88,040.44	\$1,027,526.76	\$1,027,526.76	\$26,851.74	10.06%
84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$2,187,338.56	- \$1,944,913.62	\$242,424.94	\$114,892.18	\$114,892.18	\$88,040.44	\$127,532.76	\$127,532.76	\$26,851.74	47.39%
8401	BIENES MUEBLES	\$87,338.56	\$49,679.29	\$137,017.85	\$98,619.66	\$98,619.66	\$71,767.92	\$38,398.19	\$38,398.19	\$26,851.74	71.98%
A100.000.0 1.00.84010 3.000.1	MOBILIARIOS	\$14,300.00	- \$2,309.70	\$11,990.30	\$3,730.00	\$3,730.00	\$3,729.99	\$8,260.30	\$8,260.30	\$0.01	31.11%

A100.000.0 1.00.84010 4.000.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$510.00	\$1,717.68	\$2,227.68	\$1,989.00	\$1,989.00	\$1,988.99	\$238.68	\$238.68	\$0.01	89.29%
A100.000.0 1.00.84010 5.000.1	VEHICULOS	\$10.00	\$31,860.75	\$31,870.75	\$26,776.79	\$26,776.79	\$26,776.79	\$5,093.96	\$5,093.96		84.02%
A100.000.0 1.00.84010 7.000.1	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$72,518.56	\$18,410.56	\$90,929.12	\$66,123.87	\$66,123.87	\$39,272.15	\$24,805.25	\$24,805.25	\$26,851.72	72.72%
8402	BIENES INMUEBLES	\$2,100,000.00	- \$2,083,727.48	\$16,272.52	\$16,272.52	\$16,272.52	\$16,272.52				100.00%
A100.000.0 1.00.84020 1.000.1	TERRENOS (INMUEBLES)	\$2,100,000.00	- \$2,083,727.48	\$16,272.52	\$16,272.52	\$16,272.52	\$16,272.52				100.00%
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES		\$89,134.57	\$89,134.57				\$89,134.57	\$89,134.57		
A100.000.0 1.00.84030 1.000.1	TERRENOS (EXPROPIACION)		\$89,134.57	\$89,134.57				\$89,134.57	\$89,134.57		
87	INVERSIONES FINANCIERAS	\$10.00	\$899,984.00	\$899,994.00				\$899,994.00	\$899,994.00		
8701	INVERSIONES EN TITULOS – VALORES	\$10.00	\$899,984.00	\$899,994.00				\$899,994.00	\$899,994.00		

A100.000.0 1.00.87010 7.000.1	PARTICIPACIONES FIDUCIARIAS	\$10.0 0	\$899, 984.0 0	\$899, 994.0 0				\$899,9 94.00	\$899, 994.0 0		
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$104, 780.0 0	\$424, 060.9 7	\$528, 840.9 7	\$528,8 34.97	\$528, 834.9 7	\$528, 834.9 7	\$6.00	\$6.00		10 0.0 0%
A100.000.0 1.00.96020 1.000.1	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$10.0 0	- \$10.0 0								
A100.000.0 1.00.96020 2.000.1	AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$10.0 0	- \$10.0 0								
A100.000.0 1.00.96020 3.000.1	AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	\$10.0 0	- \$10.0 0								
97	PASIVO CIRCULANTE	\$104, 750.0 0	\$424, 090.9 7	\$528, 840.9 7	\$528,8 34.97	\$528, 834.9 7	\$528, 834.9 7	\$6.00	\$6.00		10 0.0 0%
9701	DEUDA FLOTANTE	\$104, 750.0 0	\$424, 090.9 7	\$528, 840.9 7	\$528,8 34.97	\$528, 834.9 7	\$528, 834.9 7	\$6.00	\$6.00		10 0.0 0%
A100.000.0 1.00.97010 1.000.1	DE CUENTAS POR PAGAR	\$104, 750.0 0	\$424, 090.9 7	\$528, 840.9 7	\$528,8 34.97	\$528, 834.9 7	\$528, 834.9 7	\$6.00	\$6.00		10 0.0 0%
.	TOTAL PRESUPUESTARIOS	\$12,5 38,31 0.21	- \$3,25 0,675. 31	\$9,28 7,634. 90	\$5,551 ,100.8 1	\$5,55 1,077. 26	\$5,52 3,882 .98	\$3,736, 534.09	\$3,73 6,557 .64	\$27, 194. 28	59. 77 %

2.6.2. Cumplimiento de Obligaciones Laborales.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ARIAS HUGO FLAVIO SANTIAGO, representante legal de la empresa EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA DE CUENCA EMUVI EP con RUC Nro. 0160049280001 y dirección VICTOR J CUESTA. PRESIDENTE CORDOVA 7-23 LUIS CORDERO . 350. VARGAS MACHUCA. PARQUE VICTOR J CUE., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Alvaro Adrian Molina Galárraga

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 24 de abril de 2024

Validez del Certificado 30 días

2.6.3. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

SRI

Certificado
cumplimiento tributario

24 de abril de 2024

Contribuyente:

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA DE CUENCA EMUVI EP

RUC: 0160049280001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA DE CUENCA EMUVI EP**, con RUC **0160049280001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **MARZO 2024** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación: **SRICT2024000185388**
Fecha y hora de emisión: **24/04/2024 15:52:56 PM**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

2.6.4. Cumplimiento de Objetivos.

Objetivos

Generar Políticas de Vivienda

Las Políticas que se suscriben en el tema de vivienda no son simplemente un referente hacia la construcción, sino más bien están dirigidas hacia la Estructura Habitacional Básica con la que debe contar una familia para vivir dignamente, como también la planificación de la ciudad y de esta forma cumplir con una de las Metas del Milenio.

Implementar un Banco de Suelos

La búsqueda de suelos para emplazar urbanizaciones es el primer paso que se debe dar para tener conocimiento claro y preciso de los posibles lugares que puedan albergar a nuevas familias con vivienda propia.

Crear una Bolsa Electrónica de Proyectos de Hábitat

Como parte de la Planificación, está la conformación de la Bolsa de Proyectos, la cual prevé el desarrollo de propuestas habitacionales.